



**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA
SEDE GUAYAQUIL**

CARRERA:

INGENIERÍA INDUSTRIAL

**Tesis de investigación previa a obtener el título de
Ingeniero Industrial**

TEMA DE TESIS:

**“Diseño para la Implementación de un Sistema de Gestión de
Seguridad y Salud Ocupacional en un Hotel con características
básicas ubicado en el cantón Villamil Playas - Guayas basado en
NORMAS OHSAS 18001 2007”**

AUTORES:

**Roger S. Chamaidán Sañisela
Wilson X. Minango Tutasi**

DIRECTOR:

Ing. Iván Suarez

Guayaquil, Febrero de 2014

DECLARATORIA DE RESPONSABILIDAD

La responsabilidad de los conceptos desarrollados y análisis realizados en el contenido de esta tesis de grado, nos corresponden exclusivamente a los autores, y el patrimonio intelectual de la misma a la Universidad Politécnica Salesiana.

Guayaquil, Febrero de 2014

(f) _____
Roger Stalyn Chamaidán Sañisela
C.I. 0921353470

(f) _____
Wilson Xavier Minango Tutasi
C.I. 1715761258

AGRADECIMIENTO

El presente trabajo de tesis tiene sus cimientos en Dios a quien le agradezco por sus bendiciones y tener este proyecto de vida en sus manos para mí y dejarme seguir avanzando conforme a lo que me tenga preparado.

Agradezco de manera especial a la familia Salesiana quien me acogió en sus aulas, a la carrera Ingeniería Industrial y a sus docentes en general que con su dedicación y perseverancia eh podido concluir con éxitos esta etapa de mi vida.

A mi director de tesis, Ingeniero Iván Suarez quien hizo que este proyecto se vuelva realidad y así poder conseguir el Título de Ingeniero Industrial.

Roger Stalyn Chamaidán Sañisela

AGRADECIMIENTO

Agradezco a Dios todopoderoso quien me concedió la sabiduría necesaria para lograr culminar con éxito este preciado trabajo de tesis que es para mí lo más excelso en mi carrera estudiantil y mi primer paso como profesional.

Me es grato agradecer a cada una de las personas que conforman la gran Institución Salesiana, la cual me recibió y enseñó todos estos años, dándome lo mejor para ser un profesional exitoso. En especial al Ing. Raúl Álvarez quien con su valiosa ayuda y dirección permitió seguir adelante con este sueño que ahora llega a ser cumplido.

Además agradezco con mucho aprecio a nuestro tutor el Ing. Iván Suarez quien aportó con sus conocimientos y dedicación para el desarrollo de este tema de tesis y así poder culminar nuestra carrera

También agradezco a la Ing. Isabel Rodríguez quien dio las facilidades de realizar el estudio en las instalaciones del hotel.

Wilson Xavier Minango Tutasi.

DEDICATORIA

Es para mí un honor dedicar esta tesis a mis padres Jorge Enrique Chamaidán Villón y Rosa Leonor Sañisela Chafra, a mi hermano Jorge Enrique Chamaidán Sañisela y demás familia en general por ser quienes me han apoyado para poder llegar a esta instancia de mis estudios, por su apoyo total e incondicional, guiándome por los caminos de la excelencia y superación.

A mis amigos y compañeros con los que compartimos los mismos sueños de concluir nuestra formación profesional, en donde nos apoyamos mutuamente en las buenas y malas.

Y a todas las personas que influyeron directa e indirectamente en mí para seguir avanzando y cumplir mi objetivo de estudiante

Roger Stalyn Chamaidán Sañisela

DEDICATORIA

Este trabajo es dedicado principalmente a mi Abuelo Wilson Haibito Minango Díaz quien es y será mi compañerito en cada una de mis metas y proyectos. Él fue mi primer maestro quien me enseñó a luchar y cumplir mis sueños sin importar las adversidades que existan, sé que estará orgulloso de mí siempre como yo de él.

No hay personas más importantes en mi vida que mi familia en especial a Geovanni Xavier Minango Campoverde mi padre, Isabel Lucila Tutasi Paz y Miño mi madre y Jairo Enrique Minango Tutasi mi hermano, quienes siempre han luchado junto a mí en todo momento y han sido mi principal apoyo para mi desarrollo como persona así como profesional. Gracias al apoyo de ellos puedo ver el fruto del esfuerzo y dedicación.

Agradezco también a mis demás familiares, abuelas, tíos, tías, primos y primas que con sus consejos y apoyo moral han sido de valiosa ayuda en cada momento de mi vida.

Wilson Xavier Minango Tutasi

ÍNDICE

1	CAPITULO I.....	26
	FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA.....	26
1.1	MARCO CONCEPTUAL	26
1.1.1	Aspectos Generales	26
1.1.2	Propósito e Historia de OHSAS.....	27
1.1.3	Campo de aplicación de OHSAS 18001	27
1.1.4	Conceptos y definiciones de OHSAS 18001	28
1.1.5	Salud Ocupacional en el Ecuador	30
1.1.6	Importancia de la Seguridad Industrial	32
1.2	MARCO METODOLÓGICO	33
1.2.1	Metodología de la investigación científica	33
1.2.2	Método de Análisis y Síntesis.....	34
2	CAPITULO II.....	36
	DATOS GENERALES	36
2.1	RESEÑA HISTÓRICA DE LOS HOTELES.....	36
2.2	GENERALIDADES DEL CANTÓN	37
2.3	INFRAESTRUCTURA HOTELERA DEL CANTÓN	38
2.3.1	Cabañas	38
2.3.2	Hostal	38
2.3.3	Hostal Residencia.....	38
2.3.4	Hostería	39
2.3.5	Hotel.....	39
2.3.6	Hotel Residencia	39
2.3.7	Pensión	39
2.4	CLASIFICACIÓN DE HOTELES.....	40
2.4.1	Hoteles de una estrella	40
2.4.2	Hoteles de dos estrellas	40
2.4.3	Hoteles de tres estrellas.....	40
2.4.4	Hoteles de cuatro estrellas.....	41
2.4.5	Hoteles de cinco estrellas	41

2.5	ANÁLISIS SITUACIÓN INICIAL DEL HOTEL.....	43
2.5.1	Resultados de la Encuesta.....	44
3	CAPITULO III.....	54
	PROCEDIMIENTOS PARA LA GESTIÓN DE UN SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL.....	54
3.1	PROCEDIMIENTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	54
3.1.1	Objetivo:.....	54
3.1.2	Alcance.....	54
3.1.3	Responsabilidad y Autoridad:	54
3.1.4	Referencias o Requisitos Legales.....	54
3.1.5	Metodología	55
3.2	PROCEDIMIENTO DE ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	56
3.2.1	Objetivo.....	56
3.2.2	Alcance.....	56
3.2.3	Responsabilidad y Autoridad:	56
3.2.4	Referencias o Requisitos Legales.....	56
3.2.5	Metodología:	56
3.3	PROCEDIMIENTO DE CAPACITACIÓN, ENTRENAMIENTO Y COMPETENCIAS	58
3.3.1	Objetivo.....	58
3.3.2	Alcance.....	58
3.3.3	Responsabilidad y Autoridad	58
3.3.4	Referencias o Requisitos Legales:	58
3.3.5	Metodología	59
3.4	PROCEDIMIENTO DE AUDITORIAS PERIÓDICAS AL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL.	60
3.4.1	Objetivo:.....	60
3.4.2	Alcance.....	60
3.4.3	Responsabilidad y Autoridad	60
3.4.4	Referencias o Requisitos Legales:	60
3.4.5	Metodología	61

4	CAPITULO IV	62
	EVALUACIÓN DE RIESGOS	62
4.1	MÉTODO DE EVALUACIÓN DE RIESGOS.....	62
4.1.1	Matriz de Triple Criterio PGV	62
4.2	TIPOS DE FACTORES DE RIESGOS	65
4.2.1	Factor De Riesgo Físico	65
4.2.2	Factores De Riesgos Biológicos.....	66
4.2.3	Factores de Riesgo Químico	67
4.2.4	Factor de Riesgo Mecánico.....	67
4.2.5	Factor de Riesgo Ergonómico.....	69
4.2.6	Factores de Riesgo Psicosociales	69
4.3	EXTINTORES.....	71
4.3.1	Extintor de Incendio Operado por Cartucho o Cilindro.....	72
4.3.2	Extintor de Incendios No Recargable.	72
4.3.3	Extintor de Incendio Portátil.-.....	72
4.3.4	Extintor de Incendios Recargables (reenvasable)	72
4.3.5	Extintores Residenciales Automáticos.....	72
4.3.6	Extintor Presurizado.....	73
4.3.7	Extintores de Neblina de Agua	73
4.3.8	Extintor de Incendios Tipo de Agua	73
4.3.9	Extintor Sobre Ruedas.....	73
4.4	EQUIPO DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL (EPI).....	74
4.4.1	Elección de los EPI'S	74
4.4.2	Tipos de Equipos de Protección Individual	75
5	CAPITULO V.....	86
	REGLAMENTO INTERNO DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL DE UN HOTEL CON CARACTERÍSTICAS BÁSICAS	86
5.1	POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL DE UN HOTEL CON CARACTERÍSTICAS BÁSICAS	86
5.2	REGLAMENTO INTERNO DE SEGURIDAD Y SALUD DEL TRABAJO DE UN HOTEL CON CARACTERÍSTICAS BÁSICAS.....	88
6	CAPITULO VI	120

PLAN DE EMERGENCIA.....	120
6.1 DATOS GENERALES.....	120
6.2 UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL HOTEL	120
6.3 DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA	121
6.4 TURNOS DEL PERSONAL.....	122
6.5 SITUACIÓN GENERAL FRENTE A LAS EMERGENCIAS.	123
6.5.1 Antecedentes de Emergencias.....	123
6.5.2 Justificación.....	123
6.5.3 Objetivos	124
6.5.4 Alcance.....	124
6.5.5 Responsabilidades	124
6.6 PLAN DE EMERGENCIA	124
6.6.1 Definiciones:	125
6.6.2 Organización Para La Emergencia:.....	125
6.6.3 Organigrama De La Empresa.....	126
6.6.4 De La Administración,	126
6.6.5 Del Coordinador General.	127
6.6.6 Coordinador	127
6.6.7 Monitores	127
6.6.8 De Los Trabajadores, Pasajeros Y Visitantes	128
6.6.9 Del Experto En Prevención Asignado Al Hotel.....	128
6.7 IDENTIFICACIÓN DE FACTORES DE RIESGOS PROPIOS DEL HOTEL.	129
6.7.1 Factores Externos Que Generen Posibles Amenazas.....	129
6.8 EVALUACIÓN DE FACTORES DE RIESGOS DETECTADOS.	129
6.8.1 Análisis Del Riesgo De Incendio.	129
6.9 PREVENCIÓN Y CONTROL DE RIESGOS.	130
6.9.1 Acciones Preventivas Y De Control Para Minimizar O Controlar Los Riesgos Evaluados.	130
6.9.2 Recursos Para El Control De La Emergencia	131
6.10 PROTOCOLOS DE INTERVENCIÓN ANTE EMERGENCIAS.....	131

6.10.1	De Las Acciones Generales A Seguir Ante Una Emergencia.....	131
6.11	CAPACITACIÓN	144
6.11.1	Fases de las capacitaciones	145
6.12	BRIGADA DE EMERGENCIAS	146
6.12.1	Tipos de Brigadas de Emergencia.....	146
6.13	RESPONSABILIDADES ESPECÍFICAS	152
6.14	PLAN DE EVACUACIÓN	153
6.14.1	Metodología	153
6.15	RECOMENDACIONES GENERALES	154
6.16	PRESUPUESTO.....	159
6.16.1	Costo de Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional.....	159
7	CAPITULO VII.....	161
	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	161
7.1	CONCLUSIONES	161
7.2	RECOMENDACIONES	162
7.3	BENEFICIARIOS DE LA PROPUESTA DE INTERVENCIÓN.....	163
	BIBLIOGRAFÍA	164

ÍNDICE GENERAL

DECLARATORIA DE RESPONSABILIDAD	II
AGRADECIMIENTO	III
DEDICATORIA	V
ÍNDICE	VII
ÍNDICE GENERAL	XII
ÍNDICE DE GRÁFICOS	XIII
ÍNDICE DE IMÁGENES	XIV
ÍNDICE DE TABLAS	XV
ÍNDICE DE ILUSTRACIONES	XVII
ÍNDICE DE ANEXOS	XXI
ABREVIATURAS	XX
RESUMEN	XXI
ABSTRACT	XXII
INTRODUCCIÓN	XXIII

ÍNDICE DE GRÁFICOS

CAPITULO II

Grafico 1: Pregunta 1	44
Grafico 2: Pregunta 2	45
Grafico 3: Pregunta 3	46
Grafico 4: Pregunta 4	47
Grafico 5: Pregunta 5	48
Grafico 6: Pregunta 6	49
Grafico 7: Pregunta 7	50
Grafico 8: Pregunta 8	51
Grafico 9: Pregunta 9	52
Grafico 10: Pregunta 10	53

ÍNDICE DE IMÁGENES

CAPITULO VI

Imagen 1 Señalética de Salidas de Emergencia	155
Imagen 2 Ubicación Adecuada De Extintores	155
Imagen 3 Instalaciones Eléctricas Empotradas	156
Imagen 4 Ubicación Adecuada de Lámparas de Emergencia	156
Imagen 5 Ubicación de Equipos de Detectores de Humo.....	157
Imagen 6 Ubicación de Sistema de Tubería Seca	157
Imagen 7 Ubicación de Letrero Luminoso de Salida.....	158

ÍNDICE DE TABLAS

CAPITULO II

Tabla 1: Calculo de la Muestra para Encuesta	43
Tabla 2: Datos de Pregunta 1	44
Tabla 3: Datos de Pregunta 2	45
Tabla 4: Datos de Pregunta 3	46
Tabla 5: Datos de Pregunta 4	47
Tabla 6: Datos de Pregunta 5	48
Tabla 7: Datos de Pregunta 6	49
Tabla 8: Datos de Pregunta 7	50
Tabla 9: Datos de Pregunta 8	51
Tabla 10: Datos de Pregunta 9	52
Tabla 11: Datos de Pregunta 10	53

CAPITULO IV

Tabla 12: Criterios de Evaluación.....	63
--	----

CAPITULO V

Tabla 13: Descripción De Colores Usados Para Señalética..... 107

Tabla 14: Colores y Su Contraste 108

CAPITULO VI

Tabla 15: Descripción de la Empresa..... 121

Tabla 16: Turnos y Horarios del Personal..... 122

Tabla 17 Números De Emergencia 152

Tabla 18: Presupuesto de Implementación de SSO 159

Tabla 19 Presupuesto Para La Implementación De Sistema Contra Incendio..... 160

ANEXOS

Tabla 20: Formato de Auditoria Inicial..... 175

Tabla 21: Formulario de Inspecciones de Orden y Limpieza 177

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

CAPITULO IV

Ilustración 1:Tipos De Extintores	74
Ilustración 2: Protectores Auditivos.....	76
Ilustración 3: Gafas de Montura.....	77
Ilustración 4: Pantallas de Protección Visual.....	77
Ilustración 5: Mascarillas Para Partículas	78
Ilustración 6: Mascarillas Con Filtros Para Gases y Vapores	78
Ilustración 7: Guantes Contra Agresiones Mecánicas y Químicas	79
Ilustración 8: Guantes Para Radiación Ionizante, Eléctrico Y Térmico	80
Ilustración 9: Zapatos Industriales	80
Ilustración 10: Zapatos Dielectricos.....	81
Ilustración 11: Polainas	82
Ilustración 12: Mandil de Proteccion Mecanica.....	83
Ilustración 13: Mandil de Proteccion de Rayos X . Error! Bookmark not defined.	63
Ilustración 14: Faja Lumbar	83
Ilustración 15: Arnes de Seguridad	84

Ilustración 16: Ropa de Protección Química 85

Ilustración 17: Ropa de Protección a Baja Temperatura..... 85

CAPITULO V

Ilustración 18: Señales de Prohibición..... 109

Ilustración 19: Señales de Obligación..... 109

Ilustración 20: Señales de Advertencia 110

Ilustración 21: Señales Relativas a Lucha Contra Incendios 111

Ilustración 22: Señales de Información..... 112

Ilustración 23: Señales Auxiliares..... 113

ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo 1: Cronograma De Capacitación	166
Anexo 2: Formulario De Encuesta.....	169
Anexo 3 Conformación Organismos Paritarios	171
Anexo 4 Acta De Constitución De Comité.....	172
Anexo 5 Acta de Nombramiento de Delegado de SSO	174
Anexo 6 Formato de Auditoria Interna Inicial.....	175
Anexo 7 Formulario de Inspecciones de Orden y Limpieza.....	177
Anexo 8 Matriz de Riesgos	179
Anexo 9 Gestión Preventiva.....	180

ABREVIATURAS

OHSAS	Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional
ISO	Organización Internacional de Normalización
SSO	Salud Y Seguridad Ocupacional
OIT	Organización Internacional del Trabajo
MRL	Ministerio de Relaciones Laborales
IESS	Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social
PGV	Probabilidad, Gravedad, Vulnerabilidad
TGBH	Temperatura Globo y Bulbo Húmedo
NFPA	Asociación Nacional de Protección contra el Fuego
EPP	Equipo de Protección Personal
EPI	Equipo de Protección Individual
RCP	Reanimación Cardio-Pulmonar
INEN	Instituto Ecuatoriano de Normalización
NTE	Norma técnica Ecuatoriana
PQS	Polvo Químico Seco

RESUMEN

Como objetivo principal de nuestro trabajo es diagnosticar la situación actual de un Hotel con características básicas en materia de seguridad y salud ocupacional, proponer un plan de mejoras que permita cumplir con las disposiciones de los entes reguladores del país y evitar daños a la salud de los empleados y a los bienes del mismo, mejorando la relación entre empleados y empleador con el debido compromiso; además del cuidado especial a sus huéspedes.

Para la consecución de este documento se realizó un trabajo de campo para observar las instalaciones, con el propósito de identificar fortalezas y debilidades, así como también solicitar la documentación soporte llevado por la Administración para luego compararlo con las normas y reglamentos de seguridad industrial y salud ocupacional.

Los problemas encontrados son la falta de políticas de seguridad y salud, falta de objetivos departamentales, falta de procedimientos, falta de control de la documentación del sistema de gestión, falta de un plan de capacitación basado en un diagnóstico de necesidades.

La auditoría del programa actual de gestión en seguridad y salud, se efectuó basado en la norma OHSAS 18001: 2007, la cual nos permitirá presentar una propuesta que cumpla con los compromisos adquiridos con sus colaboradores y con las disposiciones de los cuerpos legales y a su vez le otorgue el carácter de sistema, para conseguir que la actividad sea sostenible.

Palabras claves:

Diagnosticar, Seguridad Industrial, Salud Ocupacional, Sistema de Gestión, Auditoría, OHSAS, Riesgo, Plan de Emergencia, Accidente, Incidente, EPP, Capacitación, Matriz de Riesgo, Mejora Continua, Señalética

ABSTRACT

The main objective of our work is to diagnose the current situation of a Hotel with basic features safety and occupational health, propose an improvement plan for compliance with the provisions of the regulatory bodies of the country and prevent damage to the health of employees and assets thereof, improving the relationship between employees and employer due compromise and special care to its guests.

To achieve this document fieldwork to observe the facilities, in order to identify strengths and weaknesses was performed, as well as to request documentation to support carried by the Administration and then compare it with the rules and regulations for industrial safety and health occupational.

The problems are the lack of health and safety policies , lack of departmental objectives, lack of procedures, lack of document control management system, lack of a training plan based on a needs assessment.

The audit of the current program management in health and safety was performed based on the OHSAS 18001: 2007, which will allow us to submit a proposal that meets its commitments to its employees and to the provisions of statutory bodies and in turn granted the status of system, to ensure that the activity is sustainable.

Keywords:

Diagnostic, Industrial Safety, Occupational Health, Management System, Audit, OHSAS, Risk, Emergency Plan, Accident, Incident, EPP, Training, Risk Matrix, Continuous Improvement, Signage

INTRODUCCIÓN

I.I ANTECEDENTES

Debido a que actualmente se vive en el mundo laboral muchos accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, esto nos da a conocer que el trabajo es uno de los determinantes principales de las condiciones de salud de la población adulta.

Toda empresa busca reducir gastos innecesarios y agregar valor a sus organizaciones, cuando mantiene a sus trabajadores ilesos y sanos, ya que incurren en menos gastos y en beneficios indirectos tales como aumento en la productividad, disminución en los costos, al no tener que capacitar a los empleados de reemplazo y al no requerir horas extraordinarias.

Actualmente un hotel con características básicas necesita implementar un programa específico para el control de riesgos, capacitación a los empleados en aspectos de Seguridad y Salud Ocupacional, trabajo en equipo y la búsqueda de la excelencia.

I.II PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

I.II.I Delimitación del Problema

Contribuir con un breve estudio sobre los múltiples beneficios y ventajas determinantes para desarrollar una inversión en un sistema de seguridad industrial y salud ocupacional en el ámbito hotelero.

I.II.II Formulación del Problema

Se ha identificado que en un hotel con características básicas, sus empleados e instalaciones brindan seguridades mínimas, basados en conocimientos empíricos que en muchos de los casos no son los adecuados, poseen conocimientos poco relevantes a lo que se refiere al manejo de un plan de emergencia e instrumentos de protección contra incendios y sus empleados se encuentran en constante riesgo de sufrir accidentes y enfermedades ocupacionales ya que las medidas de protección están

obsoletas. Los problemas de salud ocupacional que afectan a los empleados ocurren mientras desempeñan su trabajo o a causa del tipo de trabajo que realizan.

I.III JUSTIFICACIÓN

Como estudiantes de la Universidad Politécnica Salesiana y conscientes de las necesidades de la comunidad y buscando el bienestar común, nos preocupa sobre manera los factores de riesgo presentes en una actividad tan importante para la economía nacional y del cantón Villamil Playas como lo son las empresas dedicadas a la Hotelería y afines.

Deseamos llegar a un hotel con características básicas, su personal y huéspedes con el conocimiento de los riesgos y medidas de prevención con el fin de minimizar los accidentes y enfermedades de trabajo, mediante este estudio justificaremos la importancia de tener un Sistema de Gestión de Seguridad para llegar a estar dentro de los niveles de aceptación del público en general que se hospeda en sus instalaciones.

I.IV DENOMINACIÓN OBJETIVA

I.IV.I Objetivo General

Desarrollar un Sistema de Gestión de Salud y Seguridad Ocupacional, para proteger a los trabajadores y huéspedes que se encuentran en un hotel con características básicas, de los riesgos a su salud presentes en el ambiente laboral donde se desempeñan, y establecen culturas organizacionales que favorezcan la salud y la seguridad en el trabajo, promoviendo un clima organizacional positivo, una eficiencia mayor y la optimización de la productividad.

I.IV.II Objetivo Específicos

- Proponer los conocimientos básicos sobre la seguridad y la salud ocupacional que permitan su comprensión y aplicación dentro de la organización mediante un cronograma anual de capacitación al personal.

- Enseñar sobre el empleo de Sistemas de Gestión para satisfacer los requisitos establecidos en las normas OHSAS 18001. 2007, identificando, seleccionando y evaluando los elementos del sistema.
- Elaborar Procedimientos respecto a la Implementación del Sistema de Gestión.
- Crear y establecer un reglamento interno de Seguridad y Salud Ocupacional.
- Implantar Políticas de Seguridad y Salud Ocupacional como base para desarrollar el Sistema de Gestión.
- Plantear una Matriz de riesgos para la evaluación periódica de los puestos de trabajo
- Diseñar un Plan de Emergencia que sirva como guía para actuar en caso de desastre o amenaza colectiva, que permita una respuesta rápida y coordinada.

CAPITULO I

FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

1.1 MARCO CONCEPTUAL

1.1.1 Aspectos Generales

Nos encontramos en un periodo en el cual la seguridad y la salud van ganando posiciones con relación a preferencias definidas dentro de nuestra sociedad actual. La seguridad y la salud han pasado de ser algo complementario en la empresa a ser un derecho y obligación dentro de nuestros trabajos. Para llevar a cabo este cometido nace OHSAS 18001

Para lograr establecer y mantener un sistema de gestión en seguridad y salud ocupacional es necesario que la empresa desarrolle algunos requisitos que se especifican en la OHSAS 18001, dentro de las cuales se puede citar:

- Política de Seguridad y Salud Ocupacional (SSO), la cual establece un sentido general de dirección y fija los principios de acción para una organización.
- Determinar los objetivos respecto a la responsabilidad y desempeño de SSO requeridos en toda organización.
- Demostrar el compromiso formal de una organización, particularmente el de su alta gerencia con la buena gestión de SSO.

1.1.2 Propósito e Historia de OHSAS

Durante el segundo semestre de 1999, fue publicada la normativa OHSAS 18000, dando inicio así a la serie de normas internacionales relacionadas con el tema “Salud y Seguridad en el Trabajo”, que viene a complementar a la serie ISO 9.000 (calidad) e ISO 14.000 (Medio Ambiente).(FPRL, 1999)

Las normas OHSAS 18001 (Occupational Health and Safety Assessment Series), son una serie de estándares voluntarios internacionales relacionados con la gestión de seguridad y salud ocupacional, toman como base para su elaboración las normas 8800 de la British Standard. Participaron en su desarrollo las principales organizaciones certificadoras del mundo, abarcando más de 15 países de Europa, Asia y América.

Estas normas buscan a través de una gestión sistemática y estructurada asegurar el mejoramiento de la salud y seguridad en el lugar de trabajo.

La norma entrega los requisitos para un sistema de gestión de Seguridad y Salud Ocupacional (SSO), de forma de habilitar a una organización para controlar sus riesgos de SSO y mejorar su desempeño. No establece criterios específicos de desempeño en SSO, ni da las especificaciones detalladas para el diseño de un sistema de gestión.

1.1.3 Campo de aplicación de OHSAS 18001

“Esta especificación OHSAS proporciona los requisitos para un sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional, permite que una organización controle sus riesgos y mejore su ejecución. No formula criterios específicos de ejecución, tampoco da especificaciones detalladas para el proyecto de un sistema de gestión.”(Unidad Sectorial de Normalización en Salud Ocupacional, 2001)

La normativa OHSAS es aplicable a cualquier organización que se proponga:

- Establecer un sistema de gestión de seguridad y salud, para eliminar o minimizar el peligro de los trabajadores y de otras partes interesadas que puedan estar expuestas a peligros asociados con sus actividades.
- Implantar, mantener y mejorar de forma continua un sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional.
- Asegurar que se ajuste con lo formulado en la política de seguridad y salud Ocupacional.
- Equipararse a otras organizaciones
- Obtener certificación – registro de su sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional por una organización externa
- Realizar una autodeterminación y declaración de conformidad con esta especificación OHSAS

Todos los requisitos en esta especificación OHSAS, intentan incorporarse dentro de cualquier sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional. El alcance de la aplicación dependerá de varios factores como la política de seguridad y salud ocupacional de la organización, la naturaleza de sus actividades, los peligros y complejidad de sus operaciones.

1.1.4 Conceptos y definiciones de OHSAS 18001

Para los efectos de esta especificación OHSAS, se aplica los siguientes términos y definiciones:

1.1.4.1 Accidente: “Suceso no deseado que resulta en fallecimiento, enfermedad, daño, lesión u otra pérdida.”(CREA, 2008)

- 1.1.4.2 Auditoría:** “Examen sistemático para determinar si las actividades y sus resultados se ajustan a las medidas planeadas, si estas medidas son implantadas de forma efectiva y son adecuadas para conseguir lo establecido por la política y los objetivos de la organización.”(CREA, 2008)
- 1.1.4.3 Mejora continua:** “Proceso de intensificación del sistema de gestión OHSAS, para conseguir mejoras en las ejecuciones globales de seguridad y salud ocupacional, de acuerdo con la política”(CREA, 2008) de seguridad y salud ocupacional de la organización.
- 1.1.4.4 Riesgo:** Foco o situación que puede provocar un potencial perjuicio en términos de lesión humana o enfermedad, daño a la propiedad, daño al medio ambiente laboral, o una combinación de éstos.
- 1.1.4.5 Identificación de riesgos:** Proceso de reconocer que un riesgo existe y definir sus características.
- 1.1.4.6 Incidente:** Suceso que produce aumento de accidentes o tiene el potencial de producir un accidente.
- 1.1.4.7 Partes interesadas:** “Individuo o grupo interesado o afectado por la ejecución de seguridad y salud ocupacional de una organización.”(CREA, 2008)
- 1.1.4.8 No conformidades:** “Cualquier desviación de los estándares de trabajo, prácticas, procedimientos, ejecución del sistema de gestión, etc. que también podría producir directa o indirectamente daño o enfermedad, daño a propiedad, daño al ambiente laboral, o una combinación de éstos.”(CREA, 2008)
- 1.1.4.9 Objetivos: Metas,** en términos de ejecución de seguridad y salud ocupacional que una organización se propone conseguir.

1.1.4.10 Seguridad y Salud Ocupacional: Condiciones y factores que afectan el bienestar de empleados, trabajadores temporales, personal contratista, visitantes y cualquier otra persona en el lugar de trabajo.

1.1.4.11 Organización: Compañía, explotación, firma, institución o asociación, o parte o combinación de ellas, tengan forma de sociedad o no, pública o privada, que tiene sus propias funciones y administración.

1.1.4.12 Ejecución: Resultados medibles del sistema de gestión, relacionados con el control de peligros de seguridad y salud, basado en su política y objetivos.

1.1.4.13 Peligro: Combinación de la probabilidad y consecuencias de que ocurran riesgos específicos.

1.1.4.14 Evaluación de Peligro: Proceso global de estimación de la magnitud del peligro y de decisión de si el peligro es tolerable o no.

1.1.4.15 Seguridad: Exención de peligro inaceptable.

1.1.4.16 Peligro tolerable: Peligro que ha sido reducido a un nivel que puede ser aceptado por la organización teniendo en cuenta sus obligaciones legales y su propia política de seguridad y salud ocupacional.

1.1.5 Salud Ocupacional en el Ecuador

En el Ecuador existe una importante cantidad de leyes que regulan la gestión de la seguridad industrial y la salud ocupacional en las empresas.

Dentro de una larga lista de leyes, reglamentos y acuerdos ministeriales se destacan el Código del Trabajo; el Decreto 2393 o Reglamento de Seguridad y Salud de los Trabajadores y Mejoramiento del Medio Ambiente de Trabajo (año 1986); el Reglamento General del Seguro de Riesgos del Trabajo (resolución 741, año 1990); y el Reglamento de los Servicios Médicos de las Empresas (1978), entre los más antiguos.

En fechas más recientes surgieron la Decisión 584 o Instrumento Andino de Seguridad y Salud en el Trabajo (2003), la Resolución 957 o Reglamento del Instrumento Andino de Seguridad y Salud en el Trabajo (2005), los acuerdos ministeriales 219 y 220 (2005) del Ministerio de Relaciones Laborales que regulan, el uno, las competencias de los profesionales dedicados a la actividad SSO y el 220, las directrices para elaborar un Reglamento de Seguridad por primera vez en una empresa.

También contamos con el Ministerio de Relaciones Laborales que emitió otra disposición con nuevos requisitos que se aplican a la renovación de los Reglamentos de Seguridad.

Una buena parte de toda esta legislación ya existía desde hace algunos años. No ha sido sino hace poco tiempo que la autoridad competente (MRL/División de Riesgos del Trabajo del IESS) ha comenzado a exigir más eficientemente a las empresas su cumplimiento.

Producto de las mayores exigencias legales y la creación de nuevas leyes, los profesionales de diferentes ramas de la Ingeniería, la Medicina y Jurisprudencia se han interesado en capacitarse y cumplir la calificación que exige la autoridad en su Acuerdo Ministerial 219. A su vez, con la oferta de profesionales más capacitados, el empresario se puede informar y asesorar de mejor manera y con ello se ha logrado facilitar el cumplimiento de las metas SSO de la empresa, sea pública o privada.

A todo esto habría que sumar la tendencia mundial en favor de la seguridad y la salud de los trabajadores.

Cada año crece el número de empresas multinacionales que les exigen a sus contrapartes ecuatorianas el cumplimiento de normativas tipo OHSAS (de salud y seguridad del trabajo) para continuar haciendo negocios. Al respecto cabe acotar que para una empresa nacional que cumpla los requisitos legales SSO del Ecuador se le hace más viable alcanzar una certificación tipo OHSAS

1.1.6 Importancia de la Seguridad Industrial

Hoy en día en este mundo empresarial globalizado, debemos implementar procesos y gestiones de seguridad industrial y salud ocupacional por varias razones:

Como deber moral, ya que el trabajo no debe comprometer la salud de los trabajadores, especialmente cuando estos daños son evitables.

“La Seguridad Industrial consiste en toda regla o norma que comprende tareas de orden técnico, legal, humano y económico que vela por los trabajadores y la Empresa u Organización.

El objetivo de la Seguridad Industrial es prevenir los accidentes de trabajo que pueden afectar la salud y bienestar humano así como la propiedad física de la empresa.

Los accidentes de trabajo causan pérdidas tanto humanas como materiales. Las pérdidas materiales pueden ser reemplazadas con mayor o menor dificultad, no así las pérdidas humanas. No se puede restituir la pérdida de un brazo, pierna u ojo, como tampoco se puede resucitar a un muerto, en todo accidente es el trabajador quien sufre las lesiones.”(Blanco R. , 2010)

“El costo social de los accidentes es dramático, constituyendo un verdadero flagelo: detrás de cada accidente grave o fatal hay normalmente una familia destruida, metas abandonadas, expectativas frustradas, dolor y sufrimiento.

Es una responsabilidad social porque la empresa forma parte de un sistema social y es la sociedad la que le ha cedido un “espacio” y le ha otorgado los medios para que pueda crearse y desarrollarse, disponiendo de un poder social. “(Tigreros, 2008)

Las consecuencias de los accidentes que afectan a los trabajadores, constituyen una de las tantas responsabilidades sociales de la compañía. No puede aceptarse que

salga materia prima o producto de las fábricas a costa de que los trabajadores se accidenten.

La seguridad industrial está directamente relacionada con la continuidad del negocio: en el mejor de los casos, el daño de una máquina, un accidente de trabajo o cualquier otro evento no deseado consume tiempo de producción y atraso en los procesos cotidianos.

Es un requisito de crecimiento: hoy en día clientes más grandes y el Gobierno la exigen. Además la complejidad de las propias operaciones la implican.

1.2 MARCO METODOLÓGICO

Para la realización del presente proyecto de tesis se utilizara la metodología de la investigación científica

1.2.1 Metodología de la investigación científica

Investigar es algo más que recoger y almacenar datos. La investigación surge de la percepción de una situación problemática y por ello precisa de alguien curioso y sagaz, capaz de observar unos hechos sin explicación aparente e incapaz de aceptar las contradicciones de las teorías aceptadas.(Polit & Hungler, 2000)

La investigación es un proceso sistemático, organizado y objetivo destinado a responder a una pregunta problema de investigación. La unidad básica del proceso investigativo es el proyecto de investigación, documento que recoge de manera pormenorizada la organización que se ha dado a esta actividad y la forma en que se ejecutará la misma, por lo que representa una guía para el equipo de trabajo durante el desarrollo de la investigación. (Pompeyo & Garcia)

Para continuar con el desarrollo de la misma también hemos adoptado métodos guías como:

1.2.1.1 Método inductivo – deductivo

Se aplicó un proceso analítico sintético, estudiando aspectos particulares de las actividades laborales que realizan el personal en general, estableciendo un sustento teórico general. En este método la encuesta, entrevista y la observación directa de las actividades desarrolladas por todo el personal laboral, fueron de fundamental importancia, pues permitieron recabar adecuadamente la información.

1.2.1.2 Método deductivo – inductivo

Partimos de lo general a lo particular, es decir, mediante la aplicación de la normativa para sustentar la investigación y analizar las actividades laborales aplicadas por todo el personal.

1.2.2 Método de Análisis y Síntesis

En este método procederemos a la separación de las partes de un todo para estudiarlas en forma individual (Análisis), y la reunión racional de elementos dispersos para estudiarlos en su totalidad (Síntesis), para lo que utilizaremos los siguientes recursos:

1.2.2.1 De campo

La investigación se desarrolló directamente en un hotel con características básicas ubicado en el cantón Villamil - Playas, se mantuvo una relación directa con las fuentes de información tanto a nivel general como individual. Se observaron las actividades laborales que realizan la administración y el personal de cada área destinada al hotel.

1.2.2.2 La encuesta

Mediante un cuestionario previamente elaborado, se pudo conocer la opinión o valoración de las personas directas e indirectas así como la del personal perenne de un hotel con características básicas.

1.2.2.3 Bibliográfica

Se sustentó la base teórica de la investigación, mediante consultas a: fuentes bibliográficas, textos, revistas, apuntes, documentos varios, así como también fuentes informáticas e Internet

CAPITULO II

DATOS GENERALES

2.1 RESEÑA HISTÓRICA DE LOS HOTELES

Para efecto de este capítulo analizaremos los antecedentes históricos en general de los hoteles tanto a nivel internacional, como nacional; particularmente se analiza el caso del Cantón General Villamil Playas de la provincia del Guayas

La palabra hotel deriva del francés hotel, que hace referencia a una casa adosada; y esta a su vez del latín Hospitales de hostes, huésped.

Este proyecto histórico comienza en la época medieval, donde los monasterios aceptaban donativos y acogían a los viajeros, fue en la época de las cruzadas dónde se estimularon los viajes.

Posteriormente en Roma existían varios tipos de establecimientos para satisfacer las necesidades de los viajeros y la población local donde se brindaba un servicio rudimentario que contaban con establos para los caballos, en las tabernas servían bebidas y alimentos a la población local pero alojaban huéspedes.

A mitad del siglo XVI las tabernas y posadas crecieron como consecuencia del desarrollo del comercio en Inglaterra, por lo que los establecimientos buscaron puntos estratégicos para brindar alojamiento.

En Inglaterra las leyes públicas declararon a las posadas como edificios públicos e impusieron al posadero con responsabilidades sociales para el bienestar de los viajeros. A esas posadas se le llamaron Trust Houses Limited, actualmente siguen

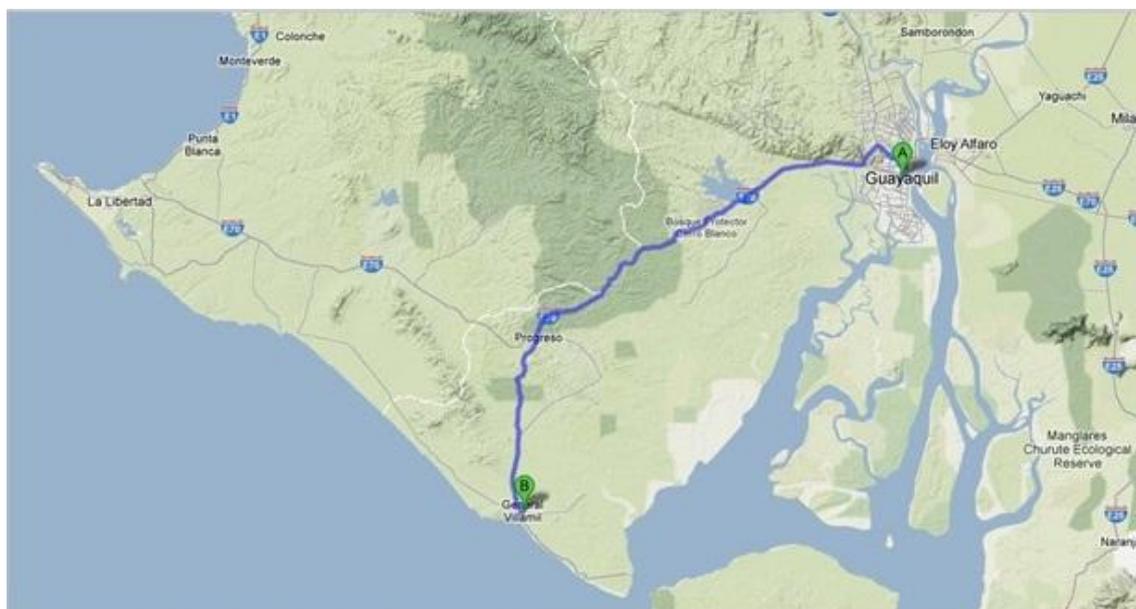
funcionando con más de cuatrocientos años de antigüedad y con una gran calidad en la comida y servicio, manejan precios más bajos que los hoteles de la ciudad.

Después de 1970 se empezó a utilizar la palabra Hotel es USA. Para 1829 aparecieron los Tremont House, hoteles que daban servicio con botones y aseos en el interior. Hacia finales del mismo siglo (1880) empieza el auge de hoteles turísticos resort en Florida, Nueva Inglaterra, Virginia, Pensilvania y Atlantic City.(Antecedentes de los Hoteles, 2011)

2.2 GENERALIDADES DEL CANTÓN

General Villamil Playas es un lugar plenamente turístico, este lugar le pertenece a la provincia de Guayas. Posee una de las playas más extensas del Ecuador con 14 Kms. y el Segundo Mejor Clima del Mundo dos de los principales atractivos que ofrece este balneario a los visitantes.(Ecuador Turístico, 2012)

Ilustración 1: Mapa de ubicación del Cantón Villamil Playas



Fuente

El cantón Playas está situado al suroeste de la Provincia del Guayas a 97 kilómetros de la ciudad de Guayaquil, posee una extensión de 269.3 Km² y su cabecera cantonal

es General José de Villamil, también conocida como Playas. Limita al norte con la provincia de Santa Elena; al este con el cantón Guayaquil; y al sur y oeste con el Océano Pacífico.

Cada semana el Cantón General Villamil Playas, recibe miles de turistas extranjeros y nacionales. Siendo un lugar turístico plenamente estructurado, como, sus atractivos turísticos, sus balnearios, sus playas, y el mar, hacen que esta zona tenga los mejores lugares turísticos de Ecuador.

2.3 INFRAESTRUCTURA HOTELERA DEL CANTÓN

2.3.1 Cabañas

Son cabañas los establecimientos hoteleros situados fuera de los núcleos urbanos, preferentemente en centros vacacionales, en los que mediante precio, se preste servicios de alojamiento y alimentación al público en general, en edificaciones individuales que por su construcción y elementos decorativos están acordes con la zona de su ubicación y cuya capacidad no sea menor de seis cabañas

2.3.2 Hostal

Es hostal todo establecimiento hotelero que, mediante precio, preste al público en general servicios de alojamiento y alimentación y cuya capacidad no sea mayor de veintinueve ni menor de doce habitaciones.

2.3.3 Hostal Residencia

Es hostal residencia todo establecimiento que, mediante precio, preste al público en general servicios de alojamiento, debiendo ofrecer adicionalmente servicio de desayuno, para cuyo efecto podrá disponer de servicio de cafetería. Los hostales residencia deberán reunir las mismas condiciones exigidas para los hostales de su categoría, excepto en lo referente a los servicios de comedor y cocina.

2.3.4 Hostería

Es hostería todo establecimiento hotelero, situado fuera de los núcleos urbanos, preferentemente en las proximidades de las carreteras, que esté dotado de jardines, zonas de recreación y deportes y en el que, mediante precio, se preste servicios de alojamiento y alimentación al público en general, con una capacidad no menor de seis habitaciones.

2.3.5 Hotel

Es hotel todo establecimiento que de modo habitual, mediante precio, preste al público en general servicios de alojamiento, comidas y bebidas y que reúna, además de las condiciones necesarias para la categoría que le corresponde, las siguientes:

- Ocupar la totalidad de un edificio o parte del mismo, siempre que ésta sea completamente independiente, debiendo constituir sus dependencias un todo homogéneo, con entradas, escaleras y ascensores de uso exclusivo;
- Facilitar al público tanto el servicio de alojamiento como de comidas, a excepción de los hoteles residencias y hoteles apartamentos; y,
- Disponer de un mínimo de treinta habitaciones.

2.3.6 Hotel Residencia

Es hotel residencia todo establecimiento hotelero que, mediante precio, preste al público en general servicios de alojamiento, debiendo ofrecer adicionalmente el servicio de desayuno, para cuyo efecto podrá disponer de servicio de cafetería.

2.3.7 Pensión

Es pensión todo establecimiento hotelero que, mediante precio, preste al público en general servicios de alojamiento y alimentación y cuya capacidad no sea mayor de once habitaciones ni menor de seis.

2.4 CLASIFICACIÓN DE HOTELES

Dependiendo a la instalación y al lugar en que se encuentre ubicado el hotel estos pueden ser clasificados de 1 a 5 estrellas:

2.4.1 Hoteles de una estrella

Estos hoteles siempre son los más económicos y los que menos servicios tienen. Tendrás una habitación privada, algunas veces con baño privado y otras con baño compartido. Son estrictamente funcionales –sólo para dormir y seguir viaje– y no cuentan con servicio de limpieza. Los muebles suelen ser una cama y una silla, y a veces puedes llegar a encontrar un ropero y una mesa de luz.(Viajeros, 2007)

2.4.2 Hoteles de dos estrellas

Estos hoteles de mediana categoría ofrecen baño privado y un espacio habitacional más amplio con algún mobiliario extra, como ropero o mesa y sillas. Generalmente cuentan con servicio de alimentos y bebidas, aunque en horarios cortados y con menús básicos.(Viajeros, 2007)

Siguen siendo hoteles funcionales, para viajeros de paso o que llegan hasta el hotel solo para descansar y disfrutar su viaje fuera del hotel.

2.4.3 Hoteles de tres estrellas

Estos hoteles tienen un costo medio. Cuentan con amplios espacios en cada habitación y un mobiliario completo con sillas, mesas, armarios, televisor, teléfono privado y baños confortables. Algunos incluso poseen una pequeña heladera que ya viene con bebidas que se pagan al final de la estadía en caso de que las consumas.

Siempre están bien ubicados, sea porque están en el casco céntrico de la ciudad o por encontrarse en lugares turísticos cerca de grandes atracciones.

Generalmente cuentan con servicio de comidas al estilo de bares, en los horarios de mañana, tarde y noche, estacionamientos.

2.4.4 Hoteles de cuatro estrellas

Estos hoteles están considerados de primera clase: son lujosos, con comodidades amplias como habitaciones grandes y lujosamente decoradas, que incluyen accesorios tales como secador de pelos, gel de baño y TV por Cable. También ofrecen una serie de facilidades como: tienda del estilo duty free, servicio de lavandería, centro de reuniones de negocios y empresariales y centros de ocio, como mesas de billar o cartas.(Viajeros, 2007)

Cuentan con personal altamente capacitado que incluye chefs, botones y parqueadores plurilingües y hasta guías que ofrecen recorridos y visitas por la región. Siempre poseen servicio de bar y comidas que se pueden recibir directamente en la habitación, e incluso algunos tienen su parte de restaurante abierta al público.

2.4.5 Hoteles de cinco estrellas

Estos hoteles de lujo se caracterizan por ofrecerte la mejor atención y la más amplia gama de servicios, que van desde espacio para piscinas, salones de gimnasia con profesores y animadores infantiles incluidos, hasta un servicio de guardería para niños, shows y eventos casi todas las noches. Tienen un espacio para las comidas y veladas con música en vivo, además de una carta desarrollada por varios chefs especializados en la gastronomía de la región.(Viajeros, 2007)

Las habitaciones son las más cómodas de todas las que puedas encontrar, con espacios muy amplios y todas las comodidades que van desde TV por cable hasta servicio de limpieza y atención personalizada las 24 horas, además de ofrecerte ubicaciones inmejorables con vistas increíbles. Suelen incluir un servicio de cóctel gratuito y entradas con descuentos especiales para los eventos de la región. En estos

hoteles suelen organizarse congresos y reuniones especiales dadas su amplia capacidad y la cantidad de servicios que ofrece.

Después haber citado los tipos de infraestructuras y clasificación de hoteles hemos definido que el inmueble en donde se va a desarrollar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional se lo puede llamar como un **Hotel con características básicas** ya que pertenece a un nivel de tres estrellas y cuenta con los siguientes servicios:

- Servicio de Recepción
- Servicio de 30 habitaciones compuestas de 3 camas, baño individual, armario, mobiliario y ventilación.
- Servicio de Parqueo privado
- Servicio de Salón de eventos
- Servicio de comidas y bebidas
- Servicio de limpieza
- Servicio de seguridad
- Servicio de Mantenimiento

2.5 ANÁLISIS SITUACIÓN INICIAL DEL HOTEL

Para llevar a cabo un diagnóstico de la situación inicial en la que se encuentra el Hotel con respecto a Seguridad y Salud Ocupacional, se ha procedido a realizar una encuesta básica sobre conocimientos referente a la misma, para conocer el grado de aplicación tanto en trabajadores como visitantes y huéspedes.

La muestra para realizar las encuestas es de 30 personas, basada en una población de 150 personas.

Tabla 1: Cálculo de la Muestra para Encuesta

Z	1,96
Z ²	3,8416
N	150
p	0,9
q	0,1
e	0,01

$$n = \frac{Z^2(p * q) N}{e^2(N - 1) + Z^2(p * q)}$$

Muestra	30,23
---------	-------

Fuente: Los Autores, 2014

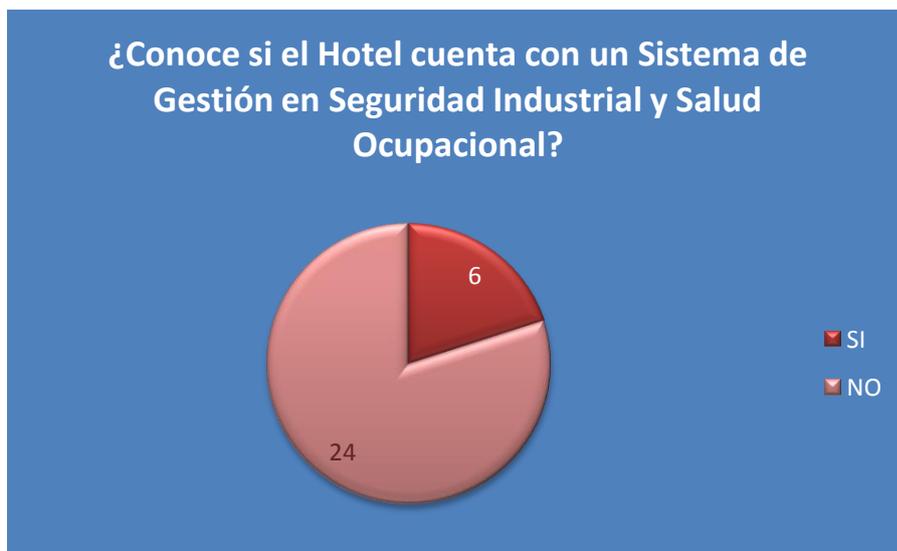
2.5.1 Resultados de la Encuesta.

1. ¿Conoce si el hotel cuenta con un Sistema de Gestión en Seguridad Industrial y Salud Ocupacional?

- **Análisis:**

Del 100% de personas encuestadas solo el 20% conocen sobre los sistemas de gestión en seguridad y salud ocupacional que un Hotel debería tener, por lo que el otro 80% solo dispone del servicio que brinda.

Grafico 1: Pregunta 1



Fuente: Los Autores, 2014

Tabla 2: Datos de Pregunta 1

	PERSONAS	PORCENTAJE
SI	6	20%
NO	24	80%

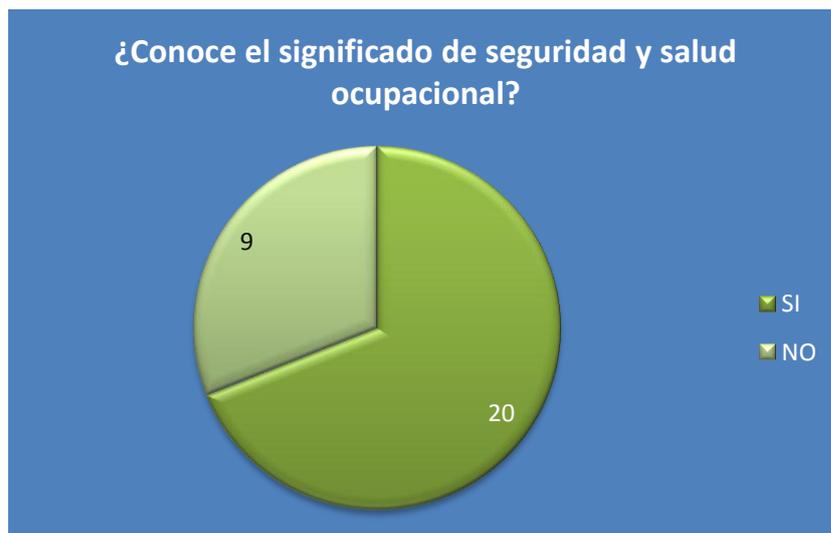
Fuente: Los Autores, 2014

2. ¿Conoce el significado de seguridad y salud ocupacional?

- **Análisis:**

Se obtuvo un 69% de personas que SI conocen el significado de SSO por lo que podemos decir que es muy leve el porcentaje de desconocimiento

Grafico 2: Pregunta 2



Fuente: Los Autores, 2014

Tabla 3: Datos de Pregunta 2

	PERSONAS	PORCENTAJE
SI	20	69%
NO	9	31%

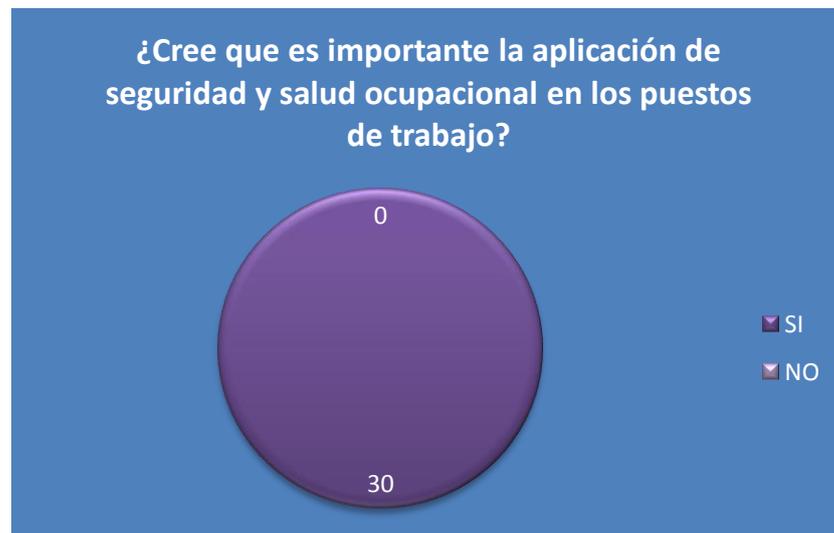
Fuente: Los Autores, 2014

3. ¿Cree que es importante la aplicación de seguridad y salud ocupacional en los puestos de trabajo?

- **Análisis:**

Se observa que el 100% de encuestados llegó a la conclusión que SI es importante la aplicación de SSO en los puestos de trabajo

Grafico 3: Pregunta 3



Fuente: Los Autores, 2014

Tabla 4: Datos de Pregunta 3

	PERSONAS	PORCENTAJE
SI	30	100%
NO	0	0%

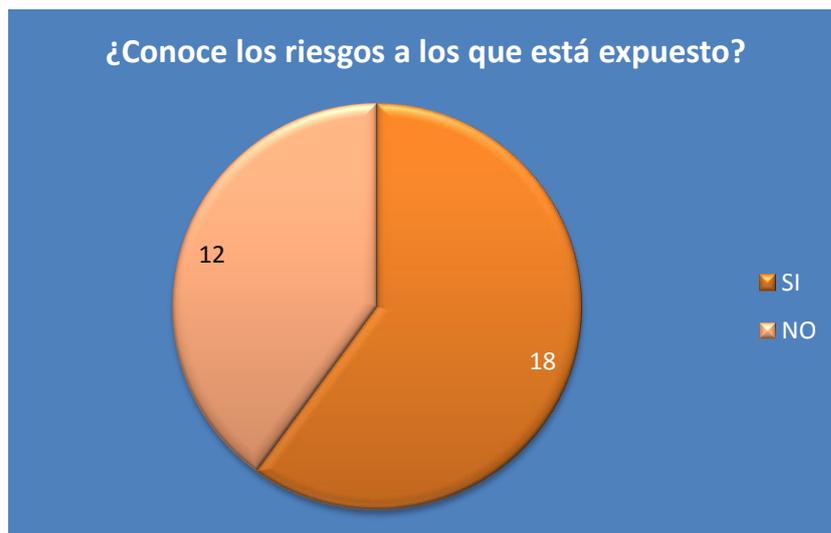
Fuente: Los Autores, 2014

4. ¿Conoce los riesgos a los que está expuesto?

- **Análisis:**

El 60% de personas respondieron que SI conocen los riesgos a los que se exponen en un Hotel por lo que al otro 40% se los debería instruir mejor en el tema.

Grafico 4: Pregunta 4



Fuente: Los Autores, 2014

Tabla 5: Datos de Pregunta 4

	PERSONAS	PORCENTAJE
SI	18	60%
NO	12	40%

Fuente: Los Autores, 2014

5. ¿Conoce el concepto de incidente y accidente?

- **Análisis:**

Se podría decir que es aceptable un 73% de conocimiento contra un 27% de desconocimiento sobre cada uno de estos términos

Grafico 5: Pregunta 5



Fuente: Los Autores, 2014

Tabla 6: Datos de Pregunta 5

	PERSONAS	PORCENTAJE
SI	8	73%
NO	22	27%

Fuente: Los Autores, 2014

6. ¿Ha recibido algún tipo de capacitación sobre seguridad y salud ocupacional dentro de los 3 últimos meses?

- **Análisis:**

Podemos concluir por el porcentaje la falta de capacitación es muy elevada teniendo como tope un 77% que no es nada amigable para nuestros trabajadores y visitantes

Grafico 6: Pregunta 6



Fuente: Los Autores, 2014

Tabla 7: Datos de Pregunta 6

	PERSONAS	PORCENTAJE
SI	7	23%
NO	23	77%

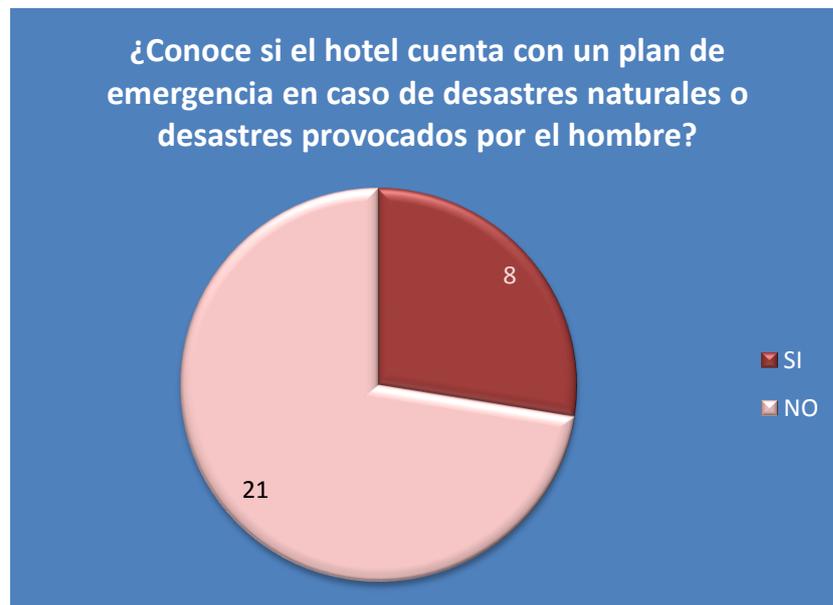
Fuente: Los Autores, 2014

7. ¿Conoce si el hotel cuenta con un plan de emergencia en caso de desastres naturales o desastres provocados por el hombre?

- **Análisis:**

El 72% de encuestados desconoce si los Hoteles que visitan cuentan con un Plan de Emergencia ante desastres naturales o provocados por el hombre

Grafico7: Pregunta 7



Fuente: Los Autores, 2014

Tabla 8: Datos de Pregunta 7

	PERSONAS	PORCENTAJE
SI	8	28%
NO	21	72%

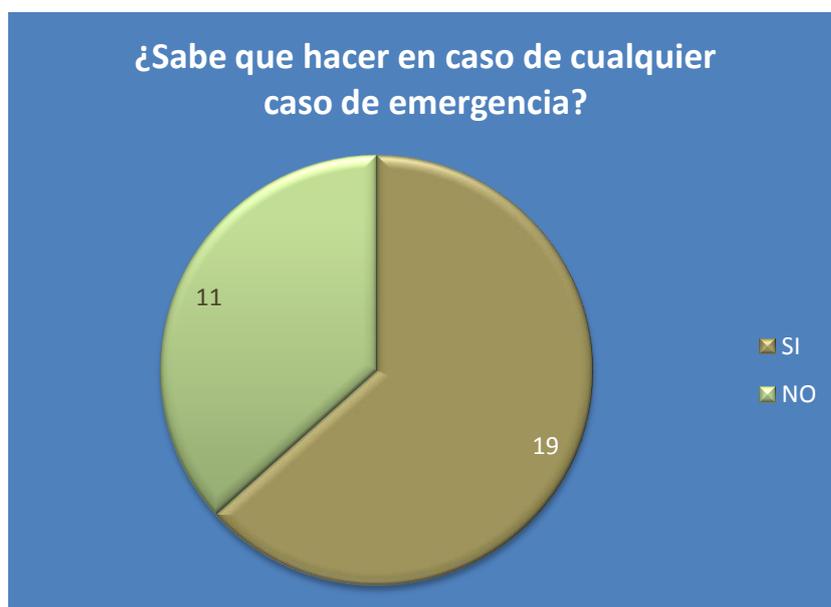
Fuente: Los Autores, 2014

8. ¿Sabe qué hacer en caso de cualquier caso de emergencia?

- **Análisis:**

Del 100% de encuestados un 63% está preparado para cualquier tipo de eventualidad, y un 37% que sería nuestro índice de personas vulnerables al no conocer ningún procedimiento

Grafico 8: Pregunta 8



Fuente: Los Autores, 2014

Tabla 9: Datos de Pregunta 8

	PERSONAS	PORCENTAJE
SI	19	63%
NO	11	37%

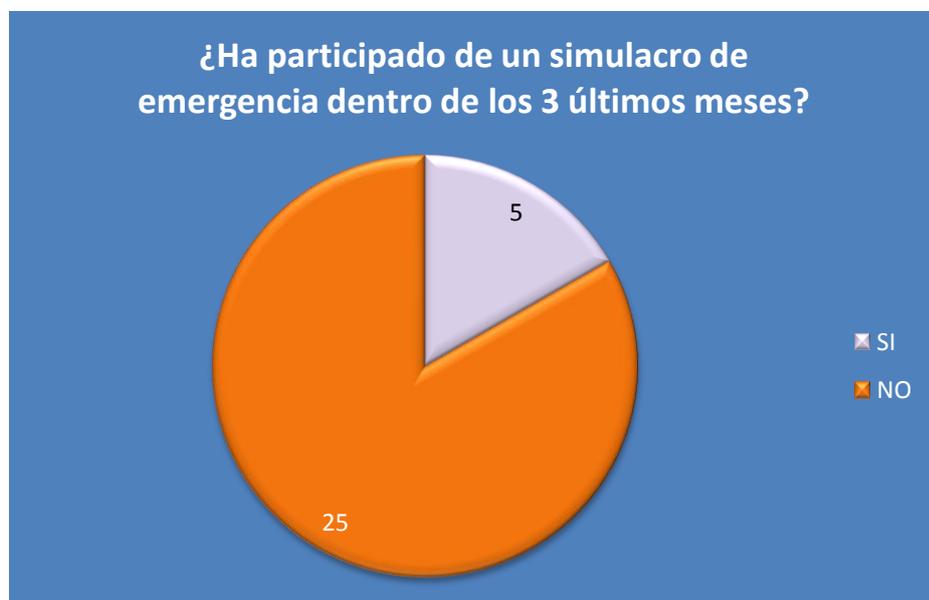
Fuente: Los Autores, 2014

9. ¿Ha participado de un simulacro de emergencia dentro de los 3 últimos meses?

- **Análisis:**

El 83% de los encuestados no han participado de ninguna clase de simulacros por lo que se considera como un índice bastante alto de desconocimiento sobre tema de seguridad.

Grafico 9: Pregunta 9



Fuente: Los Autores, 2014

Tabla 10: Datos de Pregunta 9

	PERSONAS	PORCENTAJE
SI	5	17%
NO	25	83%

Fuente: Los Autores, 2014

10. ¿Considera que el hotel cuenta con los recursos materiales necesarios para la prevención de riesgos y emergencias?

- **Análisis:**

El 57% creen que aun el Hotel NO está preparado con los recursos necesarios para prevenir un riesgo o emergencia.

Grafico 10: Pregunta 10



Fuente: Los Autores, 2014

Tabla 11: Datos de Pregunta 10

	PERSONAS	PORCENTAJE
SI	13	43%
NO	17	57%

Fuente: Los Autores, 2014

CAPITULO III

PROCEDIMIENTOS PARA LA GESTIÓN DE UN SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

3.1 PROCEDIMIENTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

3.1.1 Objetivo:

Implementar los programas de Seguridad y Salud Ocupacional para un hotel con características básicas buscando la armonía en las áreas de trabajo y el bienestar de los visitantes,

3.1.2 Alcance

El procedimiento es dirigido para todo el personal del hotel.

3.1.3 Responsabilidad y Autoridad:

La ejecución y modificación en el procedimiento lo realizara el Representante Legal o Administrador.

La autoridad para aprobar el procedimiento es el Director General

El procedimiento se modificará, revisará y aprobara una vez cada seis meses.

3.1.4 Referencias o Requisitos Legales

Normas OHSAS 18001; 2007, Requisitos del Sistema de Seguridad y Salud Ocupacional, Requisitos Generales

3.1.5 Metodología

- Se realiza un comunicado a una reunión con fecha, lugar y tema a tratar, el mismo que debe ir firmado por el Administrador y ser mostrado en el mural informativo ubicado junto a la puerta de ingreso del hotel con dos días de anticipación.
- En la reunión se dará a conocer las partes que comprenden el sistema de gestión y la importancia de cumplir con las políticas, reglamentos internos y plan de emergencia.
- Se da a conocer el contenido del sistema y que serán implantados, sus detalles y los análisis realizados dentro de la matriz de riesgo.
- Indicar que la persona responsable de actualizar cada uno de los componentes del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud es el Administrador, la autoridad encargada de la aprobación es el Director General y la persona responsable de la implementación es el Administrador, y la manera en que serán controlados.
- El Administrador deberá realizar un Informe de Implementación de Programas de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional, que será presentado a la Dirección General y a los trabajadores.
- Se realizara la entrega a cada uno de los trabajadores de las Políticas y Reglamento Interno de Seguridad y Salud Ocupacional para que tengan conocimiento de cada uno de ellos.

3.2 PROCEDIMIENTO DE ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

3.2.1 Objetivo

Actualizar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional, para garantizar un mejoramiento continuo de los mismos.

3.2.2 Alcance

Este procedimiento involucra las todas las áreas del Hotel y al procedimiento anterior al mismo.

3.2.3 Responsabilidad y Autoridad:

La ejecución y modificación en el procedimiento lo realizara el Representante Legal o Administrador del hotel.

La autoridad para aprobar el procedimiento es el Director General del hotel

El procedimiento se modificará, revisará y aprobara una vez cada seis meses.

3.2.4 Referencias o Requisitos Legales

Normas OHSAS 18001; 2007, Requisitos del Sistema de Seguridad y Salud Ocupacional, Planificación, Requisitos legales y otros requisitos

3.2.5 Metodología:

- Actualizar:
 - Políticas de Seguridad y Salud Ocupacional luego de la medición de cumplimiento del mismo, buscando la mejora continua,

- Reglamento Interno para el mejoramiento del desarrollo de las actividades de los trabajadores.
- Plan de Emergencia de acuerdo a las necesidades encontradas durante el año transcurrido
- Evaluar el programa y determinar el grado de cumplimiento
- Determinar cuáles son las necesidades a ser implementadas para mejorar las partes del Sistema de Gestión.
 - Revisar los resultados de la Identificación de Peligros, Evaluación y Control de Riesgos mediante la Matriz de Riesgos PGM establecida
 - Plantearse con los objetivos establecidos, estrategias, acciones, y plazos priorizando las necesidades en cada área.
- Actualizar el Cronograma de Orden y Limpieza según las necesidades requeridas durante el año
- Actualizar el Cronograma de Capacitación identificado de acuerdo a las necesidades existentes en los conocimientos y capacidades de los trabajadores.
 - Revisar el registro de Capacitación y Competencias del Personal,
 - Diseñar el nuevo cronograma de capacitación para el siguiente año, en el cual se identifican temas de capacitación, fechas, horarios, lugar y nombre del instructor, utilizando el formato de Cronograma de Capacitación
- Después de ser actualizado cada programa se envía a la Dirección General para su revisión y aprobación, para luego retornar al Administrador para ser aplicados utilizando el Procedimiento para la Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional

3.3 PROCEDIMIENTO DE CAPACITACIÓN, ENTRENAMIENTO Y COMPETENCIAS

3.3.1 Objetivo

Concientizar, mejorar el conocimiento y las competencias del personal dentro del Hotel.

3.3.2 Alcance

La capacitación y entrenamiento están dirigidos al nivel Administrativo y trabajadores del Hotel.

3.3.3 Responsabilidad y Autoridad

La autoridad responsable de planificar y exigir el cumplimiento de la capacitación, entrenamiento y competencias es el Representante Legal o Administrador del Hotel.

El responsable de revisar, aprobar el procedimiento y los registros generados es el Director General del Hotel.

La ejecución, revisión y aprobación del procedimiento se la realizará 1 vez por año.

Y la capacitación se la ejecutará según el cronograma que se establezca, para cumplir con los objetivos planteados.

3.3.4 Referencias o Requisitos Legales:

- Reglamento de Seguridad y Salud de los Trabajadores y mejoramiento del medio ambiente de Trabajo, Artículo 9.
- Instrumento Andino de Seguridad y Salud en el Trabajo,

Artículo 4, literal J.

Artículo 24, literal J.

- Reglamento del Seguro General de Riesgos del Trabajo,

Artículo 3, literal E

3.3.5 Metodología

- Determinar el nivel de competencias y experiencia del personal, realizando encuestas y cuestionarios, sobre su experiencia, nivel educativo y necesidades dentro de la empresa, para el personal operativo y administrativo de la empresa.
- Inspeccionar los procesos productivos, para determinar las deficiencias en operación del personal y planificar las medidas a tomar, usando el registro de “Capacitación y Competencias del Personal”
- Realizar el cronograma, utilizando el formato de “Cronograma de Capacitación” que se encuentra en los anexos.

3.4 PROCEDIMIENTO DE AUDITORIAS PERIÓDICAS AL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL.

3.4.1 Objetivo:

- Determinar si el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional cumple con las disposiciones planificadas para la gestión de Prevención de riesgos laborales.
- Controlar la eficacia del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional para satisfacer la política y Objetivos planteados para un hotel con características básicas.
- Controlar si la implantación se ha realizado satisfactoriamente y proporcionar información a la Dirección General del Hotel sobre los resultados de la auditoría.

3.4.2 Alcance

La auditoría incluye las cinco áreas conformadas por un hotel con características básicas involucra la revisión de toda la documentación exigida por la Norma OHSAS 18001.

3.4.3 Responsabilidad y Autoridad

La responsabilidad de Ejecutar el Procedimiento es del Representante Legal o Administrador del Hotel.

La responsabilidad de Revisar, aprobar y disponer de su ejecución es la Dirección General del Hotel.

3.4.4 Referencias o Requisitos Legales:

- Reglamento del Seguro General de Riesgos del Trabajo,

Artículo 51, literal d

Artículo 53

- Normas OHSAS 18001 – 2007, Requisitos de Sistema de Seguridad y Salud Ocupacional, verificación, auditorías

3.4.5 Metodología

- Revisar la conformidad del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud ocupacional con la Norma OHSAS 18001, según el Reglamento de Seguridad.
- Establecer el Grado de conformidad con los Procedimientos, Documentos, Registro e Informes de Seguridad y Salud Ocupacional, registrados en la “Matriz de Riesgo PVG”, que se encuentra en los anexos.
- Revisar
 - El uso de equipo de protección personal:
 - Guantes, Zapatos, Mandil, Gafas, Orejeras
 - Exista señalización de pasillos, puertas de salida de emergencia y equipo contra incendios.
 - Verificar el cumplimiento de los cronogramas de los Cronograma de Orden y Limpieza y Cronograma de Capacitación los cuales se encuentran en los anexos.
- Para entregar los resultados de auditoría se utiliza el formato de Informe llamado “Resultados de Auditoría” que se encuentra en los anexos.

CAPITULO IV

EVALUACIÓN DE RIESGOS

4.1 MÉTODO DE EVALUACIÓN DE RIESGOS

4.1.1 Matriz de Triple Criterio PGV

El método PGV garantiza el análisis de los riesgos a partir de la categorización de la probabilidad de ocurrencia, la gravedad del riesgo y la vulnerabilidad de los recursos que intervienen en un proceso.

El Ministerio de Relaciones Laborales en el Ecuador establece que una de las opciones para medir riesgos en una organización es la Matriz de Triple Criterio PGV(MRL, 2013)

Para cualificar el riesgo (estimar cualitativamente), el o la profesional, tomará en cuenta criterios inherentes a su materialización en forma de accidente de trabajo, enfermedad profesional o repercusiones en la salud mental. La estimación se realiza mediante una suma del puntaje de 1 a 3 de cada parámetro que establecerá un total, este dato es primordial para determinar prioridad en la gestión.

A continuación se muestra en la tabla 12, la calificación o estimación del riesgo, mediante el método PGV.

Tabla 12: Criterios de Evaluación

CUALIFICACIÓN O ESTIMACIÓN CUALITATIVA DEL RIESGO - METODO TRIPLE CRITERIO - PGV											
PROBABILIDAD DE OCURRENCIA			GRAVEDAD DEL DAÑO			VULNERABILIDAD			ESTIMACION DEL RIESGO		
BAJA	MEDIA	ALTA	LIGERAMENTE DAÑINO	DAÑINO	EXTREMADAMENTE DAÑINO	MEDIANA GESTIÓN (acciones puntuales, aisladas)	INCIPIENTE GESTIÓN (protección personal)	NINGUNA GESTIÓN	RIESGO MODERADO	RIESGO IMPORTANTE	RIESGO INTOLERABLE
1	2	3	1	2	3	1	2	3	4 Y 3	6 Y 5	9, 8 Y 7

Fuente: Ministerio de Relaciones Laborales, Evaluación de Riesgos

Como se puede observar en la tabla 12, esta metodología brinda mayor consideración a los riesgos que se estiman como moderado, importantes o intolerables. La estimación depende del resultado de la suma de los valores obtenidos de la calificación de la probabilidad de ocurrencia, gravedad del daño y la vulnerabilidad de los recursos empleados.

Tras efectuar el Análisis de Riesgos, y con el orden de magnitud que se ha obtenido para el Riesgo, hay que Valorarlo, es decir emitir un juicio sobre la tolerabilidad o no del mismo, hablándose en el caso afirmativo de Riesgo Controlado, y finalizando con ello la Evaluación del Riesgo. No termina con ello la actuación, sino que se debe mantener al día, lo que implica que cualquier cambio significativo en un proceso o actividad de trabajo, debe de conducir a una revisión de la Evaluación, y en tal sentido queda establecido en la mencionada Ley de Prevención de Riesgos Laborales, al establecer como obligación del empresario, la actualización de las evaluaciones cuando cambien las condiciones de trabajo.

Si en la evaluación del riesgo resultase que el riesgo no es tolerable, hay que Controlar el Riesgo, requiriéndose para ello:

- Reducción del riesgo por modificaciones en el proceso, producto o máquina, y/o la implantación de medidas adecuadas.
- Verificación periódica de las medidas de control tomadas.

A la hora de efectuar una evaluación de riesgos nos podemos encontrar con alguna de las siguientes alternativas:

- Riesgos para los que existe una Legislación específica.
- Riesgos para los que no existiendo una Legislación específica, sí existen Normas internacionales, europeas, nacionales o de organismos oficiales u otras Entidades de reconocido prestigio.
- Riesgos que precisan métodos de evaluación especiales.
- Riesgos de carácter general.

Una vez que se han identificado todas las áreas de la organización y se ha realizado la calificación de cada uno de los riesgos presentes en dichos lugares, se puede proceder a la interpretación de la matriz de riesgo.

Conociendo que la matriz es alimentada con datos numéricos, su interpretación depende de parámetros establecidos numéricamente, es decir mediante comparaciones de lo obtenido en el análisis de la matriz versus lo que se posee como estándar de calificación, ver tabla 12

Teniendo la premisa de los antes mencionado se es posible determinar que factor de riesgo es el que sobresale en las áreas de trabajo de la organización, las áreas que mayor porcentaje de riesgo posee, la cantidad de riesgos moderados, importantes e intolerables que están incidiendo en las actividades. Información muy importante para la decisión de controles y la cual se ilustra en la tabla de Matriz de Riesgos establecido en los Anexos con su respectiva Gestión de Riesgos

4.2 TIPOS DE FACTORES DE RIESGOS

Los Factores de Riesgo dentro de las organizaciones se encuentran clasificados de la siguiente forma:

- **Factor De Riesgo Físico**

- **Factor De Riesgo Mecánico**

- **Factor De Riesgo Químico**

- **Factor De Riesgo Biológico**

- **Factor De Riesgo Ergonómicos**

- **Factor De Riesgo Psicosociales**

4.2.1 Factor De Riesgo Físico

Son todos aquellos factores ambientales de naturaleza físico que pueden provocar efectos adversos a la salud según sea la intensidad, exposición, factores personales.(Johanna, 2005)

Entre los cuales se identifican los siguientes:

- ❖ Temperatura

- ❖ Iluminación

- ❖ Ruido

- ❖ Vibración

❖ Radiación

❖ Ventilación

4.2.2 Factores De Riesgos Biológicos

El riesgo biológico consiste en la presencia de un organismo, o la sustancia derivada de un organismo, que plantea una amenaza a la salud humana (una contaminación biológica). Esto puede incluir los residuos sanitarios, muestras de un microorganismo, virus o toxina de una fuente biológica que puede resultar patógena. Puede también incluir las sustancias dañinas a los animales y otros seres vivos.

Algunas de las tareas que desempeñan ciertos colectivos de trabajadores, conllevan riesgos vinculados a la exposición a agentes biológicos como:

Virus, bacterias y parásitos, susceptibles de estar contenidos o no en secreciones biológicas como sangre, orina, saliva, vómitos, y que pueden entrar en contacto con piel, mucosas, sangre del trabajador y otros.(Factores de Riesgo, 2009)

4.2.2.1 Vías de transmisión

Los principales mecanismos por los que un microorganismo penetra en un individuo son:

a) Inhalación

Fundamentalmente por la inhalación de aerosoles infecciosos o partículas contaminadas con el agente infeccioso, transmitidas por el aire.

b) Ingestión.

Esta es originada a través de la penetración por las manos u objetos contaminados a la vía digestiva.

c) A través de heridas en la piel.

Cuando la piel con solución de continuidad se pone en contacto con superficies o materiales contaminados.

d) Acupunción.

Fundamentalmente por heridas con objetos cortantes o punzantes, tales como agujas, cuchillas, etc.

e) Oftálmica.

A través de derrames, salpicaduras o contactos con las manos o por el uso de lentes de contacto contaminados.

4.2.3 Factores de Riesgo Químico

El Riesgo Químico es aquel riesgo susceptible de ser producido por una exposición no controlada a agentes químicos la cual puede producir efectos agudos o crónicos y la aparición de enfermedades. Los productos químicos tóxicos también pueden provocar consecuencias locales y sistémicas según la naturaleza del producto y la vía de exposición. Según de qué producto se trate, las consecuencias pueden ser graves problemas de salud en los trabajadores y la comunidad y daños permanentes en el medio natural. Hoy en día, casi todos los trabajadores están expuestos a algún tipo de riesgo químico porque se utilizan productos químicos en casi todas las ramas de la industria.(Factores de Riesgo, 2009)

4.2.4 Factor de Riesgo Mecánico

Se denomina riesgo mecánico al conjunto de factores físicos que pueden dar lugar a una lesión por la acción mecánica de elementos de máquinas, herramientas, piezas a trabajar o materiales proyectados, sólidos o fluidos.(Blanco J. , 2010)

Las formas elementales del peligro mecánico son principalmente:

- Aplastamiento;
- Cizallamiento;
- Corte
- Enganche
- Atrapamiento
- Arrastre
- Impacto
- Perforación
- Punzonamiento
- Fricción o abrasión
- Proyección de sólidos o fluidos.

El peligro mecánico generado por partes o piezas de la máquina está condicionado fundamentalmente por:

- Su forma (aristas cortantes, partes agudas);
- Su posición relativa (zonas de atrapamiento);
- Su masa y estabilidad (energía potencial);
- Su masa y velocidad (energía cinética);

- Su resistencia mecánica a la rotura o deformación y
- Su acumulación de energía, por muelles o depósitos a presión.

4.2.5 Factor de Riesgo Ergonómico

Factores de Riesgo Ergonómico son un conjunto de atributos de la tarea o del puesto de trabajo que inciden en aumentar la probabilidad de que un sujeto, expuesto a ellos, desarrolle una lesión en su trabajo. (Factores de Riesgo, 2009)

Factores biomecánicos, entre los que destacan la repetitividad, la fuerza y la postura:

- Mantenimiento de posturas forzadas de uno o varios miembros, por ejemplo, derivadas del uso de herramientas con diseño defectuoso, que obligan a desviaciones excesivas, movimientos rotativos, etc.
- Aplicación de una fuerza excesiva desarrollada por pequeños paquetes musculares/tendinosos, por ejemplo, por el uso de guantes junto con herramientas que obligan a restricciones en los movimientos.
- Ciclos de trabajo cortos y repetitivos, sistemas de trabajo a prima en cadena que obligan a movimientos rápidos y con una elevada frecuencia.
- Uso de máquinas o herramientas que transmiten vibraciones al cuerpo.

4.2.6 Factores de Riesgo Psicosociales

“Los factores de riesgo psicosocial en el trabajo hacen referencia a las condiciones que se encuentran presentes en una situación laboral y que están directamente relacionadas con las condiciones ambientales (agentes físicos, químicos y biológicos), con la organización, con los procedimientos y métodos de trabajo, con las relaciones entre los trabajadores, con el contenido del trabajo y con la realización

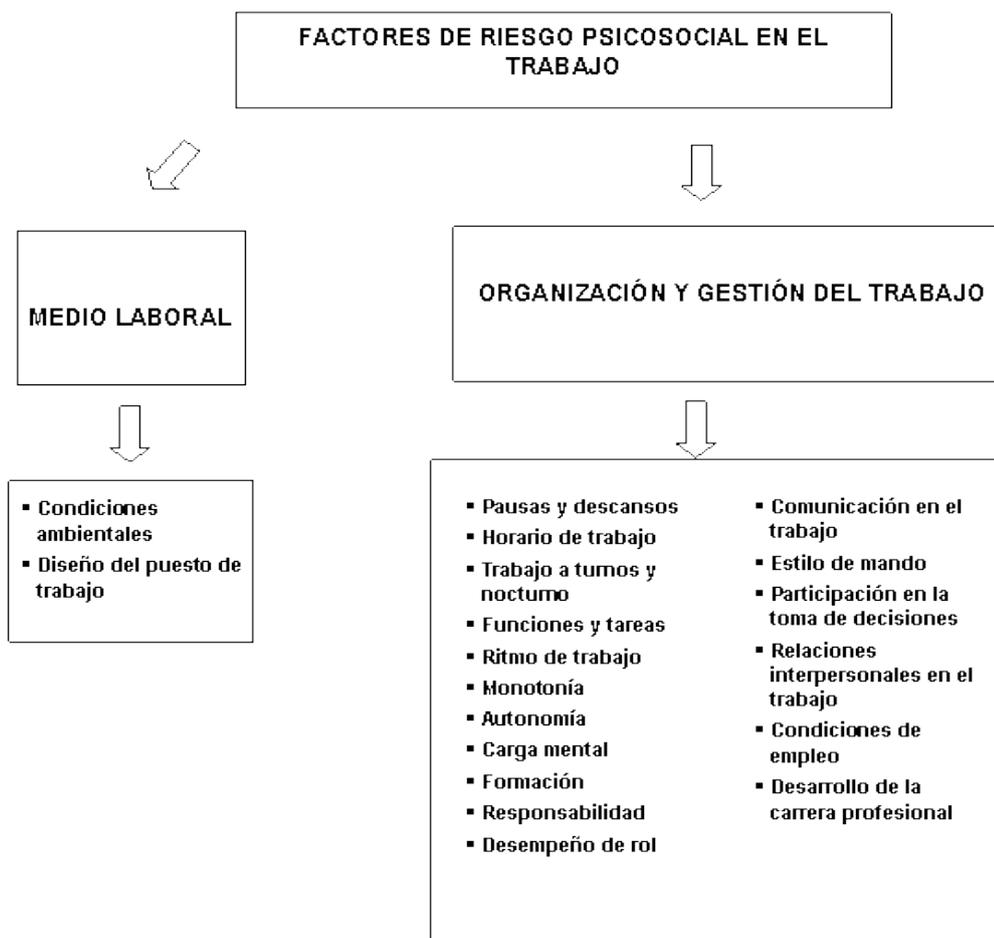
de las tareas, y que pueden afectar a través de mecanismos psicológicos y fisiológicos, tanto a la salud del trabajador como al desempeño de su labor.”(Izquierdo, 2012)

Frecuentemente los factores de riesgo psicosocial en el trabajo actúan durante largos periodos de tiempo, de forma continua o intermitente y son numerosos, de diferente naturaleza y complejos, dado que no sólo están conformados por diversas variables del entorno laboral sino que, además, intervienen las variables personales del trabajador como las actitudes, la motivación, las percepciones, las experiencias, la formación, las capacidades y los recursos personales y profesionales.

La personalidad y la situación vital del trabajador influyen tanto en la percepción de la realidad como en la respuesta ante las distintas situaciones laborales. Por eso, ante cualquier problema laboral no todos los trabajadores lo afrontan del mismo modo, ya que las características propias de cada trabajador determinan la magnitud y naturaleza de sus reacciones y de las consecuencias que sufrirá.

“Los factores de riesgo psicosocial en el trabajo tienen que ver con la interacción del trabajador con el medio laboral y con la organización y gestión del trabajo que son potencialmente negativos para la salud de los trabajadores “(Izquierdo, 2012)

Diagrama1: Factores de Riesgos Psicosociales



Fuente: (Izquierdo, 2012)

4.3 EXTINTORES.

Un extintor, extintor de fuego, o mata fuego es un artefacto que sirve para apagar fuegos. Consiste en un recipiente metálico (bombona o cilindro de acero) que contiene un agente extintor de incendios a presión, de modo que al abrir una válvula el agente sale por una manguera que se debe dirigir a la base del fuego.

Generalmente tienen un dispositivo para prevención de activado accidental, el cual debe ser deshabilitado antes de emplear el artefacto.

Los hay de muchos tamaños y tipos, desde los muy pequeños, que suelen llevarse en los automóviles, hasta los grandes que van en un carrito con ruedas. El contenido varía desde 1 a 250 kilogramos de agente extintor.

Según la Norma NFPA 10 los extintores portátiles se clasifican de la siguiente manera:

4.3.1 Extintor de Incendio Operado por Cartucho o Cilindro.

Un extintor de incendio en el cual el gas expelente está en un recipiente separado del tanque que contiene el agente extintor.

4.3.2 Extintor de Incendios No Recargable.

Un extintor de incendios no recargable no puede ser sometido a mantenimiento completo, pruebas hidrostáticas, y restaurarse a su capacidad plena de operación por las prácticas normales utilizadas por los distribuidores y negociantes de equipos de incendio.

4.3.3 Extintor de Incendio Portátil.-

Dispositivo portátil que contiene un agente extintor el cual puede expelerse bajo presión con el fin de eliminar o extinguir un fuego, que puede ir sobre ruedas.

4.3.4 Extintor de Incendios Recargables (reenvasable)

El extintor recargable puede ser sometido a mantenimiento completo, incluyendo inspección interna del recipiente a presión, reemplazo de todas las partes, sellos defectuosos, y prueba hidrostática.

4.3.5 Extintores Residenciales Automáticos.

Extintores Residenciales de Uso General.-

Un extintor que ha sido investigado, probado y listado específicamente para uso solamente en y alrededor de residencias (viviendas unifamiliares, bi-familiares y en

estructuras para unidades habitacionales multifamiliares) con el propósito de extinguir incendios.

4.3.5.1 Extintores Residenciales para Propósitos Especiales.-

Un extintor de incendios designado, probado y listado para un tipo especial de riesgo como se especifique en su etiqueta.

4.3.5.2 Extintores Auto-expelentes

Un extintor portátil en el cual el agente tiene suficiente presión de vapor a temperaturas normales de operación para expulsarse.

4.3.6 Extintor Presurizado

Un extintor en el cual, tanto el agente extintor como el gas expelente están contenidos en el mismo recipiente y que incluye un manómetro indicador de la presión.

4.3.7 Extintores de Neblina de Agua

Un extintor portátil que contiene agua destilada y emplea una boquilla que descarga el agente en una aspersion fina.

4.3.8 Extintor de Incendios Tipo de Agua

El extintor de incendios de agua contiene agentes a base de agua, tales como agua, espuma, anticongelante, y chorro cargado.

4.3.9 Extintor Sobre Ruedas

Un extintor de incendio portátil equipado con un armazón de soporte y ruedas para ser transportado por una persona hasta el fuego.

Ilustración 2: Tipos De Extintores



Fuente: (Gonzalez, 2013)

4.4 EQUIPO DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL (EPI)

La protección personal tiene por objeto interponer una última barrera entre el riesgo y el trabajador/a mediante equipos que deben ser utilizados por él o ella. Por definición, no elimina el riesgo y su función preventiva es limitada. Si de todos modos se decide que se han de utilizar, hay que prestar la máxima atención a la elección adecuada.

Los equipos de protección individual (EPI) no eliminan los riesgos y su uso resulta a menudo penoso o incómodo para las personas que trabajan. Por ello, siempre es preferible limitar al máximo la necesidad de recurrir a ellos.

4.4.1 Elección de los EPI'S

Para la elección de los equipos de protección individual, el empresario deberá llevar a cabo las siguientes actuaciones:

- Analizar y evaluar los riesgos existentes que no puedan evitarse o limitarse suficientemente por otros medios. A continuación, se incluye un esquema indicativo para realizar el inventario de los riesgos.

- Definir las características que deberán reunir los EPIS para garantizar su función, teniendo en cuenta la naturaleza y magnitud de los riesgos de los que deban proteger, así como los factores adicionales de riesgo que puedan constituir los propios equipos de protección individual o su utilización.
- Comprobar las características de los equipos de protección individual existentes en el mercado con las definidas según lo señalado en el párrafo anterior.
- Al elegir un equipo de protección individual, el empresario deberá verificar la marca de conformidad del equipo elegido

4.4.2 Tipos de Equipos de Protección Individual

4.4.2.1 Protectores de la cabeza

- Cascos de seguridad (obras públicas y construcción, minas e industrias diversas).
- Cascos de protección contra choques e impactos.
- Prendas de protección para la cabeza (gorros, gorras, sombreros, etc., de tejido, de tejido recubierto, etc.).
- Cascos para usos especiales (fuego, productos químicos, etc.).

4.4.2.2 Protectores del oído

- Protectores auditivos tipo tapones.
- Protectores auditivos desechables o reutilizables.

- Protectores auditivos tipo orejeras, con arnés de cabeza, bajo la barbilla o la nuca.
- Cascos anti ruido.
- Protectores auditivos acoplables a los cascos de protección para la industria.
- Protectores auditivos dependientes del nivel.
- Protectores auditivos con aparatos de intercomunicación.

Ilustración 3: Protectores Auditivos



Fuente: (UPRL, 2013)

4.4.2.3 Protectores de los ojos y de la cara

- Gafas de montura universal.
- Gafas de montura integral (uni o biocular).

Ilustración 4: Gafas de Montura



Fuente: (UPRL, 2013)

- Gafas de montura cazoletas
- Pantallas faciales.
- Pantallas para soldadura (de mano, de cabeza, acoplables a casco de protección para la industria).

Ilustración 5: Pantallas de Protección Visual



Fuente: (UPRL, 2013)

4.4.2.4 Protección De Las Vías Respiratorias

- Equipos filtrantes de partículas (molestas, nocivas, tóxicas o radiactivas).

Ilustración 6: Mascarillas Para Partículas



Fuente: (UPRL, 2013)

- Equipos filtrantes frente a gases y vapores.

Ilustración 7: Mascarillas Con Filtros Para Gases y Vapores



Fuente: (UPRL, 2013)

- Equipos filtrantes mixtos.
- Equipos aislantes de aire libre.
- Equipos aislantes con suministro de aire.
- Equipos respiratorios con casco o pantalla para soldadura.
- Equipos respiratorios con máscara amovible para soldadura.

- Equipos de submarinismo.

4.4.2.5 Protectores de manos y brazos

- Guantes contra las agresiones mecánicas (perforaciones, cortes, vibraciones, etc.)
- Guantes contra las agresiones químicas.

Ilustración 8: Guantes Contra Agresiones Mecánicas y Químicas



Fuente: (UPRL, 2013)

- Guantes contra agresiones de radiaciones ionizantes
- Guantes contra las agresiones de origen eléctrico.
- Guantes contra las agresiones de origen térmico.

Ilustración 9: Guantes Para Radiación Ionizante, Eléctrico Y Térmico



Fuente:(UPRL, 2013)

- Manoplas.
- Manguitos y mangas.

4.4.2.6 Protectores de pies y piernas

- Calzado de seguridad.

Ilustración 10: Zapatos Industriales



Fuente: (UPRL, 2013)

- Calzado de protección.
- Calzado de trabajo.
- Calzado y cubrecalzado de protección contra el calor.
- Calzado y cubrecalzado de protección contra el frío.
- Calzado frente a la electricidad.

Ilustración 11: Zapatos Dielectricos



Fuente: (UPRL, 2013)

- Calzado de protección contra las motosierras.
- Protectores amovibles del empeine.
- Polainas.

Ilustración 12: Polainas



Fuente: (UPRL, 2013)

- Suelas amovibles (antitérmicas, antiperforación o antitranspiración).
- Rodilleras.

4.4.2.7 Protectores de la piel

- Cremas de protección y pomadas.

4.4.2.8 Protectores del tronco y el abdomen

- Chalecos, chaquetas y mandiles de protección contra las agresiones mecánicas (perforaciones, cortes, proyecciones de metales en fusión, etc.).

Ilustración 13: Mandil de Protección Mecánica



Fuente: (UPRL, 2013)

- Chalecos, chaquetas y mandiles de protección contra las agresiones químicas.
- Chalecos termógenos.
- Chalecos salvavidas.

- Cinturones de sujeción del tronco.
- Fajas y cinturones antivibraciones.

Ilustración 14: Faja Lumbar



Fuente: (UPRL, 2013)

4.4.2.9 Protección total del cuerpo

- Equipos de protección contra las caídas de altura.
- Dispositivos anticaídas deslizantes.
- Arnese.

Ilustración 15: Arnes de Seguridad



Fuente: (UPRL, 2013)

- Cinturones de sujeción.
- Dispositivos anticaídas con amortiguador.
- Ropa de protección contra las agresiones mecánicas (perforaciones, cortes,...).
- Ropa de protección contra las agresiones químicas.

Ilustración 16: Ropa de Protección Química



Fuente: (UPRL, 2013)

- Ropa de protección contra las proyecciones de metales en fusión y las radiaciones infrarrojas.
- Ropa de protección contra fuentes de calor intenso o estrés térmico y contra bajas temperaturas.

Ilustración 17: Ropa de Protección a Baja Temperatura



Fuente: (UPRL, 2013)

- Ropa de protección contra la contaminación radiactiva.
- Ropa antipolvo.
- Ropa antigás.

CAPITULO V

REGLAMENTO INTERNO DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL DE UN HOTEL CON CARACTERÍSTICAS BÁSICAS

Las Políticas de Seguridad y Salud Ocupacional y el Reglamento de Seguridad y Salud Ocupacional son requisitos que establece el Ministerio de Relaciones Laborales para el desarrollo de las actividades seguras para el trabajador, el MRL estable un modelo a seguir para establecer las Políticas y el Reglamento el cual hemos utilizado para el desarrollo de este tema como guía ya que el mismo es aplicable para la gran mayoría de empresas. (MRL, 2013)

5.1 POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL DE UN HOTEL CON CARACTERÍSTICAS BÁSICAS

El hotel tiene como objetivo el servicio de hospedaje y eventos sociales; objeto que lo realiza acatando estrictamente todas las disposiciones legales vigentes, buscando la satisfacción de sus clientes y sus colaboradores, con puntualidad y calidad en el desarrollo de sus actividades.

Con este fin, el hotel se compromete a:

- El cumplimiento de las leyes de la República del Ecuador, la normatividad aplicable a nuestra actividad económica y las directrices institucionales.
- Comunicar y promover la adopción de estos compromisos a sus colaboradores

- La organización siempre tomará en cuenta todos los esfuerzos y resultados positivos de los empleados
- La gestión integral de riesgos orientada a prevenir sucesos que afecten la integridad de los colaboradores, la información, la infraestructura del hotel, los bienes de terceros y la continuidad del negocio.
- La prevención de accidentes de trabajo y/o enfermedades ocupacionales
- Compromiso de optimizar los recursos económicos, técnicos, y humanos
- Cumplir con la legislación vigente en Seguridad y Salud

.....
Firma Representante

5.2 REGLAMENTO INTERNO DE SEGURIDAD Y SALUD DEL TRABAJO DE UN HOTEL CON CARACTERÍSTICAS BÁSICAS

RAZÓN SOCIAL:

No Establecida

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

Servicio de Hospedaje y Eventos Sociales

OBJETIVOS DEL REGLAMENTO:

El hotel tiene como objetivo primordial mantener el cuidado de la Seguridad y Salud Ocupacional tanto para sus trabajadores como para los visitantes de sus instalaciones.

Los objetivos específicos del hotel son:

- Conocer normas de trabajo seguro para un perfecto desarrollo de las actividades de los trabajadores.
- Mantener un esquema para regularizar las actividades desarrolladas por los trabajadores
- Fomentar una cultura de utilización de equipos de protección personal y capacitar para el correcto uso de los EPP.
- Regularizar los derechos y obligaciones tanto para el hotel como para todo el personal.

CAPITULO I

DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS

Artículo 1.- OBLIGACIONES GENERALES DEL EMPLEADOR

- a) Formular la política empresarial y hacerla conocer a todo el personal de la empresa. Prever los objetivos, recursos, responsables y programas en materia de seguridad y salud en el trabajo;

- b) Identificar y evaluar los riesgos, en forma inicial y periódicamente, con la finalidad de planificar adecuadamente las acciones preventivas, mediante sistemas de vigilancia epidemiológica ocupacional específicos u otros sistemas similares, basados en mapa de riesgos;

- c) Combatir y controlar los riesgos en su origen, en el medio de transmisión y en el trabajador, privilegiando el control colectivo al individual. En caso de que las medidas de prevención colectivas resulten insuficientes, el empleador deberá proporcionar, sin costo alguno para el trabajador, las ropas y los equipos de protección individual adecuados;

- d) Programar la sustitución progresiva y con la brevedad posible de los procedimientos, técnicas, medios, sustancias y productos peligrosos por aquellos que produzcan un menor o ningún riesgo para el trabajador;

- e) Diseñar una estrategia para la elaboración y puesta en marcha de medidas de prevención, incluidas las relacionadas con los métodos de trabajo, que garanticen un mayor nivel de protección de la seguridad y salud de los trabajadores;

- f) Mantener un sistema de registro y notificación de los accidentes de trabajo, incidentes y enfermedades profesionales y de los resultados de las evaluaciones de riesgos realizadas y las medidas de control propuestas, registro al cual tendrán acceso las autoridades correspondientes, empleadores y trabajadores;

g) Investigar y analizar los accidentes, incidentes y enfermedades de trabajo, con el propósito de identificar las causas que los originaron y adoptar acciones correctivas y preventivas tendientes a evitar la ocurrencia de hechos similares, además de servir como fuente de insumo para desarrollar y difundir la investigación y la creación de nueva tecnología;

h) Informar a los trabajadores por escrito y por cualquier otro medio sobre los riesgos laborales a los que están expuestos y capacitarlos a fin de prevenirlos, minimizarlos y eliminarlos. Los horarios y el lugar en donde se llevará a cabo la referida capacitación se establecerán previo acuerdo de las partes interesadas;

i) Designar, según el número de trabajadores y la naturaleza de sus actividades, un trabajador delegado de seguridad, un comité de seguridad y salud y/o establecer un servicio de salud en el trabajo;

j) Fomentar la adaptación del trabajo y de los puestos de trabajo a las capacidades de los trabajadores, habida cuenta de su estado de salud física y mental, teniendo en cuenta la ergonomía y las demás disciplinas relacionadas con los diferentes tipos de riesgos psicosociales en el trabajo.

El Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo, deberá ser revisado y actualizado periódicamente con la participación de empleadores y trabajadores y, en todo caso, siempre que las condiciones laborales se modifiquen;

k) Cumplir las disposiciones de este Reglamento y demás normas vigentes en materia de prevención de riesgos;

l) Adoptar las medidas necesarias para la prevención de los riesgos que puedan afectar a la salud y al bienestar de los trabajadores en los lugares de trabajo de su responsabilidad. Mantener en buen estado de servicio las instalaciones, máquinas, herramientas y materiales para un trabajo seguro;

m) Organizar y facilitar los Servicios Médicos, Comités y Departamentos de Seguridad, con sujeción a las normas legales vigentes;

- n) Entregar gratuitamente a sus trabajadores vestido adecuado para el trabajo y los medios de protección personal y colectiva necesarios;
- o) Cuando un trabajador, como consecuencia del trabajo, sufre lesiones o puede contraer enfermedad profesional, dentro de la práctica de su actividad laboral ordinaria, según dictamen de la Comisión de Evaluaciones de incapacidad del IESS o del facultativo del Ministerio de Relaciones Laborales, para no afiliados, el patrono deberá ubicarlo en otra sección de la empresa, previo consentimiento del trabajador y sin mengua a su remuneración;
- p) La renuncia para la reubicación se considerará como omisión a acatar las medidas de prevención y seguridad de riesgos;
- q) Especificar en el Reglamento interno de Seguridad y Salud, las facultades y deberes del personal directivo, técnicos y mandos medios, en orden a la prevención de los riesgos de trabajo;
- r) Instruir sobre los riesgos de los diferentes puestos de trabajo y la forma y métodos para prevenirlos, al personal que ingresa a laborar en la empresa;
- s) Dar formación en materia de prevención de riesgos, al personal de la empresa, con especial atención a los directivos técnicos y mandos medios, a través de cursos regulares y periódicos;;
- t) Adoptar las medidas necesarias para el cumplimiento de las recomendaciones dadas por el Comité de Seguridad y Salud de la Empresa, Servicios Médicos o Servidos de Seguridad y Salud;
- u) Proveer a los representantes de los trabajadores de un ejemplar del presente Reglamento y de cuantas normas relativas a prevención de riesgos sean de aplicación en el ámbito de la empresa. Así mismo, entregar a cada trabajador un ejemplar del Reglamento Interno de Seguridad y Salud de la empresa, dejando constancia de dicha entrega;

v) Facilitar durante las horas de trabajo la realización de inspecciones, en esta materia, tanto a cargo de las autoridades administrativas como de los órganos internos de la empresa;

w) Dar aviso inmediato a las autoridades de trabajo y al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, de los accidentes y enfermedades profesionales ocurridas en sus centros de trabajo y entregar una copia al Comité de Seguridad y Salud de la Empresa;

x) Comunicar al Comité de Seguridad e Higiene, todos los informes que reciban respecto a la prevención de riesgos.

Artículo 2- OBLIGACIONES GENERALES Y DERECHOS DE LOS TRABAJADORES

Todos los trabajadores tendrán derecho a:

- a) Desarrollar sus labores en un ambiente de trabajo adecuado y propio para el pleno ejercicio de sus facultades físicas y mentales, que garanticen su salud, seguridad y bienestar. Los derechos de consulta, participación, formación, vigilancia y control de la salud en materia de prevención, forman parte del derecho de los trabajadores a una adecuada protección en materia de seguridad y salud en el trabajo.
- b) Los trabajadores tendrán derecho a estar informados sobre los riesgos laborales vinculados a las actividades que realizan.

Complementariamente, los empleadores comunicarán las informaciones necesarias a los trabajadores y sus representantes sobre las medidas que se ponen en práctica para salvaguardar la seguridad y salud de los mismos.

- c) Los trabajadores o sus representantes tienen derecho a solicitar a la autoridad competente la realización de una inspección al centro de trabajo, cuando consideren que no existen condiciones adecuadas de seguridad y salud en el

mismo. Este derecho comprende el de estar presentes durante la realización de la respectiva diligencia y, en caso de considerarlo conveniente, dejar constancia de sus observaciones en el acta de inspección.

- d) Sin perjuicio de cumplir con sus obligaciones laborales, los trabajadores tienen derecho a interrumpir su actividad cuando, por motivos razonables, consideren que existe un peligro inminente que ponga en riesgo su seguridad o la de otros trabajadores. En tal supuesto, no podrán sufrir perjuicio alguno, a menos que hubieran obrado de mala fe o cometido negligencia grave.
- e) Los trabajadores tienen derecho a cambiar de puesto de trabajo o de tarea por razones de salud, rehabilitación, reinserción y capacitación.
- f) Los trabajadores tienen derecho a la información y formación continua en materia de prevención y protección de la salud en el trabajo.

Los trabajadores tendrán las siguientes obligaciones en materia de prevención de riesgos laborales:

- a) Cumplir con las normas, reglamentos e instrucciones de los programas de seguridad y salud en el trabajo que se apliquen en el lugar de trabajo, así como con las instrucciones que les importan sus superiores jerárquicos directos;
- b) Cooperar en el cumplimiento de las obligaciones que competen al empleador;
- c) Usar adecuadamente los instrumentos y materiales de trabajo, así como los equipos de protección individual y colectiva;
- d) No operar o manipular equipos, maquinarias, herramientas u otros elementos para los cuales no hayan sido autorizados y, en caso de ser necesario, capacitados;

- e) Informar a sus superiores jerárquicos directos acerca de cualquier situación de trabajo que a su juicio entrañe, por motivos razonables, un peligro para la vida o la salud de los trabajadores;
- f) Cooperar y participar en el proceso de investigación de los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales cuando la autoridad competente lo requiera o cuando a su parecer los datos que conocen ayuden al esclarecimiento de las causas que los originaron;
- g) Velar por el cuidado integral de su salud física y mental, así como por el de los demás trabajadores que dependan de ellos, durante el desarrollo de sus labores;
- h) Informar oportunamente sobre cualquier dolencia que sufran y que se haya originado como consecuencia de las labores que realizan o de las condiciones y ambiente de trabajo. El trabajador debe informar al médico tratante las características detalladas de su trabajo, con el fin de inducir la identificación de la relación causal o su sospecha;
- i) Someterse a los exámenes médicos o que estén obligados por norma expresa así como a los procesos de rehabilitación integral;
- j) Participar en los organismos paritarios, en los programas de capacitación y otras actividades destinadas a prevenir los riesgos laborales que organice su empleador o la autoridad competente.
- k) Participar en el control de desastres, prevención de riesgos y mantenimiento de la higiene en los locales de trabajo cumpliendo las normas vigentes;
- l) Asistir a los cursos sobre control de desastres, prevención de riesgos, salvamento y socorrismo programados por la empresa u organismos especializados del sector público;
- m) Usar correctamente los medios de protección personal y colectiva proporcionados por la empresa y cuidar de su conservación;

- n) Informar al empleador de las averías y riesgos que puedan ocasionar accidentes de trabajo. Si éste no adoptase las medidas pertinentes, comunicar a la Autoridad Laboral competente a fin de que adopte las medidas adecuadas y oportunas;
- o) Cuidar de su higiene personal, para prevenir al contagio de enfermedades y someterse a los reconocimientos médicos periódicos programados por la empresa;
- p) No introducir bebidas alcohólicas ni otras sustancias tóxicas a los centros de trabajo, ni presentarse o permanecer en los mismos en estado de embriaguez o bajo los efectos de dichas sustancias.
- q) Colaborar en la investigación de los accidentes que hayan presenciado o de los que tengan conocimiento.

Artículo 3.-PROHIBICIONES AL EMPLEADOR

Toda empresa deberá considerar las siguientes prohibiciones:

- a) Obligar a sus trabajadores a laborar en ambientes insalubres por efecto de polvo, gases o sustancias tóxicas; salvo que previamente se adopten las medidas preventivas necesarias para la defensa de la salud.
- b) Permitir a los trabajadores que realicen sus actividades en estado de embriaguez o bajo la acción de cualquier tóxico.
- c) Facultar al trabajador el desempeño de sus labores sin el uso de la ropa y equipo de protección personal.
- d) Permitir el trabajo en máquinas, equipos, herramientas o locales que no cuenten con las defensas o guardas de protección u otras seguridades que garanticen la integridad física de los trabajadores.
- e) Transportar a los trabajadores en vehículos inadecuados para este efecto.

- f) Dejar de cumplir las disposiciones que sobre prevención de riesgos emanen de la Ley, Reglamentos y las disposiciones de la Dirección de Seguridad y Salud del Ministerio de Relaciones Laborales o de Riesgos del Trabajo del IESS.
- g) Dejar de acatar las indicaciones contenidas en los certificados emitidos por la Comisión de Valuación de las Incapacidades del IESS sobre cambio temporal o definitivo de los trabajadores, en las actividades o tareas que puedan agravar sus lesiones o enfermedades adquiridas dentro de la propia empresa.
- h) Permitir que el trabajador realice una labor riesgosa para la cual no fue entrenado previamente.

Artículo 4.-PROHIBICIONES PARA LOS TRABAJADORES

Los empleados deberán considerar las siguientes prohibiciones:

- a) Efectuar trabajos sin el debido entrenamiento previo para la labor que van a realizar.
- b) Ingresar al trabajo en estado de embriaguez o habiendo ingerido cualquier tipo de sustancia tóxica.
- c) Fumar o prender fuego en sitios señalados como peligrosos para no causar incendios, explosiones o daños en las instalaciones de las empresas.
- d) Distraer la atención en sus labores, con juegos, riñas, discusiones, que puedan ocasionar accidentes.
- e) Alterar, cambiar, reparar o accionar máquinas, instalaciones, sistemas eléctricos, etc., sin conocimientos técnicos o sin previa autorización superior.
- f) Modificar o dejar inoperantes mecanismos de protección en maquinarias o instalaciones.

- g) Dejar de observar las reglamentaciones colocadas para la promoción de las medidas de prevención de riesgos.

Artículo 5.-INCUMPLIMIENTOS Y SANCIONES

Las sanciones a los trabajadores se aplicarán conforme lo disponga el Reglamento Interno de Trabajo. Las faltas muy graves podrán sancionarse conforme lo determina el Código del Trabajo.

- a) Serán faltas leves, aquellas que contravienen al presente reglamento, pero que no ponen en peligro la seguridad física del trabajador, ni de otras personas.
- b) Se considerará faltas graves, cuando por primera vez debido a ignorancia o inobservancia de los hechos, el trabajador pone en peligro su seguridad, de terceros y de los bienes de la empresa.
- c) Se considera faltas muy graves, la reincidencia a las faltas graves, violación al presente reglamento interno que con conocimiento del riesgo o mala intención, ponga en peligro su vida, la de terceros y/o de las instalaciones, equipos y bienes de la empresa.

Se tomarán medidas disciplinarias contra los trabajadores que a sabiendas persisten en llevar a cabo prácticas inseguras o peligrosas para él, sus colaboradores y para la empresa, dichos casos serán vistos, estudiados y calificados, las sanciones que podrá aplicar la empresa de conformidad al Reglamento Interno de Trabajo, de acuerdo a la gravedad de la falta, serán:

1. Amonestación Verbal
2. Amonestación escrita
3. Multa de hasta el 10% de la remuneración diaria unificada

4. Terminación de la relación laboral previo visto bueno, de conformidad con lo previsto en el Art. 172 del Código Trabajo.

El empleador podrá dar por terminado el contrato de trabajo, previo visto bueno por no acatar las medidas de seguridad, prevención e higiene exigidas por la ley, por sus reglamentos o por la autoridad competente; o por contrariar sin debida justificación las prescripciones y dictámenes médicos.

Los trabajadores están obligados a acatar las medidas de prevención, seguridad y salud determinadas en los reglamentos y facilitados por el empleador. Su omisión constituye justa causa para la terminación del contrato de trabajo.

Artículo 6.-INCENTIVOS

El empleador incentivará y motivará a los trabajadores a que cumplan con las normas de seguridad y salud establecidas por la empresa a través de mecanismos acordados previamente con el trabajador.

CAPITULO II

DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD

Artículo 7.-COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD.-

- a) En todo centro de trabajo en que laboren más de quince trabajadores deberá organizarse un Comité de Seguridad e Higiene del Trabajo integrado en forma paritaria por tres representantes de los trabajadores y tres representantes de los empleadores, quienes de entre sus miembros designarán un Presidente y Secretario que durarán un año en sus funciones pudiendo ser reelegidos indefinidamente. Si el Presidente representa al empleador, el Secretario representará a los trabajadores y viceversa. Cada representante tendrá un suplente elegido de la misma forma que el titular y que será principal en caso de falta o impedimento de éste. Concluido el período para el que fueron elegidos deberá designarse al Presidente y Secretario.

- b) Cuando la empresa disponga de más de un centro de trabajo, conformarán subcomités de Seguridad y Salud a más del Comité, en cada uno de los centros que superen la cifra de diez trabajadores, sin perjuicio de nominar un comité central o coordinador.
- c) Para ser miembro del Comité o Subcomité se requiere trabajar en la empresa, ser mayor de edad, saber leer y escribir y tener conocimientos básicos de seguridad y salud.
- d) Los representantes de los trabajadores serán elegidos por el Comité de Empresa, donde lo hubiere; o, por las organizaciones laborales legalmente reconocidas, existentes en la empresa, en proporción al número de afiliados. Cuando no exista organización laboral en la empresa, la elección se realizará por mayoría simple de los trabajadores, la misma que será registrada mediante un acta en la cual deberán constar las firmas de los asistentes, quienes en número deberán ser al menos la mitad más uno.
- e) Los titulares del Servicio Médico de Empresa y del Departamento de Seguridad, serán componentes del Comité, actuando con voz y sin voto.
- f) Todos los acuerdos del Comité se adoptarán por mayoría simple y en caso de igualdad de las votaciones, se repetirá la misma hasta por dos veces más, en un plazo no mayor de ocho días. De subsistir el empate se recurrirá a la dirigencia de los Jefes de Riesgos del Trabajo de las jurisdicciones respectivas del IESS.
- g) Las actas de constitución del Comité serán comunicadas por escrito al Ministerio de Relaciones Laborales y al IESS, así como al empleador y a los representantes de los trabajadores. Igualmente se remitirá durante el mes de enero, un informe anual sobre los principales asuntos tratados en las sesiones del año anterior.
- h) El Comité sesionará ordinariamente cada mes y extraordinariamente cuando ocurriere algún accidente grave o al criterio de/ Presidente o a petición de la mayoría de sus miembros.

- i) Las sesiones deberán efectuarse en horas laborables.
- j) Cuando existan Subcomités en los distintos centros de trabajo, éstos sesionarán mensualmente.
- k) Los miembros del Comité durarán en sus funciones un año, pudiendo ser reelegidos indefinidamente.

Artículo 8.-FUNCIONES DE LOS ORGANISMOS PARITARIOS

- a) Promover la observancia de las disposiciones sobre prevención de riesgos profesionales.
- b) Analizar y opinar sobre el Reglamento de Seguridad y Salud de la empresa, a tramitarse en el Ministerio de Relaciones Laborales. Así mismo, tendrá facultad para, de oficio o a petición de parte, sugerir o proponer reformas al Reglamento Interno de Seguridad y Salud de la Empresa.
- c) Realizar la inspección general de edificios, instalaciones y equipos de los centros de trabajo, recomendando la adopción de las medidas preventivas necesarias.
- d) Conocer los resultados de las investigaciones que realicen organismos especializados, sobre los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, que se produzcan en la empresa.
- e) Realizar sesiones mensuales.
- f) Cooperar y realizar campañas de prevención de riesgos y procurar que todos los trabajadores reciban una formación adecuada en dicha materia.
- g) Analizar las condiciones de trabajo en la empresa y solicitar a sus directivos la adopción de medidas de Salud y Seguridad en el Trabajo.

- h) Vigilar el cumplimiento del presente Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Artículo 9.-RESPONSABILIDADES DE GERENTES-JEFES Y SUPERVISORES

El Representante legal asume la plena responsabilidad de la Seguridad y la Salud Ocupacional de los trabajadores de la Empresa determinando en la Política de Seguridad, el financiamiento de los programas de Seguridad y Salud; y la evaluación periódica de su cumplimiento.

Artículo 10.-RESPONSABILIDADES DE LOS MANDOS MEDIOS

Los distintos niveles de supervisión de la empresa, además de las responsabilidades asignadas por el Representante Legal, tienen la responsabilidad de:

- a) Velar por el cumplimiento de todos los procedimientos relativos a la Seguridad y Salud del personal a su cargo corrigiendo cualquier condición y/o acción insegura que hayan sido identificadas o informados por los trabajadores.
- b) Controlar que las personas a su cargo utilicen los equipos de protección individual designados en cada área.
- c) Determinar las condiciones de riesgo y coordinar las mejoras de estas condiciones con la Unidad de Seguridad y Salud o con su responsable.
- d) Instruir al personal a su cargo sobre los riesgos específicos de los distintos puestos de trabajo y las medidas de prevención a adoptar.
- e) Prohibir o paralizar los trabajos en los que se adviertan riesgos inminentes de accidentes, cuando no sea posible el empleo de los medios adecuados para evitarlos. Tomada tal iniciativa, la comunicarán de inmediato a su superior jerárquico, quien asumirá la responsabilidad de ya decisión que en definitiva se adopte.

CAPITULO III

DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS EN POBLACIONES VULNERABLES

Artículo 11.-PREVENCIÓN DE RIESGOS PARA MENORES DE EDAD

- a) Se prohíbe la contratación de niñas, niños y adolescentes para la realización de actividades insalubres o peligrosas que puedan afectar su normal desarrollo físico y mental. La legislación nacional establecerá las edades límites de admisión de tales empleos, la cual no podrá ser inferior a los 18 años.
- b) El trabajo de los adolescentes que han cumplido 15 años, no podrá exceder de las seis horas diarias y de treinta semanales y, se organizará de manera que no limite el efectivo ejercicio del derecho a la educación.
- c) Previamente a la incorporación a la actividad laboral de niñas, niños y adolescentes, el empleador deberá realizar una evaluación de los puestos de trabajo a desempeñar por los mismos, a fin de determinar la naturaleza, el grado y la duración de la exposición al riesgo, con el objeto de adoptar las medidas preventivas necesarias.
- d) Dicha evaluación tomará en cuenta los riesgos específicos para la seguridad, salud y desarrollo de las niñas, niños y adolescentes.
- e) El empleador deberá informar a los niños, niñas y adolescentes y a sus padres, representantes o responsables, de los riesgos y las medidas adoptadas. Se deberá considerar lo estipulado en el Art. 138 del Código de Trabajo

Artículo 12.-PREVENCIÓN DE RIESGOS QUE INCIDAN EN LAS FUNCIONES DE PROCREACIÓN DE LOS TRABAJADORES

- a) El empleador, deberá tener en cuenta, en las evaluaciones del Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo, los factores de riesgo que pueden incidir en las funciones de procreación de los trabajadores y trabajadoras, en particular por la

exposición a los agentes físicos, químicos, biológicos, ergonómicos y psicosociales, con el fin de adoptar las medidas preventivas necesarias.

Artículo 13.-PROTECCIÓN A TRABAJADORAS EMBARAZADAS

- a) Cuando las actividades que normalmente realiza una trabajadora resulten peligrosas durante el periodo de embarazo o lactancia, los empleadores deberán adoptar las medidas necesarias para evitar su exposición a tales riesgos.
- b) Para ello adoptarán las condiciones de trabajo, incluyendo el traslado temporal a un puesto de trabajo distinto y compatible con su condición, hasta tanto su estado de salud permita su reincorporación al puesto de trabajo correspondiente. En cualquier caso, se garantizará a la trabajadora sus derechos laborales, conforme a lo dispuesto en la legislación nacional.

Artículo 14.-PREVENCIÓN DE RIESGOS PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

- a) El empleador deberá garantizar la protección de los trabajadores que por su situación de discapacidad sean especialmente sensibles a los riesgos derivados del trabajo. A tal fin, deberán tener en cuenta dichos aspectos en las evaluaciones de los riesgos, en la adopción de medidas preventivas y de protección necesarias.

Artículo 15.- PRESTADORES DE ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA Y CONTRATISTAS.

- a) Se exigirá el cumplimiento laboral, afiliación al IESS y la presentación del Reglamento Interno de Seguridad y Salud debidamente aprobado ante el Ministerio de Relaciones Laborales o, en su caso, (10 o menos trabajadores) el plan mínimo de prevención de riesgos para la obra o servicio a prestar.
- b) Se asegurará en los contratos civiles o mercantiles al menos dos aspectos a saber: el cumplimiento por parte del contratista del Reglamento o el plan mínimo de

prevención de riesgos y la supervisión que la empresa usuaria hará al respecto. Se establecerán además las sanciones específicas por incumplimiento.

- c) La empresa usuaria garantizará para estos trabajadores, el mismo nivel de prevención y protección que para sus trabajadores de planta. Los requerimientos para prestadores de actividades complementarias y contratistas se extenderán también para Servicios Técnicos Especializados permitidos por la legislación.
- d) Siempre que dos o más empresas o cooperativas desarrollen simultáneamente actividades en un mismo lugar de trabajo, los empleadores serán solidariamente responsables por la aplicación de las medidas de prevención y protección frente a los riesgos del trabajo. Dichas medidas serán equitativo y complementariamente asignadas y coordinadas entre las empresas, de acuerdo a los factores de riesgo a que se encuentren expuestos los trabajadores y las trabajadoras

Artículo 16.- PERSONAL EXTRANJERO

La empresa garantizará en el tema de Seguridad y Salud, el mismo trato que para el personal nacional.

CAPITULO IV

DE LOS ACCIDENTES MAYORES

Artículo 17.- PREVENCIÓN DE INCENDIOS.- NORMAS GENERALES

a) Estructura De Los Locales

En la construcción de locales se emplearán materiales de gran resistencia al fuego, recubriendo los menos resistentes con el revestimiento protector más adecuado.

b) Distribución Interior De Locales

1. Las zonas en que exista mayor Peligro de incendio se aislarán o separarán de las restantes, mediante muros cortafuegos, placas de materiales incombustibles o cortinas de agua, si no estuviera contraindicada para la extinción del fuego por su causa u origen.
2. Se reducirán al mínimo las comunicaciones interiores entre una y otra zona.

c) Pasillos, Corredores, Puertas Y Ventanas

Se cumplirán los siguientes requisitos:

1. Las puertas de acceso al exterior estarán siempre libres de obstáculos y serán de fácil apertura.
2. En los centros de trabajo donde sea posible incendio de rápida propagación, existirán al menos dos puertas de salida en direcciones opuestas.
3. En las puertas que no se utilicen normalmente, se inscribirá el rótulo de "Salida de emergencia".
4. 4. En los edificios ocupados por un gran número de personas se instalarán al menos dos salidas que estarán distanciadas entre sí y accesibles por las puertas y ventanas que permitan la evacuación rápida de los ocupantes.
5. En caso de edificios con deficiencias en el diseño, para la evacuación adecuada de las personas, se instalaran escaleras de escape de incendios construidas de material resistente, ancladas a los muros de los edificios. El acceso a ellas debe hacerse preferiblemente a través de puertas que comuniquen a la zona central del edificio.

Artículo 18.- PLANES DE EMERGENCIA

El plan de respuesta a emergencias se establecerá mediante el análisis de riesgos, determinación de zonas seguras, rutas de escape, conformación de brigadas, coordinadores de emergencias, inventarios de equipos de atención, comunicación y combate, acercamiento con las entidades externas tales como la policía, bomberos, cruz roja, defensa civil y otros destinados a tal efecto:

- a. Para el desarrollo del plan de emergencias adecuado, el personal estará capacitado para reaccionar ante un suceso, minimizando sus efectos y o consecuencias. Después de esto se tendrá un plan alternativo para reactivar cualquier proceso productivo y/o administrativo después de la ocurrencia de cualquier acontecimiento; y,
- b. En el caso de presentarse desastres naturales como terremotos inundaciones, erupciones volcánicas, los trabajadores actuarán de acuerdo a los instructivos correspondientes.

CAPITULO V

DE LA SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD

Artículo 19.- SEÑALIZACIÓN

- a) La empresa colocará señalización de advertencia según lo indicado en la Norma Técnica Ecuatoriana NTE INEN - ISO 3864-1 Símbolos gráficos. Colores de seguridad y señales de seguridad, en los lugares donde exista peligro, por la presencia de materiales inflamables, circulación peatonal y vehicular, y otros riesgos que alteren la seguridad personal o colectiva, con el objeto de informar a sus trabajadores, estos avisos son de obligatoria aceptación por parte de los trabajadores.
- b) La empresa señalará las diferentes tuberías existentes acorde a los colores indicados en la Norma Técnica Ecuatoriana NTE-INEN 0440:84

c) La señalización de seguridad, no sustituirá en ningún caso la adopción obligatoria de medidas preventivas, colectivas e individuales, necesarias para la eliminación o mitigación de los riesgos existentes; esta, será complementaria y se basará en los siguientes criterios:

1. Se usarán preferentemente pictogramas, evitando en lo posible, la utilización de palabras escritas
2. Las pinturas utilizadas en la señalización de seguridad serán resistentes al desgaste y lavables; dichas señales, deberán mantenerse en buen estado, limpias, y renovarse cuando estén deterioradas.

A continuación se detalla el tipo de colores de señalización

Tabla 13: Descripción De Colores Usados Para Señalética

Color	Significado	Indicaciones y precisiones
Rojo	Señal de prohibición	Comportamientos peligrosos
	Peligro-alarma	Alto, parada, dispositivos de desconexión de emergencia. Evacuación
	Material y equipos de lucha contra incendios	Identificación y localización
Amarillo, o anaranjado	Señal de advertencia	Atención, precaución. Verificación
Azul	Señal de obligación	Comportamiento o acción específica. Obligación de utilizar un equipo de protección individual
Verde	Señal de salvamento o de auxilio	Puertas, salidas, pasajes, material, puestos de salvamento o de socorro, locales
	Situación de seguridad	Vuelta a la normalidad

Fuente: MRL, Reglamento Interno de SSO, 2013

Cuando el color de fondo sobre el que tenga que aplicarse el color de seguridad pueda dificultar la percepción de este último, se utilizará un color de contraste que enmarque o se alterne con el de seguridad, de acuerdo con la siguiente tabla:

Tabla 14: Colores y Su Contraste

Color de Seguridad	Color de Contraste
Rojo	Blanco
Amarillo o amarillo anaranjado	Negro
Azul	Blanco
Verde	Blanco

Fuente: (TUVERAS, 2013)

Artículo 20.- DESCRIPCIÓN DE LAS SEÑALES DE SEGURIDAD

Las señales de Seguridad en función de su aplicación se dividen en:

a) Señales de Prohibición

Prohíben un comportamiento susceptible de provocar un peligro. Forma redonda. Pictograma negro sobre fondo blanco, bordes y banda (transversal descendente de izquierda a derecha atravesando el pictograma a 45° respecto a la horizontal) rojos (el rojo deberá cubrir como mínimo el 35% de la superficie de la señal).

Ilustración 18: Señales de Prohibición

			
Prohibido fumar	Prohibido fumar y encender fuego	Prohibido pasar a los peatones	Prohibido apagar con agua
			
Agua no potable	Entrada prohibida a personas no autorizadas	Prohibido a los vehículos de manutención	No tocar

Fuente: (TUVERAS, 2013)

b) Señales de Obligación

Obligan a un comportamiento determinado. Forma redonda. Pictograma blanco sobre fondo azul (el azul deberá cubrir como mínimo el 50% de la superficie de la señal).

Ilustración 19: Señales de Obligación

					
Protección Obligatoria de la vista	Protección obligatoria de la cabeza	Protección obligatoria del oído	Protección obligatoria de las vías respiratorias	Protección obligatoria de los pies	Protección obligatoria de las manos
					
Protección obligatoria del cuerpo	Protección obligatoria de la cara	Protección obligatoria contra caídas	Vía obligatoria para peatones	Obligación general (acompañada, si procede, de una señal adicional)	

Fuente: (TUVERAS, 2013)

c) Señales de Advertencia

Advierten de un peligro. Forma triangular. Pictograma negro sobre fondo amarillo (el amarillo deberá cubrir como mínimo el 50% de la superficie de la señal), bordes negros, sólo cuando la señal se refiera a materias nocivas o irritantes tendrá el fondo de color naranja para evitar confusiones con otras señales similares utilizadas para la regulación del tráfico por carretera.

Ilustración 20: Señales de Advertencia

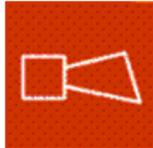
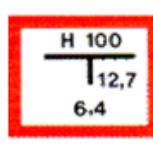
					
Materias inflamables	Materias explosivas	Materias comburentes	Materias corrosivas	Materias radiactivas	Cargas suspendidas
					
Vehículos de mantenimiento	Riesgo eléctrico	Peligro en general	Radiaciones láser	Materias tóxicas	Ruido
					
Camiones	Riesgo de tropezar	Caída a distinto nivel	Riesgo biológico	Baja temperatura	Peligro de atrapamiento de manos
					
Riesgo de caída a distinto nivel	Suelo resbaladizo	¡Atención! andamio incompleto	Suelo frágil	Riesgo de tropezar	Caída de objetos

Fuente: (TUVERAS, 2013)

d) Señales Relativas a los Equipos de Lucha Contra Incendios

Indican la colocación de un equipo o sistema contra incendios de forma rectangular o cuadrada. Pictograma blanco sobre fondo rojo. Los elementos y equipos utilizados para la lucha contra incendios, estarán alojados en armarios y receptáculos pintados de rojo, en los que se pueda identificar fácilmente el equipo que contienen en su interior.

Ilustración 21: Señales Relativas a Lucha Contra Incendios

					
Manguera para incendios	Escalera de mano	Extintor	Teléfono para lucha contra incendios		
					
Dirección que debe seguirse (señal indicativa adicional a las anteriores)					
					
Carro extintor	Teléfono para lucha contra incendios	Pulsador de alarma	Avisador sonoro	Boca de riego contra incendios	Puerta corta fuegos
					
Rociador contra incendios	Manta ignífuga	Equipo autónomo contra incendios	Material contra incendios	Cubo para incendio	Hidrante

Fuente: (TUVERAS, 2013)

e) Señales de Información

Proporcionan una indicación de seguridad o de salvamento que en caso de peligro indica la salida de emergencia, la situación del puesto de socorro o el emplazamiento.

Forma rectangular o cuadrada. Pictograma blanco sobre fondo verde.

Ilustración 22: Señales de Información

Vía / salida de socorro			Dirección que debe seguirse			
(señal indicativa adicional a las siguientes)						
Vía / salida de socorro		Teléfono de salvamento y primeros auxilios	Primeros auxilios	Camilla	Ducha de seguridad	Lavado de los ojos

Bajar escalera	Subir escalera	Escalera de emergencia	Romper en caso de emergencia	Abrir con llave	Empujar en caso de emergencia	Presionar en caso de emergencia

Salida habitual	Salida de socorro, deslizar	Salida en caso de emergencia	Salida izquierda	Salida a la derecha	Salida hacia abajo

--	--	--	--

Fuente: (TUVERAS, 2013)

Además de las señales descritas existen la señal adicional o auxiliar, que contiene exclusivamente un texto y que se utiliza conjuntamente con las señales de seguridad mencionadas, y la señal complementaria de riesgo permanente que se empleará en

aquellos casos en que no se utilicen formas geométricas normalizadas para la señalización de lugares que suponen riesgo permanente de choque, caídas, etc. La señalización se efectuará mediante franjas alternas amarillas y negras. Las franjas deberán tener una inclinación aproximada de 45° y ser de dimensiones similares de acuerdo con el siguiente modelo:

Ilustración 23: Señales Auxiliares



Fuente: (TUVERAS, 2013)

CAPITULO VII

DE LA VIGILANCIA DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES

Artículo 21.- VIGILANCIA DE LA SALUD

- a) Los empleadores serán responsables de que los trabajadores se sometan a los exámenes médicos de pre-empleo, periódicos y de retiro, acorde con los riesgos a que están expuestos en sus labores. Tales exámenes serán practicados, preferentemente, por médicos especialistas en salud ocupacional y no implicarán ningún costo para los trabajadores y, en la medida de lo posible, se realizarán durante la jornada de trabajo.
- b) Los trabajadores tienen derecho a conocer los resultados de los exámenes médicos, de laboratorio o estudios especiales practicados con ocasión de la relación laboral. Asimismo, tienen derecho a la confidencialidad de dichos resultados, limitándose el conocimiento de los mismos al personal médico, sin que puedan ser usados con fines discriminatorios ni en su perjuicio. Sólo podrá facilitarse al empleador información relativa a su estado de salud, cuando el trabajador preste su consentimiento expreso.

CAPITULO VIII

DEL REGISTRO E INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES E INCIDENTES

Artículo 22.- INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES

- a) Es obligación responsable investigar y analizar los accidentes, incidentes y enfermedades de trabajo, con el propósito de identificar las causas que los originaron y adoptar acciones correctivas y preventivas tendientes a evitar la ocurrencia de hechos similares, además de servir como fuente de insumo para desarrollar y difundir la investigación y la creación de nueva tecnología.
- b) Todo accidente deberá ser notificado, investigado y reportado de acuerdo con el procedimiento de notificación, investigación y reporte de accidentes e incidentes de la empresa.
- c) El responsable, deberá elaborar y entregar el reporte de notificación de todo accidente con baja, es decir, que causará la pérdida de más de una jornada laboral. Dicho reporte, deberá ser enviado a la Dirección de Riesgos del Trabajo, en el término de diez (10) días, contados desde la fecha del siniestro. En caso de ser un accidente que involucre a un tercero, bajo la modalidad de Actividades Complementarias, Servicios Técnicos Especializados o Empresas Contratistas, los representantes de dichas empresas, deberán proceder con la notificación de acuerdo con lo indicado anteriormente.

Artículo 23.- OBJETIVO DE LA INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS DEL ACCIDENTE DE TRABAJO

- a) Establecer el derecho a las prestaciones del Seguro General de Riesgos del Trabajo (médicos asistenciales, económicos y preventivos);
- b) Definir y motivar los correctivos específicos y necesarios para prevenir la ocurrencia y repetición de los accidentes de trabajo;

- c) Establecer las consecuencias derivadas del accidente del trabajo;
- d) Apoyar y controlar a las organizaciones laborales para que estas provean ambientes saludables y seguros a los trabajadores afiliados al IESS; a la aplicación de procedimientos de trabajo seguros en el caso de los afiliados sin relación de dependencia o autónomos y,
- e) Puntualizar la responsabilidad de la organización laboral y del afiliado sin relación de dependencia o autónomo en relación al accidente de trabajo.
- f) En los meses de Enero y Julio, el responsable, junto con el médico que realiza visitas periódicas para la vigilancia de la Salud, enviará una copia del concentrado de seis meses de la accidentabilidad y la morbilidad laboral al Ministerio de Relaciones Laborales e IESS.

Artículo 24- REGISTRO DE ACCIDENTES – INCIDENTES

- a) Será Obligación del Responsable, el llevar el registro de los accidentes de trabajo e incidentes laborales ocurridos, así como las estadísticas de accidentabilidad respectiva.
- b) Definir y motivar los correctivos específicos y necesarios para prevenir la ocurrencia y repetición de los accidentes de trabajo;
- c) Establecer las consecuencias derivadas del accidente del trabajo;
- d) Apoyar y controlar a las organizaciones laborales para que estas provean ambientes saludables y seguros a los trabajadores afiliados al IESS; a la aplicación de procedimientos de trabajo seguros en el caso de los afiliados sin relación de dependencia o autónomos y,
- e) Puntualizar la responsabilidad de la organización laboral y del afiliado sin relación de dependencia o autónomo en relación al accidente de trabajo.

- f) En los meses de Enero y Julio, el responsable, junto con el médico que realiza visitas periódicas para la vigilancia de la Salud, enviará una copia del concentrado de seis meses de la accidentabilidad y la morbilidad laboral al Ministerio de Relaciones Laborales e IESS.

CAPITULO IX

DE LA INFORMACIÓN Y CAPACITACIÓN EN PREVENCIÓN DE RIESGOS

Artículo 25.- INDUCCIÓN, FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN

- a) Todos los trabajadores tienen derecho a desarrollar sus labores en un ambiente de trabajo adecuado y propicio para el pleno ejercicio de sus facultades físicas y mentales, que garanticen su salud, seguridad y bienestar.
- b) Los derechos de consulta, participación, formación, vigilancia y control de la salud en materia de prevención, forman parte del derecho de los trabajadores a una adecuada protección en materia de seguridad y salud en el trabajo.
- c) Los trabajadores tienen derecho a estar informados sobre los riesgos laborales vinculados a las actividades que realizan. Complementariamente, los empleadores comunicarán las informaciones necesarias a los trabajadores y sus representantes sobre las medidas que se ponen en práctica para salvaguardar la seguridad y salud de los mismos
- d) Todo trabajador nuevo, antes de iniciar su actividad laboral, deberá realizar el proceso de inducción específica al puesto de trabajo.
- e) Toda empresa de Actividades Complementarias, Servicios Técnicos Especializados o Empresas Contratistas, contratada por la empresa, deberá cumplir con el proceso de inducción general básico de la empresa Contratante, así como con su propio proceso de inducción al puesto de trabajo

f) La información y capacitación en prevención de riesgos, deberá centrarse principalmente en:

1. Los factores de riesgos significativos presentes en el lugar de trabajo y relacionados con las actividades a desarrollarse, en especial las de alto riesgo.
2. Las lecciones aprendidas generadas a partir de la ocurrencia de accidentes y/o incidentes ocurridos en la operación.
3. Las recomendaciones sugeridas después de la realización y análisis de simulacros.
4. Educación para la Salud.

g) Responsable y el Médico, son los responsables de establecer los canales de información sobre los aspectos relacionados con la Salud Ocupacional, Seguridad Industrial y/o Control Ambiental.

CAPITULO X

DE LOS EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Artículo 26- EQUIPOS DE PROTECCIÓN Y ROPA DE TRABAJO

- a) El responsable, definirá las especificaciones y estándares que deberán cumplir los equipos de protección individual a ser utilizados por sus empleados y trabajadores, así como por los empleados de las empresas contratistas que laboran dentro de sus instalaciones.
- b) La empresa, en la realización de sus actividades, priorizará la protección colectiva sobre la individual.

- c) El equipo de protección individual requerido para cada empleado y trabajador, en función de su puesto de trabajo y las actividades que realiza, será entregado de acuerdo con los procedimientos internos.
- d) Todos los empleados y trabajadores, deberían ser capacitados para el uso apropiado de los equipos de protección individual que utiliza, su correcto mantenimiento y los criterios para su reemplazo.
- e) Todo equipo de protección individual dañado o deteriorado, deberá ser inmediatamente reemplazado antes de iniciar cualquier actividad. Para cumplir con este requerimiento, la empresa deberá mantener un stock adecuado de los equipos de protección individual para sus empleados y trabajadores.

CAPITULO XI

DE LA GESTIÓN AMBIENTAL

Artículo 27.- GESTIÓN AMBIENTAL

La empresa cumplirá con la legislación nacional aplicable y vigente sobre conservación y protección del ambiente. Para cumplir dicho cometido, deberá:

1. Proveer condiciones de trabajo seguras, saludables y ambientalmente sustentables.
2. Evitar cualquier tipo de contaminación e impacto adverso sobre el ambiente y las comunidades de su área de influencia.
3. Monitorear periódicamente aquellas emisiones gaseosas, líquidas y sólidas, requeridas por la reglamentación nacional, de acuerdo con los cronogramas establecidos y aprobados por las entidades Ambientales de Control, relacionadas con las actividades de la empresa.

CAPITULO XII

DISPOSICIONES GENERALES O FINALES

Quedan incorporadas al presente Reglamento de seguridad y Salud en el Trabajo, todas las disposiciones contenidas en el Código de Trabajo, sus reglamentos, los reglamentos sobre seguridad y salud ocupacional en general, las normas y disposiciones emitidas por el IESS y las normas internacionales de obligatorio cumplimiento en el País, las mismas que prevalecerán en todo caso. Se realizará la entrega de un ejemplar de mano a todo trabajador del presente Reglamento de Seguridad y Salud

NOMBRE, Y CÓDIGO DEL PROFESIONAL SSO RESPONSABLE DEL REGLAMENTO

∴ _____ ∴
ROGER CHAMAIDAN S. **WILSON MINANGO T.**

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

ADMINISTRADOR

CAPITULO VI

PLAN DE EMERGENCIA

6.1 DATOS GENERALES

Los Datos Generales que debe tener para la implementación de un Plan de emergencia un hotel con características básicas son los siguientes:

- Fecha De Realización.: cuando se realizara el estudio.
- Documento: nombre que se le dará el documento para llevar registro del mismo
- Representante Legal: persona que será responsable de la aprobación y publicación del Plan de emergencia
- Responsable De Elaboración: persona o personas encargadas de la elaboración del Plan de emergencia

6.2 UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL HOTEL

Se detallara el lugar donde se ubica generalmente acompañado de una imagen que ilustre el lugar geográfico exacto del hotel, se debe describir también la dirección exacta, país, provincia, ciudad o cantón.

6.3 DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA

Tabla 15: Descripción de la Empresa

Representante Legal	Nombre de la persona encargada		
Actividad Principal	Servicios de Hospedaje en Hoteles y Eventos sociales		
Dirección			
Provincia	Guayas		
Cantón	Villamil		
Parroquia	Parroquia a la que pertenece el Hotel		
Calles	N/A		
Número	S/N		
Intersección	N/A		
Hotel	Nombre del Hotel		
Referencia de Ubicación	Especificar una referencia cercana que permita la identificación del Hotel		
Medidas de la superficie			
Medida Total del Terreno	N/A		
Medida de Construcción	N/A		
Cantidad Aproximada de Visitantes			
Clientes	60 PERSONAS DIARIAS (estimado para un hotel con características básicas)		
Proveedores	3 PERSONAS DIARIAS (estimado para un hotel con características básicas)		
Cantidad de trabajadores			
HOMBRES		MUJERES	
Cap. Especial	1	Embarazadas	0
Hombres	12	Cap. Especial	0
		Mujeres	5
Total	13	Total	5
TOTAL GENERAL		18	

Fuente: Los Autores, 2014

Nota: Se estima que para un hotel con características básicas se requiere de 18 personas para laborar entre hombres mujeres y discapacitados,

6.4 TURNOS DEL PERSONAL

Tabla 16: Turnos y Horarios del Personal

GUARDIANIA

TURNO 1	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
	8:00 A 12:00						
	12:30 A 16:00						

TURNO 2	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
	16:00 A 20:00						
	20:30 a 00:00						

TURNO 3	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
	00:00 A 08:00						

MANTENIMIENTO

TURNO 1	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
	8:00 A 12:00	DESCANSO	DESCANSO				
	12:30 A 16:00						

LIMPIEZA

TURNO 1	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
	8:00 A 12:00	DESCANSO	DESCANSO	06:00 A 10:00	11:00 A 15:00	11:00 A 15:00	11:00 A 15:00
	12:30 A 16:00			10:30 A 14:00	15:30 A 19:00	15:30 A 19:00	15:30 A 19:00

SERVICIOS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS

TURNO 1	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
	06:00 A 10:00	DESCANSO	DESCANSO	06:00 A 10:00	06:00 A 10:00	06:00 A 10:00	06:00 A 10:00
	16:00 A 20:00			16:00 A 20:00	16:00 A 20:00	16:00 A 20:00	

RECEPCION

TURNO 1	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
	06:00 A 12:00						

ADMINISTRADOR

TURNO 1	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
	8:00 A 12:00	DESCANSO	DESCANSO				
	12:30 A 16:00						

Fuente: Los Autores, 2014

6.5 SITUACIÓN GENERAL FRENTE A LAS EMERGENCIAS.

6.5.1 Antecedentes de Emergencias

Este Plan de Emergencia es un documento que recoge la organización y conjunto de medios y procedimientos de actuación previstos en un HOTEL, para dar las directrices generales de actuación en caso de Incendio, explosión, derrame y/o fuga de productos tóxicos, catástrofes naturales, etc.; en el interior de las instalaciones.

En otras palabras, éste Plan de Emergencia es una herramienta de gestión que establece cómo actuar cuando se produce una situación de emergencia (“QUIEN tiene que hacer QUÉ, CUÁNDO y CÓMO”).

En el hotel no se han suscitado emergencias ni se han registrado accidentes e incidentes.

6.5.2 Justificación

Mediante la realización de una Inspección de Seguridad en Emergencias (Seguridad Humana) y Control/Prevención de Incendios realizada al HOTEL, por personal técnico, expertos en la materia y autorizados por el MRL para estos efectos, se detectaron numerosas oportunidades de mejoras y desviaciones al estándar Nacional de Seguridad y Planes de Emergencias.

En virtud de este hallazgo y teniendo como base el compromiso Visible y Demostrado por parte de la Administración del hotel, se pretende realizar e implementar la acción de respuesta ante emergencias que podrían darse en el funcionamiento normal de las actividades del mismo, tomando en cuenta por sobretodo el resguardo de la integridad de las personas que trabajan y/o visitan las Instalaciones.

6.5.3 Objetivos

- A. Determinar un conjunto de actividades y acciones que permitan el efectivo control de emergencias.
- B. Determinar los procedimientos que permitan la acción coordinada para la evacuación total o parcial del Hotel.
- C. Capacitar al personal del Hotel para reaccionar adecuadamente ante una emergencia, como lo son Incendios, Sismos, terremotos, tsunamis, escapes de gas, Accidentes graves y fatales; tomando cada trabajador la responsabilidad que debe adoptarse para su adecuada evacuación.

6.5.4 Alcance

El presente procedimiento es aplicable a todos los trabajadores y visitantes del hotel, administrador, todo aquel que por razones operativas realicen trabajos en el área y visitas.

6.5.5 Responsabilidades

Durante el día o noche, estando el administrador del Hotel presente, será el responsable de la ejecución del Plan de Evacuación. En ausencia de éste, la responsabilidad seguirá la línea de mando, asumiendo el encargado de guardia el liderazgo del plan, el cual tomará el control de la situación. El personal presente por cualquier motivo seguirá el procedimiento establecido.

6.6 PLAN DE EMERGENCIA

- 1) El Hotel cuenta con un plan de emergencias el que fue elaborado por los estudiantes de la Universidad Politécnica Salesiana Roger Chamaidan y Wilson Minango, quiénes serán los responsables, en coordinación con la Administración, de socializarlo a todo el personal que trabaje en el hotel.

- 2) Las contingencias a cubrir en el Plan de Emergencias serán: incendios, sismos o terremotos, amenaza de bomba, caso de accidentes graves o fatales.
- 3) El Plan de Emergencia puede ser activado por cualquier persona que detecte el evento, dando la alarma.

6.6.1 Definiciones:

1. **Emergencia:** será aquella situación que haga necesaria la evacuación total o parcial del personal del hotel.
2. **Plan de evacuación:** es el conjunto de actividades y procedimientos dirigidos a proteger la integridad física del personal del Hotel, pasajeros y visitas, al producirse una emergencia.
3. **Vía de evacuación:** pasillo de tránsito más corto que permita la salida del personal a lugar seguro.
4. **Zona de seguridad (Punto de Encuentro):** zona de reunión hacia donde debe dirigirse todo el personal ante una emergencia según este plan.

6.6.2 Organización Para La Emergencia:

1. **Administrador:** Profesional capacitado, que debe estar al tanto de lo que suceda en el Hotel
2. **Coordinador:** Profesional capacitado, u otro responsable ejecutivo designado por pisos para control de la emergencia.
3. **Monitores:** Administrativos, funcionarios de toda la institución.
4. **Brigada De Emergencia Primaria:** Personal entrenado en primeros auxilios y control de incendio.

5. **Prevencionista De Riesgo:** Profesional capacitado que determina en base a un conjunto de actividades o medidas adoptadas o previstas en todas las fases de actividad de la empresa con el fin de evitar o disminuir los riesgos derivados del trabajo.

6.6.3 Organigrama De La Empresa.

El organigrama de la empresa debe contener todas las áreas y los distintos niveles jerárquicos existentes dentro de un hotel, a continuación detallamos un organigrama que establecemos para un hotel con características básicas, ya que a nuestro criterio debería estar compuesto por las áreas y jerarquías descritas en el diagrama 5.

Diagrama2: Organización del Hotel



Fuente: Los Autores, 2014

6.6.4 De La Administración,

Crear la organización para el control de emergencia la que debe contar con:

- Coordinador general
- Coordinador

- Monitores, Cada monitor deberá tener un suplente designado.
- Autorizar un medio de comunicación inalámbrico para el coordinador y monitores.
- Autorizar e implementar la señal de aviso simultáneo para todo del Hotel (Silbato).

6.6.5 Del Coordinador General.

- Realizar pruebas periódicas a los equipos de detección y control de incendios.
- Elaborar un informe escrito para la administración si ocurre una emergencia.
- Mantener constante comunicación con los coordinadores de piso y monitores, porque así se podrá tomar las medidas necesarias en caso de un accidente.

6.6.6 Coordinador

- Velar por la implementación del plan de emergencia.
- Ordenar y dirigir la evacuación de su área hacia la zona de seguridad establecida.
- Actuar coordinadamente con el coordinador general y monitores, seguir sus instrucciones.
- Instruir a su personal sobre el procedimiento a seguir en caso de emergencia.

6.6.7 Monitores

- Actuar coordinadamente con el coordinador de piso.

- Evacuar ordenadamente al personal de las alas asignadas.
- Revisar que ninguna persona se quede en su área evacuada.
- No permitir que los trabajadores y visitantes salgan con objetos en las manos. (Excepto si tiene autorización previa).

6.6.8 De Los Trabajadores, Pasajeros Y Visitantes

- Seguir y respetar las instrucciones del monitor o coordinador de piso.
- Dirigirse sólo al punto de reunión o zona de seguridad que corresponda.
- Desconectar las herramientas o equipos eléctricos que esté utilizando.
- Apagar equipos que produzcan llamas (gasfitería, gas, etc.).
- No abandonar el lugar de trabajo sin orden del monitor o líder respectivo, salvo del lugar directamente afectado por la emergencia.
- No salir con objetos en las manos.

6.6.9 Del Experto En Prevención Asignado Al Hotel.

- Colaborar con la administración del Hotel en la implementación del plan de emergencia y capacitación.
- En conjunto con el administrador, determinar las vías de evacuación y zonas de seguridad.
- Indicar la instalación de la señalética necesaria.

- Indicar la instalación de las luces de emergencia necesaria.
- Capacitar al personal administrativo en diferentes temas de prevención de riesgos.

6.7 IDENTIFICACIÓN DE FACTORES DE RIESGOS PROPIOS DEL HOTEL.

6.7.1 Factores Externos Que Generen Posibles Amenazas.

Hotel de acuerdo a su posición geográfica tiene linderos que pueden ser amenazas para la seguridad del mismo y que se debe detallar de la siguiente manera:

Norte: riesgos al norte

Sur: riesgos al sur

Este: riesgos al este

Oeste: riesgos al oeste

Nota: establecer los riesgos extras que existan y que pueden causar daños a los huéspedes, trabajadores y edificación del hotel

6.8 EVALUACIÓN DE FACTORES DE RIESGOS DETECTADOS.

6.8.1 Análisis Del Riesgo De Incendio.

El riesgo de incendio, al igual que cualquier otro riesgo de accidente viene determinado por dos conceptos claves: los daños que pueden ocasionar y la probabilidad de materializarse. Por lo tanto, el nivel de riesgo de incendio se debe evaluar considerando la probabilidad de inicio del incendio y las consecuencias que se derivan del mismo.

Consideramos que tomando en cuenta que la carga combustible de las habitaciones es similar, y utilizando la técnica que calculo, basada en llevar a madera el contenido de la habitación promedio para obtener un cálculo promedio de estas y luego hacer una extrapolación de las mismas.

Calor de Combustión de la Materia Involucrada	:	4.2 Mcal/Kg.
Masa total involucrada aproximada	:	300 Kg
Carga Combustible	:	1260 Mcal

Con una carga combustible esperada y promedio por cada habitación de 1300 Mcal, nos encontramos en un rango por debajo de la clasificación peligrosa y consideramos que con los elementos de detección, control (activos y pasivos), son suficientes para precautelar la integridad de las personas. Solo hacemos hincapié que es fundamental la gestión a nivel de capacitación y la correcta inducción del Plan de Evacuación, para cumplir los estándares nacionales e internacionales de seguridad humana.

6.9 PREVENCIÓN Y CONTROL DE RIESGOS.

6.9.1 Acciones Preventivas Y De Control Para Minimizar O Controlar Los Riesgos Evaluados.

Las acciones preventivas y de control se lo realizaron de la siguiente manera:

- Se definió prioridades de riesgos y recursos.
- Se realizó un cronograma de capacitación e implementación de recursos para el control de la emergencia.
- Se realizó un estudio técnico y de factibilidad de los recursos.
- Se analizó los resultados de los estudios.
- Se solicitó cotizaciones para la implementación de los recursos.

- Se aprobó las cotizaciones.

6.9.2 Recursos Para El Control De La Emergencia

El hotel por el momento no cuenta con los recursos suficientes para el control óptimo sobre algún tipo de emergencia, posteriormente se emitirán las respectivas recomendaciones que se requieren para que funcione como un lugar dedicado a la actividad del Hotel.

6.10 PROTOCOLOS DE INTERVENCIÓN ANTE EMERGENCIAS.

6.10.1 De Las Acciones Generales A Seguir Ante Una Emergencia

6.10.1.1 En Caso De Incendio:

I. Coordinador general

- Tomando conocimiento del síntoma de incendio y de acuerdo a la magnitud de éste, evaluará la comunicación a bomberos y monitores de las áreas restantes.
- Acudirá al lugar de la emergencia y ordenará la evacuación total del Hotel o solamente de algunas áreas de ellas, cuidando el ordenado ingreso y tránsito a las vías de evacuación.
- Deberá volver al acceso del Hotel para colaborar con bomberos.
- Controlada la emergencia, será la única persona que pueda autorizar el ingreso de los trabajadores y visitantes al Hotel.
- Finalmente, se reunirá con todos los monitores para evaluar la situación y elaborar informe al administrador del Hotel.

II. Coordinador

- El coordinador de piso responsable del área amagada o en su lugar el más cercano dará la alarma, liderará el grupo entrenado en combate de incendios y ordenará la evacuación junto con los monitores de los demás trabajadores y visitantes hacia las zonas de seguridad designadas.
- Verificar el corte de energía eléctrica del lugar, antes de combatir el fuego con agua.

III. Monitores

- Trabaja conjuntamente en la evacuación del personal siguiendo estrictamente las instrucciones del coordinador de piso.
- En caso que el monitor designado se encuentre ausente, el coordinador de piso designara o asumirá el cargo para realizar la evacuación si lo amerita.

IV. Trabajadores y visitantes.

- Al oír la alarma de incendio deben conservar la calma ya que es posible que el amago no afecte el sector donde está trabajando.
- El que se encuentre más cercano al principio de incendio debe dar la alarma a viva voz y controlar el fuego con un extintor. Los demás, deben avisar al supervisor (monitor) más próximo.
- Al ser ordenada la evacuación se debe caminar rápido pero sin correr hacia la zona de seguridad, no gritar para no infundir pánico a los demás y si en la ruta de evacuación hay humo caminar agachado o gateando.
- Ir a la zona de seguridad

- No se abandonará la zona de seguridad, hasta que el monitor de la orden de hacerlo y esto será sólo cuando el coordinador general así lo informe.

V. Disposiciones Generales En Caso De Incendios.

- Seguir las instrucciones del Coordinador General, Coordinador y Monitores, cuando corresponda.
- Conocer las vías de evacuación.
- Ante la emergencia, no correr, caminar.
- No transportar bultos (a no ser que tenga asignado uno).
- No regresar al lugar de trabajo.
- Evitar riesgos innecesarios.
- Evitar el pánico.
- Una vez fuera del recinto de trabajo, dirigirse al punto de Zona de Seguridad.
- Ante un incendio local (punto específico de la planta): No interferir con el personal que atacará el incendio, estar atentos a la orden de evacuación parcial o total.
- los monitores deben constatar que todos los trabajadores y visitantes hayan salido del área amagada antes de hacer abandono de ella. Verificar que las vías de escape se encuentren expeditas antes de ordenar la salida al punto de reunión.
- Cerrar las puertas y ventanas para retardar la propagación del fuego, palpar las puertas antes de salir y si están con alto grado de temperatura, no abrirlas.

- Si la vestimenta se enciende no correr, recostarse en el piso y rodar sobre sí mismo, hasta apagar el fuego.

6.10.1.2 En Caso De Sismo o Terremoto

I. Coordinador General.

Concluido el movimiento telúrico se comunicará con los monitores y en base a sus informaciones tomará las medidas pertinentes, ya sea ordenando la evaluación o llamando a Bomberos, Policías o Ambulancias.

II. Coordinador y monitores.

Deberán evaluar rápidamente la situación de su área, y estarán prontos a iniciar la evacuación de su sector, a combatir un principio de incendio o a rescatar personas atrapadas.

III. Trabajadores y visitantes.

- Protegerse en los lugares de mayor seguridad, como marcos de puertas.
- Alejarse de lugares expuestos a caídas de elementos desde niveles superiores o de cables eléctricos cortados.
- Si están en balcones, tratar de ingresar por algún acceso al Hotel.
- Si no puede moverse del lugar, deberá recostarse sobre el piso del balcón.
- Esperar la orden del monitor para evacuar el área donde se encuentran.
- Ir a la zona de seguridad.

- No se abandonará la zona de seguridad, hasta que el monitor de la orden de hacerlo y esto será sólo cuando el coordinador general a cargo así lo informe.

6.10.1.3 En Caso De Tsunami

Se debe precisar que existen varios tipos de tsunamis según su intensidad, por lo cual no todos son destructivos.

I. Qué hacer antes

- Infórmese si la zona es de alto riesgo y ubicar posibles rutas de evacuación y los sitios seguros.
- Conozca las señales de alerta.
- Reúna a las personas para definir de forma participativa el plan de emergencia en caso de un tsunami.
- Identifique la señalización de emergencia utilizada.

II. Qué hacer durante

- Mantenga la calma. No salga corriendo, evite el pánico. Si se presenta un sismo fuerte, no espere la alerta, desplazarse de inmediato a un sitio alto, puede que después del sismo venga el tsunami.
- Active su plan de emergencia, siga las rutas de evacuación previamente establecidas.
- Utilice la radio de pilas para enterarse de la situación y seguir las recomendaciones de los organismos de socorro.

- Si se da la orden de evacuar, camine rápido no corra, lleve consigo el equipo de emergencia.
- Aléjese de la playa y de las costas, diríjase a los sitios altos.

III. Qué hacer después

- Verifique que todos se encuentren en un sitio seguro. No regrese a la zona hasta que las autoridades den autorización de hacerlo.
- Manténgase atento, recuerde que pueden llegar varias olas.
- Si se encuentra atrapado, avise mediante gritos, ruidos, pitos o si le es posible mediante teléfono celular.
- Verifique si están funcionando los teléfonos y celulares y sólo úselo por periodos cortos.
- Después del tsunami, la zona afectada estará inundada, por lo que deberá, tener los mismos cuidados, especialmente frente a las basuras y animales peligrosos, quienes busquen refugiarse también en zonas altas.

6.10.1.4 En Caso De Escapes De Gas

Estas disposiciones se aplican en caso que el Hotel cuente con la implementación necesaria.

- No encender ni apagar luces o equipo eléctrico, ya que una chispa puede originar una explosión del gas acumulado.
- Abandonar rápidamente pero sin correr el lugar amagado.

- El coordinador General deberá ordenar el corte de suministro de gas y avisar a la empresa abastecedora y a Bomberos.
- Ir a la zona de seguridad.
- No se abandonará la zona de seguridad, hasta que el monitor de la orden de hacerlo y esto será sólo cuando el coordinador general a cargo así lo informe

6.10.1.5 En Caso De Accidente Grave O Fatal

I. Coordinador General.

Informado de la magnitud del accidente, solicitará que personal entrenado en primeros auxilios la primera atención, luego solicitará una ambulancia, en primer lugar la de bomberos. Si la vida del trabajador está en riesgo, solicitará ambulancias de otros centros asistenciales cercanos. Posteriormente tomará el control de la atención del lesionado

II. Coordinador y monitores

- El monitor de área en que ha ocurrido el accidente, liderará la atención y/o rescate del lesionado. Solicitará la presencia de personal entrenado en primeros auxilios del hotel.
- Según sea la característica del accidente, se debe considerar
 - a) **Contusión por caída o golpe**, no permitir que sea movido del lugar, salvo por una persona entrenada en primeros auxilios y procurar abrigarlo o proteger del sol.
 - b) **Shock eléctrico**, asegurar que no exista riesgo eléctrico para la propia vida y luego socorrer al lesionado. Si ha dejado de respirar, ponerlo en lugar ventilado y efectuar reanimación corazón pulmón

(R.C.P.). Si el accidentado aún está en contacto con los cables energizados, cortar el suministro eléctrico o emplear una pieza de madera seca, para retirar los cables.

- c) **Herida que provoque hemorragia**, cubrir con una tela, apretando para disminuir la pérdida de sangre y evacuar lo más rápido posible.
- d) **Quemaduras**, no retirar restos de tela en las partes afectadas y evacuar rápidamente.

6.10.1.6 En Caso De Amenazas De Bombas Y/O Artefactos Explosivos

Todas las amenazas telefónicas de bombas se deben considerar como verdaderas emergencias. Todos los empleados del hotel que reciban una amenaza telefónica de bomba deben hacer todo lo que esté a su alcance para obtener toda la información posible. Las anotaciones sobre las amenazas telefónicas de bombas que se reciban, seguirán los siguientes procedimientos que se detallaran en este documento.

6.10.1.6.1 Pasos a seguir al recibir la llamada de Amenaza de Colocación de Bomba

Mantener la calma. De esta manera será más efectiva la comunicación con la persona que hace la amenaza telefónica.

- a) Se mantenga en línea el mayor tiempo posible.
- b) Hable despacio y repita el mensaje.
- c) Indique la localización de la bomba, la hora en que va a explotar o el sistema de detonación.
- d) Comprenda el peligro al que está exponiendo a las personas y la propiedad del hotel.

El empleado o persona que reciba la llamada telefónica de amenaza de bomba seguirá el siguiente procedimiento:

- a) Tan pronto se corte o termine la comunicación con la persona quien forma sobre la amenaza de bomba o cuando se reciba una amenaza por escrito se notificará a los siguientes funcionarios.
 - Coordinador General o administración
 - Coordinador de piso y monitores a cargo de los pisos
- b) Proceder a evacuar previa autorización del coordinador general o coordinador de piso de manera ordenada.

I. Coordinador general

- Tomando conocimiento de la amenaza de bomba se notificara sobre la situación a la Policía Nacional quienes a su vez notificarán a la División de Explosivos.
- La Guardia del hotel notificará sobre la situación al coordinador general. Estos se reportarán a la empresa de seguridad y tomarán control del registro del área e iniciarán su investigación.
- Personal de la Guardia se presentarán al área afectada y comenzarán un reconocimiento y registro de la misma para detectar y/o
- Identificar el posible objeto sospechoso o bomba. Esto puede ser antes o en conjunto con los Oficiales de la Policía Nacional de la División de Explosivos que se presenten al área.

- La Guardia mantendrá el control de entrada y salida del área y notificará sobre la situación a la persona encargada (Coordinador General, etc.) del lugar para mantenerla al tanto de las medidas a tomarse y obtener otra información.
- El Coordinador general y la Guardia decidirán si se desaloja el área o si se esperan los resultados del registro y búsqueda de objeto sospechoso o bomba. El procedimiento de desalojo es una acción conjunta y coordinada con las personas encargadas de efectuar el desalojo en dicha área siguiendo el plan de desalojo establecido para el área.

De hallarse un objeto o artefacto sospechoso se procederá de la siguiente forma:

- a. Se procederá con el desalojo total del área y de sus alrededores, dejando la situación en manos de los agentes de la División de Explosivos, quienes procederán con el movimiento y/o desactivación del artefacto encontrado. Estos llevarán a cabo una investigación y notificarán a los funcionarios sobre los hallazgos y medidas a tomar.
- b. La Guardia y demás funcionarios encargados procederán a cotejar e inspeccionar nuevamente el área para determinar el restablecimiento de las actividades y tomar las medidas correspondientes.
- c. Se le informará a los trabajadores y visitantes del área afectada sobre la situación ocurrida, de las medidas tomadas y de futuras acciones a tomarse.

De ocurrir una explosión se hará lo siguiente:

- a. La Guardia, en coordinación con la Policía Nacional, será responsable de establecer el control de acceso al Hotel y a las áreas afectadas.

- b. Se solicitará ayuda y colaboración del Departamento de Bomberos, quienes a su vez coordinarán cualquier otra asistencia médica que sea necesaria.
- c. Se dirigirán todos los esfuerzos a la búsqueda, rescate y ayuda de las posibles víctimas, además de proteger la propiedad.
- d. El Coordinador General notificará a otras agencias de seguridad pública de la situación, coordinará y solicitará toda la ayuda que sea necesaria para atender los daños provocados por la explosión.
- e. Se cooperará en todo lo posible con la Policía Nacional, con el Cuerpo de Bomberos, así como con cualquier otra agencia de seguridad en la investigación de la situación o explosión.

II. Coordinador y monitores

- El monitor de área en que ha ocurrido el llamado de bomba, obtendrá la mayor cantidad de información que deberá ser entregada al coordinador general.
- Liderará la evacuación en caso que sea necesario.

6.10.1.7 En Caso De Personas Discapacitadas

- **Análisis General de Vulnerabilidad**

Es el estudio dentro del cual se analizan los riesgos - agentes perturbadores -, a los que están expuestos tanto la población como sus bienes, para intentar evitar o mitigar dichos efectos destructivos , preservando la vida humana.

Es necesario identificar y describir cada una de las áreas existentes en la empresa

Identificar todos los riesgos que puedan generar algún peligro para la salvaguarda de la vida de las personas, bienes y entorno.

Ubicar las zonas de riesgo, rutas de evacuación, rutas de acceso de los servicios de emergencia, áreas de concentración para el personal, en caso de tener que desalojar el Hotel, zona para poder conseguir recursos tales como alimentación, agua o cualquier otra necesidad en caso de emergencia, además los servicios hospitalarios más cercanos

Los datos anteriores, se ubicarán en un croquis que se deberá colocar en un lugar visible y público de la empresa para que cada persona que visite las instalaciones se ubique con facilidad

Se debe de analizar la empresa y su entorno con el fin de detectar los posibles riesgos a los que está expuesto el personal tanto dentro como fuera de las instalaciones

➤ **Determinación de Zona de Riesgo**

Son aquellas que por su naturaleza, equipo, almacenaje, características físicas, acumulación de materiales, hacinamiento o cualquier otro factor proporcionan riesgo a los ocupantes , como por ejemplo, incendio, caída de materiales, intoxicaciones, muebles muy altos y pesados, etc.

I. Coordinador General

a. Identificación de población de riesgos

En caso de emergencia, las personas con discapacidad son más vulnerables que el resto, tanto por sus limitaciones de movimiento como por la percepción de la situación.

El equipo de emergencia debe tener perfectamente localizados a aquellos individuos cuyas características personales puedan incrementar el riesgo para ellos mismos o para el resto de los ocupantes del Hotel.

Por lo tanto, es conveniente establecer un Plan adicional que contemple una atención personalizada de los discapacitados, de forma que se minimicen las consecuencias de su presencia en los recorridos de evacuación en caso de emergencia. Para ello es recomendable que la evacuación de estas personas se haga cuando el Jefe de Planta y el Equipo de Emergencia abandonen su planta una vez finalizada la evacuación de la misma. De esta forma se consigue una mejor ayuda para él, y una menor obstaculización de las vías de evacuación.

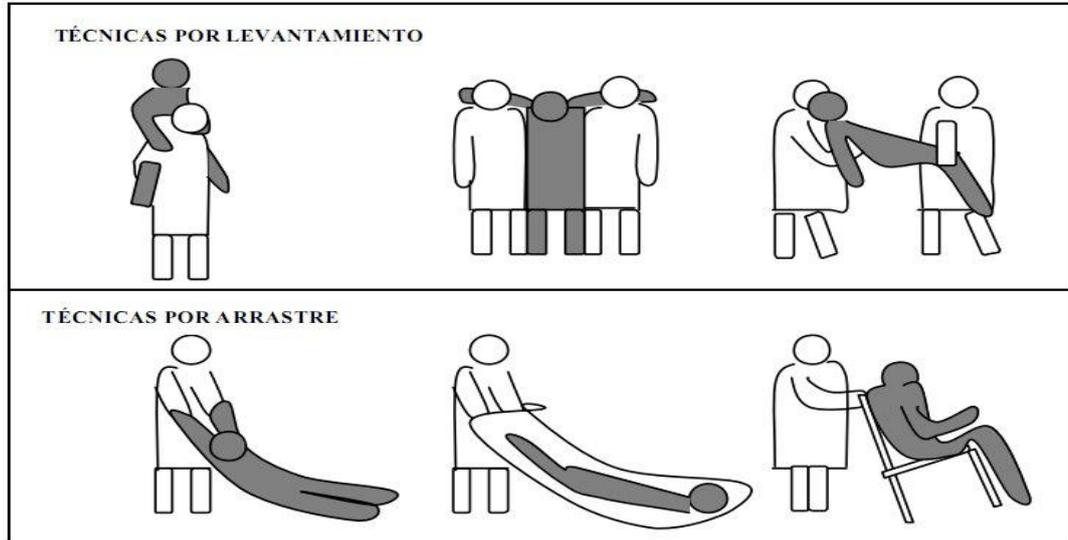
II. Coordinador de piso y monitores

a. Traslado con personal herido o discapacitado

- Si en su zona existen personas con deficiencia visual, forme una hilera con ellas y colóquese en cabeza para dirigir la evacuación. Pida ayuda para que alguien se coloque al final de la hilera.
- Durante el recorrido, informe de los obstáculos que se vaya encontrando o de las maniobras que realice.
- Si en su planta hay personas con discapacidad física, deberá valorar el tiempo disponible de evacuación.
- Si dispone de tiempo, dirigirá usted mismo la silla de ruedas o acompañará a la persona para prestarle ayuda.
- Si no dispone de tiempo, traslade al herido por cualquiera de los métodos esquematizados.

- Si existen personas con discapacidad auditiva, indíquelo con señas las acciones a realizar.

Diagrama3 Grafico traslado personas discapacitadas



**Fuente: Guía de Primeros Auxilios; Como Movilizar Heridos; 2013;
<http://www.guiaprimerosauxilios.com/como-movilizar-a-un-herido/>**

b) Quienes están capacitados para una brigada de emergencia

- (Jefe de Brigada)
- Personal de Administración y guardias.
- Encargado de Administración

6.11 CAPACITACIÓN

Para que el control de la emergencia sea eficaz, el personal del Hotel deberá ser selectivamente capacitado, recomendándose:

- a) Cursos para profesionales y personal seleccionado, el que a lo menos debe contener temas como: Psicología de la emergencia, Primeros auxilios básicos, Control y combate de incendios.

b) Charlas al resto del personal, sobre actuación ante emergencias y manejo de equipos para combate de incendios.

c) Charlas a realizar en terreno:

- Acerca de la forma de evacuar
- Uso de extintor de incendios
- Manejo de la emergencia (que hacer en caso de...)

6.11.1 Fases de las capacitaciones

6.11.1.1 De los trabajadores y visitantes

- Fase 1 – Dar a conocer el plan de emergencia.
- Fase 2 – Formación, capacitación y entrenamiento de los colaboradores para ser monitores y coordinadores de piso.
- Fase 3 – Ejecutar el plan de evacuación en terreno.

6.11.1.2 De la brigada de emergencia.

- Fase 1 - Dar a conocer el plan de emergencia.
- Fase 2 – Capacitación y entrenamiento del personal administrativo del Hotel.
- Fase 3 – Ejecutar plan de evacuación en terreno.

6.12 BRIGADA DE EMERGENCIAS

Las Brigadas son grupos de personas organizadas y capacitadas para emergencias, mismos que serán responsables de combatirlos de manera preventiva o ante eventualidades de un alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre, dentro de una empresa, industria o establecimiento y cuya función está orientada a salvaguardar a las personas, sus bienes y el entorno de los mismos.

6.12.1 Tipos de Brigadas de Emergencia

- A) Brigada de Evacuación
- B) Brigada de Primeros Auxilios
- C) Brigada de Prevención y Combate de Incendio
- D) Brigada de Comunicación

De acuerdo a las necesidades, las Brigadas pueden ser multifuncionales, es decir, los brigadistas podrán actuar en dos o más especialidades.

6.12.1.1 Características de los Brigadistas

- a) Vocación de servicio y actitud dinámica
- b) Tener buena salud física y mental
- c) Disposición de colaboración
- d) Don de mando y liderazgo
- b) Conocimientos previos de la materia
- c) Capacidad para la toma de decisiones

- d) Criterio para resolver problemas
- e) Responsabilidad, iniciativa, formalidad, aplomo y cordialidad
- f) Estar consciente de que esta actividad se hace de manera voluntaria y motivada para el buen desempeño de esta función.

6.12.1.2 Funciones Generales de los Brigadistas

- a) Ayudar a las personas a guardar la calma en casos de emergencia
- b) Accionar el equipo de seguridad cuando lo requiera
- c) Difundir entre la comunidad del centro de trabajo, una cultura de prevención de emergencias
- d) Dar la voz de alarma en caso de presentarse un alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre
- e) Utilizar sus distintivos cuando ocurra un alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre o la posibilidad de ellos, así como cuando se realicen simulacros de evacuación
- g) suplir o apoyar a los integrantes de otras brigadas cuando se requiera
- h) Cooperar con los cuerpos de seguridad externos

6.12.1.3 Brigada de Evacuación

- **Las funciones y Actividades de la Brigada son:**

- a) Implementar, colocar y mantener en buen estado la señalización del inmueble, al igual que los planos guía. Dicha señalización incluirá a los extintores, botiquines e hidrantes.
- b) Contar con un censo actualizado y permanente del personal.
- c) Dar la señal de evacuación de las instalaciones, conforme las instrucciones del coordinador general.
- d) Participar tanto en los ejercicios de desalojo, como en situaciones reales
- e) Ser guías y retaguardias en ejercicios de desalojo y eventos reales, llevando a los grupos de personas hacia las zonas de menor riesgo y revisando que nadie se quede en su área de competencia
- f) Determinar los puntos de reunión.
- g) Conducir a las personas durante un alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre hasta un lugar seguro a través de rutas libres de peligro
- h) Verificar de manera constante y permanente que las rutas de evacuación estén libres de obstáculos
- i) En caso de que una situación amerite la evacuación del inmueble y la ruta de evacuación determinada previamente se encuentre obstruida o represente algún peligro, indicar al personal las rutas alternas de evacuación
- j) Realizar un censo de las personas al llegar al punto de reunión
- k) Coordinar el regreso del personal a las instalaciones en caso de simulacro o en caso de una situación diferente a la normal, cuando ya no exista peligro
- l) Coordinar las acciones de repliegue, cuando sea necesario.

6.12.1.4 Brigada de Primeros Auxilios

- **Las Funciones Y Actividades De La Brigada Son:**

- a) Contar con un listado de personal que presenten enfermedades crónicas y tener los medicamentos específicos para tales casos
- b) Reunir a la brigada en un punto predeterminado en caso de emergencia, e instalar el puesto de socorro necesario para atender el alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre
- c) Proporcionar los cuidados inmediatos y temporales a las víctimas de un alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre a fin de mantenerlas con vida y evitarles un daño mayor, en tanto se recibe la ayuda médica especializada
- d) Entregar el lesionado a los cuerpos de auxilio
- e) Realizar, una vez controlada la emergencia, el inventario de los equipos que requerirán mantenimiento y de los medicamentos utilizados, así como reponer estos últimos, notificando al coordinador general.
- f) Mantener actualizado, vigente y en buen estado los botiquines y medicamentos

6.12.1.5 Brigada de Prevención y Combate de Incendios

- **Requisitos De La Brigada Contra Incendios**

Los integrantes de la brigada contra incendio deben ser capaces de:

- a) Detectar los riesgos de las situaciones de emergencia por incendio, de acuerdo con los procedimientos establecidos por la empresa

- b) Reconocer si los equipos y herramientas contra incendio están en condiciones de operación
- c) Proporcionar servicios de rescate de personas y salvamento de bienes, de acuerdo con los procedimientos establecidos por la empresa
- d) Operar los equipos contra incendio, de acuerdo con los procedimientos establecidos por la empresa o instrucciones del fabricante

- **Funciones Y Actividades De La Brigada**

- a. Intervenir con los medios disponibles para tratar de evitar que se produzcan daños y pérdidas en las instalaciones como consecuencia de una amenaza de incendio
- b. Vigilar el mantenimiento del equipo contra incendio
- c. Vigilar que no haya sobrecarga de líneas eléctricas, ni que exista acumulación de material inflamable
- d. Vigilar que el equipo contra incendio sea de fácil localización y no se encuentre obstruido
- e. Verificar que las instalaciones eléctricas y de gas, reciban el mantenimiento preventivo y correctivo de manera permanente, para que las mismas ofrezcan seguridad
- f. Conocer el uso de los equipos de extinción de fuego, de acuerdo a cada tipo de fuego

Las funciones de la brigada cesarán, cuando arriben los bomberos o termine el conato de incendio

6.12.1.6 Brigada de Comunicación

- **Las funciones y Actividades de la Brigada son:**
 - a) Contar con un listado de números telefónicos de los cuerpos de auxilio en la zona, los mismos que deberá dar a conocer a todo el personal
 - b) Hacer las llamadas a los cuerpos de auxilio, según el alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre que se presente.
 - c) En coordinación con la Brigada de Primeros Auxilios tomará nota del número de ambulancia, nombre del responsable, dependencia y el lugar donde será remitido el paciente, y realizará la llamada a los parientes del lesionado
 - d) Recibir la información de cada brigada, de acuerdo al alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre que se presente, para informarles al Coordinador General y cuerpos de emergencia.
 - e) Contar con el formato de amenaza de bomba en caso de presentarse una amenaza
 - f) Permanecer en el puesto de comunicación e instalarse previo acuerdo del Comité hasta el último momento, o bien, si cuenta con aparatos de comunicación portátiles, lo instalará en el punto de reunión
 - g) Realizar campañas de difusión para el personal con el fin de que conozca cuáles son las actividades del Comité, sus integrantes, funciones, actitudes y normas de conducta ante emergencias, en fin, todo lo relacionado a la Protección Civil, para crear una cultura dentro de su empresa
 - h) Emitir después de cada simulacro reporte de los resultados para toda la empresa, a fin de mantenerlos actualizados e informados en los avances de la empresa en materia de Protección Civil

6.13 RESPONSABILIDADES ESPECÍFICAS

I. Coordinador de emergencia

Una vez declarada y evaluada la emergencia, procederá a solicitar las comunicaciones que corresponda (bomberos, ambulancia, policía, etc.)

Tabla 17 Números De Emergencia

ENTIDAD ESTATAL DE AYUDA	TELÉFONO
Policía Nacional	101
Cuerpo de Bomberos	112
Comisión de Tránsito	103
Cruz Roja	131
Comando Guarda Costa Auxilio Marino	149
ECU911	911
HIDROPLAYAS	2-761-860
Empresa Eléctrica	1800-363532
Banco de Sangre (Guayaquil)	2560674
Aeropuerto (Guayaquil)	2169000
Grupo de Intervención y Rescate G.I.R.	2872273
Terminal Terrestre (Guayaquil)	2140166

Fuente: Los Autores, 2014

II. Coordinador y monitores

Controlar la situación en su área según este plan

III. Jefe de Brigada Incendio (Supervisor de turno)

Coordinar las labores de combate de incendios, rescate o delimitar área por fuga, en conjunto con coordinador de emergencia.

IV. Encargado de Mantenimiento (Mantenimiento).

Estar en conocimiento de ubicación de llaves de paso agua, gas, medidor de electricidad y una vez que ordene el coordinador, cerrar o cortar la que corresponda.

V. Encargado de Primeros Auxilios (Supervisor de turno).

Debe acudir a dar primera atención apenas le sea comunicado.

VI. Administrativo o Portería (Recepcionista o Guardia).

Estar en conocimiento de teléfonos de urgencia necesarios para llamar una vez que el coordinador general de el aviso.

6.14 PLAN DE EVACUACIÓN

El plan de evacuación contempla situaciones de una emergencia la cual no puede ser controlada; originada por la probabilidad de sismo, incendio y posibles derrumbes, o cualquier otro de la misma similitud.

6.14.1 Metodología

- Ante cualquier situación de emergencia de las siguientes características: Sismo, Terremotos, Tsunamis, Incendio, Escape de gas, Etc., se deberá evacuar el área de trabajo inmediatamente y avisar a todos los trabajadores, dirigidos por el coordinador designado.
- Sé evacuará de forma ordenada manteniendo el control, para no alertar pánico a otras personas, hacia la zona de seguridad, indicada en el croquis que se debe realizar del Hotel.
- En ausencia del Coordinador de evacuación, quién asume ésta responsabilidad es el Supervisor de turno.

6.15 RECOMENDACIONES GENERALES

Todo el personal del hotel debe conocer la ubicación de los equipos extintores y su forma de utilizar.

- Al momento de recibir la orden de evacuar, se deberá desenchufar todos los artefactos eléctricos que se encuentren conectados a la red de energía eléctrica.
- Una vez iniciado el proceso de evacuación, nadie debe devolverse a recoger artefactos u elementos personales, "SU VIDA ES MAS IMPORTANTE".
- Sí Ud. se ve alcanzado por las llamas (fuego), y estás cubren parcial o totalmente su cuerpo, NO CORRA, tírese al suelo y haga rodar su cuerpo.
- A fin de evitar situaciones precipitadas con el consiguiente desorden y/o pánico, Ud. debe seguir solo las órdenes del Coordinador General o Monitores de Piso de evacuación, siguiendo las instrucciones estipuladas en el presente Plan.
- Sí Ud. se encuentra en compañía de algún Cliente o Visita, deberá acompañarla y guiarla por la vía de evacuación hacia la zona de seguridad señalada para esa área en el presente documento.
- Al momento de ordenarse la evacuación, Ud. se encuentra en otras dependencias o en el servicio higiénico, deberá seguir las instrucciones que imparta el Coordinador General o Monitores de Piso de esa área, procediendo por la vía de evacuación hacia la zona de seguridad correspondiente.
- Instalar señalética INEN 439 normativa vigente en el País (fondo verde con letras blanco) de evacuación direccional tipo reflectivo, en pasillos y

escaleras. En la imagen 1 se ilustra las señaléticas que se deben usar para salidas de emergencia

Imagen 1 Señalética de Salidas de Emergencia



Fuente: Los Autores, 2014

- Instalar 20 extintores de 10lbs. de capacidad, contenido Polvo Químico Seco (PQS) en su respectivo soporte a una altura de 1,53 m en relación del piso soporte, en lugares visible y accesible. En la imagen 2 se indica cómo deben ser instalados los extintores.

Imagen 2 Ubicación Adecuada De Extintores



Fuente: Los Autores, 2014

- Se debe realizar un mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones eléctricas. Se recomienda además empotrar las instalaciones eléctricas como se indica en la imagen 3

Imagen 3 Instalaciones Eléctricas Empotradas



Fuente: Los Autores, 2014

- Instalar lámparas de emergencia y colocarlas en vías de evacuación, en la imagen 4 se muestra las lámparas y letreros luminosos que se deben instalar en todas las escaleras y vías de evacuación.

Imagen 4 Ubicación Adecuada de Lámparas de Emergencia



Fuente: Los Autores, 2014

- Instalar sistema centralizado de detectores de humo en dormitorios y oficinas con su respectivo panel de control y pulsador manual contra incendio, luces estroboscópicas ubicado en las vías de acceso a las salidas, además de los detectores de humo se debe instalar un panel de control y palancas de activación como se indica en la imagen 5

Imagen 5 Ubicación de Equipos de Detectores de Humo



Fuente: Los Autores, 2014

- Instalar al Sistema Contra Incendios de Tubería Seca.

Imagen 6 Ubicación de Sistema de Tubería Seca



Fuente: Los Autores, 2014

- Instalar letreros de evacuación “SALIDA” de tipo luminoso constante a batería sobre la puerta principal y de emergencia

Imagen 7 Ubicación de Letrero Luminoso de Salida



Fuente: Los Autores, 2014

6.16 PRESUPUESTO

6.16.1 Costo de Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional

Tabla 18: Presupuesto de Implementación de SSO

ACTIVIDAD	PRECIO EN DÓLARES
Diagnóstico inicial de la Gestión Preventiva	\$200
Elaboración de políticas de Seguridad, Objetivos y Plan Estratégico(misión, visión, valores)	\$200
Conformación del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional	\$80
Elaboración del Reglamento de Seguridad y Salud Ocupacional	\$400
Elaboración del Reglamento Interno de Trabajo	\$1000
Desarrollo del Plan de Implementación	\$250
Plan de Capacitación (ANUAL)	\$8000
TOTAL	\$10130

Fuente Los Autores, 2014

Tabla 19 Presupuesto Para La Implementación De Sistema Contra Incendio

RUBRO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
Letreros De Señalización Tipo Reflectivo	u	40	\$7	\$280
Extintores	lbs	20	\$28	\$560
Rotulación De Extintores	u	20	\$7	\$140
Lámparas De Emergencia	u	10	\$10	\$100
Sistema De Detectores De Humo				\$2015
Puntos de detección	u	32	\$30	\$960
Tubería metálica	m	195	\$3	\$585
Panel centralizado	u	1	\$200	\$200
Luces estroboscopias	u	3	\$30	\$90
Sirena	u	1	\$20	\$20
Pulsadores Manuales	u	8	\$20	\$160
Sistema De Tubería Seca				\$2605,25
Siamesa	u	1	\$270	\$270
Tubería de acero galvanizado	m	215	\$4,75	\$1021,25
T mecánica	u	2	\$12	\$24
Acoples	u	40	\$5	\$200
Codos	u	10	\$7	\$70
Gabinetes contra incendios	u	6	\$100	\$600
Mangueras	tramo	6	\$70	\$420
TOTAL				\$5700,25

Fuente: Los Autores, 2014

CAPITULO VII

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

7.1 CONCLUSIONES

Mediante el estudio realizado a un Hotel con características básicas se ha logrado despertar la iniciativa del personal para buscar mejoras en su desempeño laboral aplicando nuevas técnicas y conocimientos.

Se pudo identificar que el Hotel se encuentra en un nivel mínimo de conocimientos de lo que respecta a Seguridad y Salud Ocupacional, estando al límite del cumplimiento de la Legislación Ecuatoriana.

El estudio realizado permite desarrollar un interés en el trabajador cuando se encuentra desempeñando sus funciones midiendo los riesgos y minimizando los peligros inherentes al área de trabajo.

Los documentos técnicos como matriz de riesgos, plan de emergencia, reglamento interno, y plan de capacitación fueron diseñados para que los expertos en Seguridad y Salud Ocupacional puedan actuar, identificar y tomar decisiones rápidas en lo referente a disminución de riesgos del trabajo.

Con la aplicación de las recomendaciones emitidas el hotel gozaría de un mejor nivel de competitividad respecto a la hotelería en el sector que se encuentra ubicado, dando una opción a los turistas y empleados públicos

7.2 RECOMENDACIONES

- Cumplir con el cronograma de capacitaciones de manera anual, para la actualización de conocimientos y un mejor desempeño laboral del personal.
- Mantener el plan de emergencia vigente y actualizada de acuerdo a ley que rige dentro del país, de manera que se mantenga informado y capacitado sobre el mismo tanto a trabajadores como a visitantes,
- Utilizar de manera apropiada el reglamento interno, para dar cumplimiento con las obligaciones y responsabilidades enmarcadas en el mismo; así como su difusión a todo el personal del Hotel.
- Se recomienda hacer uso de la Matriz de Riesgos y mantener actualizado de acuerdo a cambios en las áreas de trabajo o aumento de personal
- Crear un Comité de Seguridad y Salud Ocupacional el cual era el encargado de realizar auditoria y verificar:
 - El cumplimiento de las Políticas
 - Cumplir y hacer cumplir el plan de emergencia
 - Designar las personas que conformaran las Brigadas
 - Verificar el estado de los EPP'S y realizar el cambio si es requerido.

7.3 BENEFICIARIOS DE LA PROPUESTA DE INTERVENCIÓN

En nuestro Diseño de gestión de Seguridad y Salud Ocupacional basado en NORMAS OHSAS 18001; 2007 los beneficiarios directos serán los empleados y visitantes, que desarrollan sus distintas actividades dentro de las instalaciones de un Hotel con características básicas del cantón General Villamil Playas ubicado en la provincia del Guayas.

Con esto buscaremos la preocupación en torno a las Normativas vigentes dadas por el Ministerio de Relaciones Laborales sobre la seguridad y la salud ocupacional que afecta a todas las organizaciones independientes de su tamaño y al sector que pertenezcan, de manera que se tomen medidas acertadas para fomentarlas en sus estructuras organizativas e instalaciones ya que es un factor importante dentro de la gestión diaria de cualquier empresa.

Dentro de este diseño buscaremos la obtención de los siguientes puntos:

- Interés y compromiso por parte de la familia laboral con la seguridad y salud ocupacional.
- Reducción potencial en el número de accidentes e incidentes en el sitio de trabajo.
- Mayores posibilidades de conseguir nuevos clientes y nuevos negocios
- Obtener mayor poder de negociación al momento de una inversión nacional o extranjera.

BIBLIOGRAFÍA

- Factores de Riesgo*. (23 de Octubre de 2009). Recuperado el Octubre de 2013, de Blog: <http://factoresderiesgosfisicos69413.blogspot.com/>
- Blanco, J. (10 de Noviembre de 2010). *Riesgo de Trabajo en Hoteles*. Recuperado el Marzo de 2013, de Universidad Nacional de Mar del Plata: http://nulan.mdp.edu.ar/1147/1/blanco_jr.pdf
- Blanco, R. (Septiembre de 2010). *Importancia de la Seguridad Industria*. Recuperado el Octubre de 2013, de IUniversidad Católica Santa María la Antigua: <http://www.buenastareas.com/ensayos/Importancia-De-La-Seguridad-Industrial/2582589.html>
- CREA. (2008). *Al día con OHSAS 18001*. Recuperado el Agosto de 2013, de Confederacion de Empresas de Aragon: <http://www.crea.es/prevencion/ohsas/3.htm>
- Edgar Machado, M. E. (2008). *Plan Estrategico Hotel Caida del Sol*. Recuperado el Agosto de 2013, de Repositorio ESPE: <http://repositorio.espe.edu.ec/handle/21000/2429>
- FPRL. (1999). *Procedimientos Basados en Normas OHSAS 18000 para su implementacion*. Recuperado el Agosto de 2013, de Fundacion para la Prevencion de Riegos Laborales: http://www.conectapyme.com/files/publica/OHSAS_tema_5.pdf
- IESS. (Enero de 2013). *Bienes Inmuebles Ene 2013*. Recuperado el 23 de Marzo de 2013, de <http://www.iess.gob.ec/documents/10162/568074/BIENES+INMUEBLES+ENE+2013.pdf>
- ISTAS. (2013). *Salud Laboral*. Recuperado el Diciembre de 2013, de <http://www.istas.net/web/index.asp?idpagina=1235>
- Izquierdo, F. M. (2012). *Manual de Riesgos Psicosociales en el trabajo: Teoría y Práctica*. Recuperado el Noviembre de 2013, de Psicología en Línea: <http://www.psicologia-online.com/ebooks/riesgos/>
- Johanna. (2 de Marzo de 2005). *Riesgos Fisicos*. Recuperado el Noviembre de 2013, de Monografias: <http://www.monografias.com/usuario/perfiles/johannita40/datos>

MRL. (2013). *CONFORMACION DE ORGANISMOS PARITARIOS*. Recuperado el Enero de 2014, de www.relacioneslaborales.gob.ec/biblioteca

MRL. (Diciembre de 2013). *Formato de Reglamento Interno de Seguridad y Salud*. Recuperado el Enero de 2013, de Ministerio de Relaciones Laborales: <http://www.relacioneslaborales.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/12/Reglamento-de-Seguridad-y-Salud-de-los-Trabajadores-y-Mejoramiento-del-Medio-Ambiente-de-Trabajo-Decreto-Ejecutivo-2393.pdf>

MRL. (2013). *Matriz de Riesgos*. Recuperado el Julio de 2013, de Ministerio de relaciones laborales: www.rwlacioneslaborales.gob.ec/bibliotec

Polit, D., & Hungler, B. (2000). *Investigacion en Ciencias de la Salud* (Vol. 6°). Mexico: Interamericana Mc Graw Hill.

Pompeyo, E., & Garcia, A. (s.f.). *Metodos de Investigacion del Proceso de Investigacion*. Nueva Imagen SA.

Tigreros, A. (24 de Agosto de 2008). Importancia de la Seguridad Industrial. *La Prensa.hn*, pág. web.

Unidad Sectorial de Normalizacion en Salud Ocupacional. (Abril de 2001). *Guia Tecnica Sectorial GTS OHSAS 18002*. Recuperado el junio de 2013, de Sistema de Gestion en Seguridad y Salud Ocupacional: <http://www.unipaz.edu.co/actualidades/conferencias/documentacion/OHSAS/Guia%2018002.pdf>

UPRL. (2013). *Unidad de Prevención de Riesgos Laborales* . Recuperado el Diciembre de 2013, de Universidad de Zaragoza: <http://uprl.unizar.es/seguridad.html>

Anexo 1: Cronograma De Capacitación

Plan de capacitación dirigida a todo el personal sobre temas de Seguridad y Salud Ocupacional

N°	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	DURACIÓN			FINALIDAD
		TOTAL HORAS	TOTAL DÍAS	MES	
1	CAPACITACIÓN SOBRE POLÍTICAS INTERNAS Y DEFINICIONES IMPORTANTES	8	2	ENERO	Poder entender con claridad los conceptos básicos de seguridad y salud así como identificar la normativa vigente aplicable en su trabajo
2	INDUCCIÓN A LA SEGURIDAD E HIGIENE INDUSTRIAL	8	2	FEBRERO	Integrar a los trabajadores para motivarlos que participen en forma activa y eficaz en la actividad de seguridad industrial
3	CAPACITACIÓN DE CONDICIONES Y ACTOS INSEGUROS	8	2	MARZO	Lograr que el trabajador maneje una serie de conocimientos técnicos y la información necesaria para que pueda identificar y analizar los actos y/o condiciones inseguras implícitos o relacionados a la ejecución de una tarea.

4	CURSO DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE INCENDIOS (MANEJO DE EXTINTORES)	16	2	MAYO	Entrenar al personal operativo del hotel en técnicas fundamentalmente preventivas contra incendios actualizando conocimientos de equipos contra incendios
5	CURSO DE BUEN MANEJO DE EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)	8	2	JUNIO	Establecer una normativa para la utilización de elementos de protección personal para prevención de daños y protección de las personas dando a conocer que los EPP'S constituyen la última barrera que protege al trabajador contra lesiones y daños a la salud
6	CAPACITACIÓN SOBRE LA ERGONOMÍA EN PUESTOS DE TRABAJO	4	1	JULIO	El trabajador valore la importancia de las condiciones ergonómicas en su desempeño, no solamente en el medio industrial y/o laboral sino también en el ámbito personal aplicando los métodos y modelos que han sido propuestos para la aplicación de la metodología ergonómica.
7	CAPACITACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIA	16	4	AGOSTO	Permitirá una respuesta rápida en caso de incidentes, accidentes o estados de emergencia
8	CAPACITACIÓN EN SISTEMAS DE SEÑALIZACIÓN	4	1	SEPTIEMBRE	Podrá analizar todos los elementos que intervienen en un sistema de señalización

9	CURSO DE PRIMEROS AUXILIOS	8	2	OCTUBRE	La formación en conocimientos básicos en primeros auxilios (cuidados inmediatos, adecuados y provisionales prestados a las personas accidentadas o con enfermedad antes de ser atendidos en un centro asistencial)
10	ATENCIÓN Y SERVICIO AL CLIENTE	8	2	NOVIEMBRE	Permitirá mejorar la relación con los clientes, mejorando el trato y la forma de proceder ante las exigencias del mismo.

Fuente: Los Autores, 2014

Anexo 2: Formulario De Encuesta

Formulario de encuestas realizado a huéspedes y trabajador del hotel.

1. ¿Conoce si el Hotel cuenta con un Sistema de Gestión en Seguridad Industrial y Salud Ocupacional?

SI NO

2. ¿Conoce el significado de Seguridad y Salud Ocupacional?

SI NO

3. ¿Cree que es importante la aplicación de Seguridad y Salud Ocupacional en los puestos de trabajo?

SI NO

4. ¿Conoce los Riesgos a los que está expuesto?

SI NO

5. ¿Conoce el concepto de Incidente y Accidente?

SI NO

6. ¿Ha recibido algún tipo de capacitación sobre Seguridad y Salud Ocupacional dentro de los 3 últimos meses?

SI NO

7. ¿Conoce si el hotel cuenta con un Plan de Emergencia en caso de desastres naturales o desastres provocados por el hombre?

SI NO

8. ¿Sabe qué hacer en cualquier caso de emergencia?

SI NO

9. ¿Ha participado de un simulacro de emergencia dentro de los 3 últimos meses?

SI NO

10. ¿Cree Ud., que el hotel cuenta con los recursos materiales necesarios para la prevención de riesgos y emergencias?

SI NO

Anexo 3 Conformación Organismos Paritarios

CONFORMACIÓN DE ORGANISMOS PARITARIOS DEL HOTEL CON CARACTERÍSTICAS BÁSICAS(MRL, 2013)

Guayaquil, 20 de Enero de 2014

Señor

Director de Seguridad y Salud en el Trabajo

Por medio de la presente, comunicamos a usted, la conformación de los siguientes organismos paritarios para que sean registrados en la dirección a su cargo:

Centros de Trabajo	Organismos Conformado	Cantón	Provincia	No. de empleados
No. 1	Comité	Playas	Guayas	18

Atentamente.

Presidente del Comité de SST

Responsable de Seguridad y Salud

Anexo 4 Acta De Constitución De Comité

ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD DEL HOTEL CON CARACTERÍSTICAS BÁSICAS.(MRL, 2013)

En las instalaciones del hotel, el día 20 de Enero del 2014, a las 11H00, se procedió a la lectura y aprobación del orden del día.

Una vez reunidos representantes del empleador y de los empleados, se procede a nombrar del grupo de los principales al Presidente y Secretario del Comité que durarán un año en sus funciones pudiendo ser reelegidos indefinidamente.

Nota.- Si el Presidente representa al empleador, el Secretario representará a los trabajadores y viceversa.

PRESIDENTE:

SECRETARIO:

Para ratificar dicha elección los abajo firmantes ratificamos mediante nuestra firma

POR PARTE DE LA EMPRESA:		
Nombres y Apellidos Principales	C.I.	FIRMA
Nombres y Apellidos Suplentes		

POR PARTE DE LOS TRABAJADORES:		
Nombres y Apellidos Principales	C.I.	FIRMA
Nombres y Apellidos Suplentes		

Anexo 5 Acta de Nombramiento de Delegado de SSO

ACTA DE NOMBRAMIENTO DE LOS TRABAJADORES AL DELEGADO DE SEGURIDAD Y SALUD DEL HOTEL CON CARACTERÍSTICAS BÁSICAS(MRL, 2013)

•
En las instalaciones del Hotel el día 20 de enero de 2014 a las 11:30 horas, se procedió a la lectura y aprobación del orden del día.

1.- Se comprueba la presencia de los trabajadores

2.- Se procedió a nombrar a los representantes **POR PARTE DE LOS TRABAJADORES** para la conformación del Comité Paritario de Seguridad y Salud de la Empresa, quedando de la siguiente manera:

DELEGADO (A)

Nombre:..... Firma:.....

ELECCIÓN DEL DELEGADO DE SEGURIDAD Y SALUD DEL HOTEL

NOMBRE	CEDULA	FIRMA
1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		

Anexo 6 Formato de Auditoría Interna Inicial

Tabla 20: Formato de Auditoría Inicial

	SI	NO
POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
¿Tiene definida una política de seguridad y salud y está aprobada por Dirección?		
¿Ha sido comunicada a la organización?		
¿Está disponible para las partes interesadas?		
¿Se revisa periódicamente?		
PLANIFICACIÓN		
Identificación de peligros, evaluación de riesgos y determinación de controles		
¿Se evalúan y controlan los riesgos?		
¿Se controlan y gestionan los cambios que puedan afectar a la seguridad y salud?		
¿Se revisan periódicamente la evaluación de riesgos y los controles determinados?		
Requisitos legales y otros		
¿Se identifican los requisitos legales y otros relativos a la seguridad y salud que afecten a la organización?		
¿Se comunican los requisitos al personal involucrado?		
¿Los requisitos se mantienen actualizados?		
Objetivos y programas		
¿Se establecen objetivos de seguridad y salud?		
¿Se establecen programas para alcanzar los objetivos de seguridad y salud?		
¿Se han comunicado los objetivos y los programas de seguridad y salud al personal involucrado?		
¿Se revisan los objetivos y los programas?		
IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN		
Recursos, funciones, responsabilidades y autoridad		
¿Se ha designado a uno o varios miembros de la Dirección como persona responsable del sistema de gestión?		
¿La Dirección ha definido funciones, responsabilidades y autoridad referente a la seguridad y salud en el trabajo, y éstas son conocidas por la organización?		
¿La Dirección proporciona los recursos adecuados y suficientes para cumplir con los programas previamente establecidos de seguridad y salud?		
Competencia, formación y toma de conciencia		
¿Se lleva a cabo un programa de formación que asegure que el personal adquiere la competencia y conciencia necesarias para realizar su trabajo?		
¿Se comprueba la eficacia de los programas formativos?		

Comunicación, participación y consulta		
¿Se comunica a los trabajadores y a otras partes interesadas información de interés en materia de seguridad y salud en el trabajo?		
¿Se fomenta la participación y consulta de los trabajadores y otras partes interesadas para mejorar el funcionamiento del sistema de gestión?		
Documentación		
¿La organización tiene documentado el sistema de gestión?		
Control de documentos		
¿Se tienen controlados todos los documentos del sistema de gestión?		
Control operacional		
¿Se tienen bajo control aquellas operaciones y actividades que pueden introducir riesgos de seguridad y salud?		
Preparación y respuesta ante emergencias		
¿Se organizan los recursos para dar una respuesta adecuada a las potenciales situaciones de emergencia?		
¿Se ha comunicado a todo el personal qué hacer ante dichas situaciones?		
¿Se realizan comprobaciones para asegurar su efectividad?		
VERIFICACIÓN		
Medición y seguimiento del desempeño		
¿Se hace un seguimiento del funcionamiento del sistema de gestión?		
Evaluación del cumplimiento legal		
¿Se evalúa el cumplimiento legal?		
Investigación de incidentes, no conformidad, acción correctiva y acción preventiva		
¿Se investigan los incidentes?		
¿Se investigan las no conformidades?		
Control de registros		
¿Se controlan los registros del sistema de gestión?		
Auditoría interna		
¿Se llevan a cabo auditorías internas del sistema de gestión?		
REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN		
¿La Dirección revisa el sistema de gestión para asegurar la eficacia continuada?		

Fuente: (Cuestionario Pre-OHSAS 18001, 2013)

Anexo 7 Formulario de Inspecciones de Orden y Limpieza

Tabla 21: Formulario de Inspecciones de Orden y Limpieza

		SI	A MEDIAS	NO	NO PROCEDE
1	LOCALES				
1.1	Las escaleras y plataformas están limpias, en buen estado y libres de obstáculos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
1.2	Las paredes están limpias y en buen estado	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
1.3	Las ventanas y tragaluces están limpias y no impiden la entrada de luz natural	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
1.4	El sistema de iluminación esta mantenido de forma eficiente y limpio	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
1.5	Las señales de seguridad están visibles y correctamente distribuidas	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
1.6	Los medios de extinción están en su lugar de ubicación, visibles y accesibles	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2	SUELOS Y PASILLOS				
2.1	Los suelos están limpios, secos, sin desperdicios ni material innecesario	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2.2	Están las vías de circulación de personas y vehículos diferenciadas y señalizadas	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2.3	Los pasillos, zonas de tránsito y vías de evacuación están libres de obstáculos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2.4	Las carretillas están aparcadas en los lugares destinados a dichos elementos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3	ALMACENAJE				
3.1	Las áreas de almacenamiento y disposición de materiales están señalizadas	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3.2	Los materiales y sustancias almacenados se encuentran correctamente identificados	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3.3	Los materiales están apilados en su sitio sin invadir zonas de paso	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3.4	Los materiales se apilan y cargan de manera segura, limpia y ordenada	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4	MAQUINARIA Y EQUIPOS				
4.1	Se encuentran limpios y libres en su entorno de todo material innecesario	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4.2	Se encuentran libres de fugas de aceites y grasas	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4.3	Poseen las protecciones adecuadas y los dispositivos de seguridad requeridos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

5		HERRAMIENTAS			
5.1	Están almacenadas en cajas o paneles adecuados	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
5.2	Se guardan limpias de aceite y grasa	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
5.3	Las herramientas eléctricas tienen sus cables y conexiones en buen estado	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
5.4	Están en condiciones seguras para el trabajo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
6		EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL Y ROPA DE TRABAJO			
6.1	Se encuentran marcados o codificados para poderlos identificar por su usuario	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
6.2	Se guardan en lugares específicos de uso personal (Taquillas)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
6.3	Se encuentran limpios y en buen estado	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
6.4	Cuando son desechables, se depositan en los contenedores adecuados	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
7		RESIDUOS			
7.1	Los contenedores están colocados próximos y accesibles a los lugares de trabajo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
7.2	Están claramente identificados los contenedores de residuos especiales	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
7.3	Los residuos inflamables se colocan en bidones metálicos cerrados	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
7.4	Los residuos incompatibles se recogen en contenedores separados	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
7.5	Se evita el rebose de los contenedores	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
7.6	La zona alrededor de los contenedores de residuos está limpia	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
7.7	Existen los medios de limpieza a disposición del personal del área	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Fuente: (INSHT, 1998)

Anexo 8 Matriz de Riesgos

Anexo 9 Gestión Preventiva

GESTIÓN PREVENTIVA				
ÁREA / DEPARTAMENTO:	ADMINISTRACIÓN		PROCESO:	ADMINISTRAR BIEN INMUEBLE
ACTIVIDADES DEL PROCESO	SER EL RESPONSABLE DE LA CALIDAD EN EL HOTEL			
FACTORES DE RIESGO PRIORIZADOS	FUENTE	MEDIO DE TRANSMISIÓN	TRABAJADOR	COMPLEMENTO
RIESGO ALTO				
N/A				
RIESGO IMPORTANTE				
TRABAJO A PRESIÓN		DELEGAR RESPONSABILIDADES	CAPACITACIÓN	
TRATO CON CLIENTES Y USUARIOS		ASIGNAR LUGARES PARA QUE LAS PERSONAS DEJEN SUS RECOMENDACIONES POR ESCRITO	HORARIOS DE ATENCIÓN A LOS USUARIOS	
AMENAZA DELINCUENCIAL		INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE VIDEO MONITOREADO POR LA SEGURIDAD	CAPACITACIÓN	
RIESGO MODERADO				
ALTA RESPONSABILIDAD		DELEGAR RESPONSABILIDADES	CONTRATACIÓN DE UNA SECRETARIA	
SOBRECARGA MENTAL		DISMINUIR HORAS DE TRABAJO		
MINUCIOSIDAD DE LA TAREA			CAPACITACIÓN	

GESTIÓN PREVENTIVA				
ÁREA / DEPARTAMENTO:	ADMINISTRACIÓN	PROCESO:	ADMINISTRAR BIEN INMUEBLE	
ACTIVIDADES DEL PROCESO	FIJAR LAS POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS			
FACTORES DE RIESGO PRIORIZADOS	FUENTE	MEDIO DE TRANSMISIÓN	TRABAJADOR	COMPLEMENTO
RIESGO ALTO				
N/A				
RIESGO IMPORTANTE				
ALTA RESPONSABILIDAD			CAPACITACIÓN	
SOBRECARGA MENTAL		DISMINUIR HORAS DE TRABAJO		
MINUCIOSIDAD DE LA TAREA			CAPACITACIÓN	
RIESGO MODERADO				
TRABAJO A PRESIÓN		PLANIFICAR PAUSAS DENTRO DE REUNIONES		COMUNICACIÓN

GESTIÓN PREVENTIVA				
ÁREA / DEPARTAMENTO:	ADMINISTRACIÓN	PROCESO:	ADMINISTRAR BIEN INMUEBLE	
ACTIVIDADES DEL PROCESO	SEGUIMIENTO TÉCNICO, ECONÓMICO Y COMERCIAL			
FACTORES DE RIESGO PRIORIZADOS	FUENTE	MEDIO DE TRANSMISIÓN	TRABAJADOR	COMPLEMENTO
RIESGO ALTO				
N/A				
RIESGO IMPORTANTE				
PUESTO DE TRABAJO CON PANTALLA DE VISUALIZACIÓN DE DATOS (PVD)		PROTECTORES DE PANTALLA	EPP'S (LENTES ANTIRREFLEJO)	
RIESGO MODERADO				
TRABAJO A PRESIÓN		DESTINAR CIERTOS DÍAS A LA SEMANA PARA HACER EL SEGUIMIENTO		

GESTIÓN PREVENTIVA				
ÁREA / DEPARTAMENTO:	ADMINISTRACIÓN	PROCESO:	ADMINISTRAR BIEN INMUEBLE	
ACTIVIDADES DEL PROCESO	REALIZAR UN PLAN DE DESARROLLO A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO			
FACTORES DE RIESGO PRIORIZADOS	FUENTE	MEDIO DE TRANSMISIÓN	TRABAJADOR	COMPLEMENTO
RIESGO ALTO				
ALTA RESPONSABILIDAD		DELEGAR RESPONSABILIDADES	CAPACITACIÓN	
RIESGO IMPORTANTE				
SOBRECARGA MENTAL		DISMINUIR HORAS DE TRABAJO		
PUESTO DE TRABAJO CON PANTALLA DE VISUALIZACIÓN DE DATOS (PVD)		PROTECTORES DE PANTALLA	EPP'S (LENTE ANTIRREFLEJO)	
RIESGO MODERADO				
TRABAJO MONÓTONO		CAMBIAR DE OFICIO O ACTIVIDAD POR CIERTOS MINUTOS		
TRABAJO A PRESIÓN		ORDEN Y PLANIFICACIÓN DEL TRABAJO PARA EVITAR ACUMULACIÓN		

GESTIÓN PREVENTIVA				
ÁREA / DEPARTAMENTO:	ADMINISTRACIÓN	PROCESO:	ADMINISTRAR BIEN INMUEBLE	
ACTIVIDADES DEL PROCESO	VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LA MISIÓN, VISIÓN, POLÍTICAS Y NORMAS DEL HOTEL			
FACTORES DE RIESGO PRIORIZADOS	FUENTE	MEDIO DE TRANSMISIÓN	TRABAJADOR	COMPLEMENTO
RIESGO ALTO				
ALTA RESPONSABILIDAD		DELEGAR RESPONSABILIDADES	CAPACITACIÓN	
RIESGO IMPORTANTE				
N/A				
RIESGO MODERADO				
SOBRECARGA MENTAL		COMPARTIR RESPONSABILIDAD CON LOS EMPLEADOS DEL HOTEL		
MINUCIOSIDAD DE LA TAREA		EVALUACIÓN ESPORÁDICA DEL FUNCIONAMIENTO DEL HOTEL		
TRABAJO MONÓTONO		CAMBIAR DE OFICIO O ACTIVIDAD POR CIERTOS MINUTOS		

GESTIÓN PREVENTIVA				
ÁREA / DEPARTAMENTO:	RECEPCIÓN	PROCESO:	REGISTRAR	
ACTIVIDADES DEL PROCESO	GESTIONAR LAS SALIDAS Y ENTRADAS DE LOS HUÉSPEDES.			
FACTORES DE RIESGO PRIORIZADOS	FUENTE	MEDIO DE TRANSMISIÓN	TRABAJADOR	COMPLEMENTO
RIESGO ALTO				
ALTA RESPONSABILIDAD			ADiestRAMIENTO EN PUESTO DE TRABAJO	
RIESGO IMPORTANTE				
PUESTO DE TRABAJO CON PANTALLA DE VISUALIZACIÓN DE DATOS (PVD)		PROTECTORES DE PANTALLA	EPP'S (LENTES ANTIRREFLEJO)	
TURNOS ROTATIVOS	ASIGNAR HORARIOS DE INGRESO			
TRABAJO NOCTURNO	ASIGNAR HORARIOS DE INGRESO			
MINUCIOSIDAD DE LA TAREA			CAPACITACIÓN	
RIESGO MODERADO				
POSICIONES FORZADAS		UTILIZACIÓN DE SILLAS ERGONÓMICAS		
MOVIMIENTOS REPETITIVOS		DESCANSOS PERIÓDICOS		
SOBRECARGA MENTAL		UTILIZACIÓN DE SOFTWARE COMO AYUDA		
TRABAJO MONÓTONO		DESCANSOS PERIÓDICOS		

GESTIÓN PREVENTIVA

ÁREA / DEPARTAMENTO:	RECEPCIÓN	PROCESO:	REGISTRAR	
ACTIVIDADES DEL PROCESO	RECIBE A LOS HUÉSPEDES.			
FACTORES DE RIESGO PRIORIZADOS	FUENTE	MEDIO DE TRANSMISIÓN	TRABAJADOR	COMPLEMENTO
RIESGO ALTO				
N/A				
RIESGO IMPORTANTE				
TURNOS ROTATIVOS	ASIGNAR HORARIOS DE INGRESO			
ALTA RESPONSABILIDAD			ADIESTRAMIENTO EN PUESTO DE TRABAJO	
MINUCIOSIDAD DE LA TAREA			CAPACITACIÓN	
AMENAZA DELINCUENCIAL		TRABAJO EN CONJUNTO CON EL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD		
RIESGO MODERADO				
POSICIONES FORZADAS		UTILIZACIÓN DE SILLAS ERGONÓMICAS		
PUESTO DE TRABAJO CON PANTALLA DE VISUALIZACIÓN DE DATOS (PVD)		PROTECTORES DE PANTALLA	EPP'S (LENTES ANTIRREFLEJO)	
MOVIMIENTOS REPETITIVOS		DESCANSOS PERIÓDICOS		
SOBRECARGA MENTAL		UTILIZACIÓN DE SOFTWARE COMO AYUDA		
TRATO CON CLIENTES Y USUARIOS		ASIGNAR LUGARES PARA QUE LAS PERSONAS DEJEN SUS RECOMENDACIONES POR ESCRITO	HORARIOS DE ATENCIÓN A LOS USUARIOS	

GESTIÓN PREVENTIVA

ÁREA / DEPARTAMENTO:	RECEPCIÓN	PROCESO:	REGISTRAR	
ACTIVIDADES DEL PROCESO	ASIGNA HABITACIONES.			
FACTORES DE RIESGO PRIORIZADOS	FUENTE	MEDIO DE TRANSMISIÓN	TRABAJADOR	COMPLEMENTO
RIESGO ALTO				
MINUCIOSIDAD DE LA TAREA			CAPACITACIÓN	
RIESGO IMPORTANTE				
PUESTO DE TRABAJO CON PANTALLA DE VISUALIZACIÓN DE DATOS (PVD)		PROTECTORES DE PANTALLA	EPP'S (LENTEs ANTIRREFLEJO)	
TURNOS ROTATIVOS	ASIGNAR HORARIOS DE INGRESO			
TRABAJO NOCTURNO	ASIGNAR HORARIOS DE INGRESO			
RIESGO MODERADO				
POSICIONES FORZADAS		UTILIZACIÓN DE SILLAS ERGONÓMICAS		
MOVIMIENTOS REPETITIVOS		DESCANSOS PERIÓDICOS		
SOBRECARGA MENTAL		UTILIZACIÓN DE SOFTWARE COMO AYUDA		
TRABAJO MONÓTONO		CAMBIAR DE OFICIO O ACTIVIDAD POR CIERTOS MINUTOS		

GESTIÓN PREVENTIVA

ÁREA / DEPARTAMENTO:	RECEPCIÓN	PROCESO:	MANEJO DE INFORMACIÓN	
ACTIVIDADES DEL PROCESO	DAR INFORMACIÓN A LOS CLIENTES RELACIONADA CON EL HOTEL			
FACTORES DE RIESGO PRIORIZADOS	FUENTE	MEDIO DE TRANSMISIÓN	TRABAJADOR	COMPLEMENTO
RIESGO ALTO				
N/A				
RIESGO IMPORTANTE				
PUESTO DE TRABAJO CON PANTALLA DE VISUALIZACIÓN DE DATOS (PVD)		PROTECTORES DE PANTALLA	EPP'S (LENTES ANTIRREFLEJO)	
POSICIONES FORZADAS		UTILIZACIÓN DE SILLAS ERGONÓMICAS		
RIESGO MODERADO				
TRATO CON CLIENTES Y USUARIOS		INTERACCIÓN CON EL USUARIO VÍA INTERNET	HORARIOS DE ATENCIÓN A LOS USUARIOS	REDES SOCIALES
AMENAZA DELINCUENCIAL		TRABAJO EN CONJUNTO CON EL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD		

GESTIÓN PREVENTIVA				
ÁREA / DEPARTAMENTO:	RECEPCIÓN	PROCESO:	MANEJO DE INFORMACIÓN	
ACTIVIDADES DEL PROCESO	ATENDER LAS LLAMADAS			
FACTORES DE RIESGO PRIORIZADOS	FUENTE	MEDIO DE TRANSMISIÓN	TRABAJADOR	COMPLEMENTO
RIESGO ALTO				
N/A				
RIESGO IMPORTANTE				
POSICIONES FORZADAS		UTILIZACIÓN DE SILLAS ERGONÓMICAS		
MOVIMIENTOS REPETITIVOS		DESCANSOS PERIÓDICOS		
TURNOS ROTATIVOS	ASIGNAR HORARIOS DE ATENCIÓN AL USUARIO			
TRABAJO NOCTURNO	ASIGNAR HORARIOS DE ATENCIÓN AL USUARIO			
RIESGO MODERADO				
PUESTO DE TRABAJO CON PANTALLA DE VISUALIZACIÓN DE DATOS (PVD)		PROTECTORES DE PANTALLA	EPP'S (LENTE ANTIRREFLEJO)	
TRABAJO A PRESIÓN	DELEGAR RESPONSABILIDADES			
SOBRECARGA MENTAL	UTILIZACIÓN DE SOFTWARE COMO AYUDA			
MINUCIOSIDAD DE LA TAREA			CAPACITACIÓN	
TRABAJO MONÓTONO		CAMBIAR DE OFICIO O ACTIVIDAD POR CIERTOS MINUTOS		
TRATO CON CLIENTES Y USUARIOS		INTERACCIÓN CON EL USUARIO VÍA INTERNET	HORARIOS DE ATENCIÓN A LOS USUARIOS	REDES SOCIALES

GESTIÓN PREVENTIVA				
ÁREA / DEPARTAMENTO:	RECEPCIÓN	PROCESO:	MANEJO DE INFORMACIÓN	
ACTIVIDADES DEL PROCESO	CONFIRMAR EVENTOS			
FACTORES DE RIESGO PRIORIZADOS	FUENTE	MEDIO DE TRANSMISIÓN	TRABAJADOR	COMPLEMENTO
RIESGO ALTO				
PUESTO DE TRABAJO CON PANTALLA DE VISUALIZACIÓN DE DATOS (PVD)		PROTECTORES DE PANTALLA	EPP'S (LENTE ANTIRREFLEJO)	
RIESGO IMPORTANTE				
ALTA RESPONSABILIDAD			CAPACITACIÓN	AYUDA CON RECORDATORIOS
MINUCIOSIDAD DE LA TAREA			CAPACITACIÓN	
RIESGO MODERADO				
TRABAJO A PRESIÓN	UTILIZACIÓN DE SOFTWARE COMO AYUDA			
TRATO CON CLIENTES Y USUARIOS		INTERACCIÓN CON EL USUARIO VÍA INTERNET	HORARIOS DE ATENCIÓN A LOS USUARIOS	REDES SOCIALES

GESTIÓN PREVENTIVA				
ÁREA / DEPARTAMENTO:	LIMPIEZA	PROCESO:	LIMPIEZA EN HABITACIONES	
ACTIVIDADES DEL PROCESO	ARREGLAR LAS CAMAS			
FACTORES DE RIESGO PRIORIZADOS	FUENTE	MEDIO DE TRANSMISIÓN	TRABAJADOR	COMPLEMENTO
RIESGO ALTO				
POSICIONES FORZADAS			EPP'S (FAJA LUMBAR)	
MOVIMIENTOS REPETITIVOS			EPP'S (FAJA LUMBAR)	
MINUCIOSIDAD DE LA TAREA			ADiestRAMIENTO	
ALTA RESPONSABILIDAD			CAPACITACIÓN	
RIESGO IMPORTANTE				
SOBREENFUERZO	ASIGNAR HORARIOS POR PISOS			UTILIZACIÓN DE FICHAS PARA LLEVAR REGISTROS
TRABAJO A PRESIÓN	ASIGNAR HORARIOS POR PISOS			UTILIZACIÓN DE FICHAS PARA LLEVAR REGISTROS
TRABAJO MONÓTONO	ASIGNAR HORARIOS POR PISOS			UTILIZACIÓN DE FICHAS PARA LLEVAR REGISTROS
RIESGO MODERADO				
CHOQUE CONTRA OBJETOS INMÓVILES	BUENA DISTRIBUCIÓN DE MOBILIARIO EN LA HABITACIÓN			
MANIPULACIÓN DE CARGAS			EPP'S (FAJA LUMBAR)	

GESTIÓN PREVENTIVA				
ÁREA / DEPARTAMENTO:	LIMPIEZA	PROCESO:	LIMPIEZA EN HABITACIONES	
ACTIVIDADES DEL PROCESO	BARRER Y QUITAR LA BASURA DE LAS HABITACIONES			
FACTORES DE RIESGO PRIORIZADOS	FUENTE	MEDIO DE TRANSMISIÓN	TRABAJADOR	COMPLEMENTO
RIESGO ALTO				
MOVIMIENTOS REPETITIVOS			EPP'S (FAJA LUMBAR)	
RIESGO IMPORTANTE				
MANIPULACIÓN DE CARGAS	UTILIZACIÓN DE COCHE PARA CARGAS			
POSICIONES FORZADAS			EPP'S (FAJA LUMBAR)	
TRABAJO A PRESIÓN			CAPACITACIÓN	
MINUCIOSIDAD DE LA TAREA			ADIESTRAMIENTO	
ALTA RESPONSABILIDAD			CAPACITACIÓN	
RIESGO MODERADO				
CHOQUE CONTRA OBJETOS INMÓVILES	BUENA DISTRIBUCIÓN DE MOBILIARIO EN LA HABITACIÓN			
SOBRESFUERZO	ASIGNAR HORARIOS POR PISOS			
CONTAMINANTES BIOLÓGICOS		IDENTIFICAR FUNDAS DE BASURA POR COLORES NEGRA DESPERDICIOS NORMALES, ROJO DESPERDICIOS BIOLÓGICOS		UTILIZAR GUANTES

GESTIÓN PREVENTIVA				
ÁREA / DEPARTAMENTO:	LIMPIEZA	PROCESO:	LIMPIEZA EN HABITACIONES	
ACTIVIDADES DEL PROCESO	TRANSPORTA SABANAS Y FUNDAS DE CAMAS A LA LAVANDERÍA			
FACTORES DE RIESGO PRIORIZADOS	FUENTE	MEDIO DE TRANSMISIÓN	TRABAJADOR	COMPLEMENTO
RIESGO ALTO				
N/A				
RIESGO IMPORTANTE				
N/A				
RIESGO MODERADO				
MANIPULACIÓN DE CARGAS	UTILIZACIÓN DE COCHE PARA CARGAS			

GESTIÓN PREVENTIVA				
ÁREA / DEPARTAMENTO:	LIMPIEZA	PROCESO:	LIMPIEZA EN HABITACIONES	
ACTIVIDADES DEL PROCESO	SACAR LA BASURA DEL CUARTO Y DEL BAÑO			
FACTORES DE RIESGO PRIORIZADOS	FUENTE	MEDIO DE TRANSMISIÓN	TRABAJADOR	COMPLEMENTO
RIESGO ALTO				
N/A				
RIESGO IMPORTANTE				
ALTA RESPONSABILIDAD				UTILIZACIÓN DE FICHAS PARA LLEVAR REGISTROS
RIESGO MODERADO				
MANIPULACIÓN DE CARGAS	UTILIZACIÓN DE COCHE PARA CARGAS			
MOVIMIENTOS REPETITIVOS			EPP'S (FAJA LUMBAR)	
TURNOS ROTATIVOS	ASIGNAR HORARIOS POR PISOS			UTILIZACIÓN DE FICHAS PARA LLEVAR REGISTROS
TRABAJO NOCTURNO	ASIGNAR HORARIOS POR PISOS			UTILIZACIÓN DE FICHAS PARA LLEVAR REGISTROS
MINUCIOSIDAD DE LA TAREA			ADiestRAMIENTO	

GESTIÓN PREVENTIVA				
ÁREA / DEPARTAMENTO:	LIMPIEZA	PROCESO:	LIMPIEZA EN HABITACIONES	
ACTIVIDADES DEL PROCESO	RENOVAR SUMINISTROS DE LA HABITACIÓN			
FACTORES DE RIESGO PRIORIZADOS	FUENTE	MEDIO DE TRANSMISIÓN	TRABAJADOR	COMPLEMENTO
RIESGO ALTO				
N/A				
RIESGO IMPORTANTE				
MANIPULACIÓN DE CARGA	UTILIZACIÓN DE COCHE PARA CARGAS			
ALTA RESPONSABILIDAD				UTILIZACIÓN DE FICHAS PARA LLEVAR REGISTROS
RIESGO MODERADO				
TURNOS ROTATIVOS	ASIGNAR HORARIOS POR PISOS			UTILIZACIÓN DE FICHAS PARA LLEVAR REGISTROS
MINUCIOSIDAD DE LA TAREA			ADIESTRAMIENTO	
TRABAJO NOCTURNO	ASIGNAR HORARIOS POR PISOS			UTILIZACIÓN DE FICHAS PARA LLEVAR REGISTROS
TRABAJO MONÓTONO	ASIGNAR HORARIOS POR PISOS			UTILIZACIÓN DE FICHAS PARA LLEVAR REGISTROS

GESTIÓN PREVENTIVA				
ÁREA / DEPARTAMENTO:	LIMPIEZA	PROCESO:	VELAR POR EL BUEN ESTADO DEL MOBILIARIO	
ACTIVIDADES DEL PROCESO	TRAPEAR EL PISO Y ESCALERAS LAS VECES COMO SEA NECESARIO			
FACTORES DE RIESGO PRIORIZADOS	FUENTE	MEDIO DE TRANSMISIÓN	TRABAJADOR	COMPLEMENTO
RIESGO ALTO				
N/A				
RIESGO IMPORTANTE				
SOBRESFUERZO			EPP'S (FAJA LUMBAR)	
MANIPULACIÓN DE CARGAS	UTILIZACIÓN DE COCHE PARA CARGAS			
MOVIMIENTOS REPETITIVOS			EPP'S (FAJA LUMBAR)	
MINUCIOSIDAD DE LA TAREA			ADiestRAMIENTO	
RIESGO MODERADO				
ALTA RESPONSABILIDAD				UTILIZACIÓN DE FICHAS PARA LLEVAR REGISTROS
TRABAJO MONÓTONO	ASIGNAR HORARIOS POR PISOS			UTILIZACIÓN DE FICHAS PARA LLEVAR REGISTROS

GESTIÓN PREVENTIVA				
ÁREA / DEPARTAMENTO:	LIMPIEZA	PROCESO:	VELAR POR EL BUEN ESTADO DEL MOBILIARIO	
ACTIVIDADES DEL PROCESO	LIMPIAR ACCESORIOS DE LUCES, VENTANAS Y PUERTAS			
FACTORES DE RIESGO PRIORIZADOS	FUENTE	MEDIO DE TRANSMISIÓN	TRABAJADOR	COMPLEMENTO
RIESGO ALTO				
N/A				
RIESGO IMPORTANTE				
CHOQUE CONTRA OBJETOS INMÓVILES	BUENA DISTRIBUCIÓN DE MOBILIARIO EN LA HABITACIÓN			
SUPERFICIES IRREGULARES			AYUDA DE ANDAMIOS, ESCALERAS Y EPP	
POSICIONES FORZADAS			ANDAMIOS, EPP'S (ARNÉS EN CASO DE VENTANAS POR FUERA)	
RIESGO MODERADO				
MANIPULACIÓN DE CARGA	UTILIZACIÓN DE COCHE PARA CARGAS			
MOVIMIENTOS REPETITIVOS			EPP'S (FAJA LUMBAR)	
MINUCIOSIDAD DE LA TAREA			ADIESTRAMIENTO	

GESTIÓN PREVENTIVA				
ÁREA / DEPARTAMENTO:	LIMPIEZA	PROCESO:	VELAR POR EL BUEN ESTADO DEL MOBILIARIO	
ACTIVIDADES DEL PROCESO	MOVER MUEBLES COMO SEA REQUERIDO			
FACTORES DE RIESGO PRIORIZADOS	FUENTE	MEDIO DE TRANSMISIÓN	TRABAJADOR	COMPLEMENTO
RIESGO ALTO				
MANIPULACIÓN DE CARGA	UTILIZACIÓN DE COCHE PARA CARGAS			
POSICIONES FORZADAS			EPP'S (FAJA LUMBAR)	
RIESGO IMPORTANTE				
INADECUADA SUPERVISIÓN			ADiestRAMIENTO	
SOBRESFUERZO	ASIGNAR HORARIOS POR PISOS			
RIESGO MODERADO				
N/A				

GESTIÓN PREVENTIVA				
ÁREA / DEPARTAMENTO:	SERVICIO DE COMIDA Y BEBIDAS	PROCESO:	COCINA	
ACTIVIDADES DEL PROCESO	ELABORACIÓN DE ALIMENTOS			
FACTORES DE RIESGO PRIORIZADOS	FUENTE	MEDIO DE TRANSMISIÓN	TRABAJADOR	COMPLEMENTO
RIESGO ALTO				
CAÍDA DE PERSONAS AL MISMO NIVEL			EPP'S (ZAPATO CERRADO DE CUERO CON SUELA ANTI DESLIZANTE)	
MANEJO DE PRODUCTOS INFLAMABLES			EPP'S (GUANTES ANTI CALÓRICOS)	
MANEJO DE HERRAMIENTAS CORTOPUNZANTES		PROCEDIMIENTOS DE TRABAJO PARA LA UTILIZACIÓN	CAPACITACIÓN	INFORMACIÓN
MANEJO DE INFLAMABLES Y/O EXPLOSIVOS		REVISIONES PERIÓDICAS DE LAS INSTALACIONES DE COMBUSTIBLE	CAPACITACIÓN	
RIESGO IMPORTANTE				
SOBRESFUERZO	SUSTITUIR OLLAS POR MARMITAS			
CALIDAD DE AIRE INTERIOR	INSTALAR EXTRACTORES DE GASES CALIENTES ASÍ COMO CAMPANAS SOBRE LAS COCINAS INDUSTRIALES			
POSICIONES FORZADAS			EPP'S (FAJA LUMBAR)	

RIESGO MODERADO				
CAÍDAS MANIPULACIÓN DE OBJETOS		UTILIZACIÓN DE ROPA CÓMODA	ADiestRAMIENTO	
CONTACTOS ELÉCTRICOS DIRECTOS	ARREGLAR CONEXIONES ELÉCTRICAS UTILIZADAS EN EL ÁREA		CAPACITACIÓN	SEÑALIZACIÓN
PROYECCIÓN DE PARTÍCULAS		DELANTAL IMPERMEABLE		
ACCIDENTES CAUSADOS POR SERES VIVOS				LIMPIEZA MINUCIOSA DE LOS UTENSILIOS DE LA COCINA
MANIPULACIÓN DE CARGAS	UTILIZACIÓN DE COCHE PARA CARGAS			
MOVIMIENTOS REPETITIVOS			EPP'S (FAJA LUMBAR)	
MINUCIOSIDAD DE LA TAREA			ADiestRAMIENTO	
TRABAJO MONÓTONO	CAMBIAR DE ACTIVIDAD PASADO DE 2 HORAS CONTINUAS DE LA MISMA TAREA			

GESTIÓN PREVENTIVA				
ÁREA / DEPARTAMENTO:	SERVICIO DE COMIDA Y BEBIDAS	PROCESO:	COCINA	
ACTIVIDADES DEL PROCESO	MANTENIMIENTO DE COCINA			
FACTORES DE RIESGO PRIORIZADOS	FUENTE	MEDIO DE TRANSMISIÓN	TRABAJADOR	COMPLEMENTO
RIESGO ALTO				
CAÍDA DE PERSONAS AL MISMO NIVEL			EPP'S (ZAPATO CERRADO DE CUERO CON SUELA ANTI DESLIZANTE)	
RIESGO IMPORTANTE				
EXPOSICIÓN A QUÍMICOS			EPP'S (GUANTES DE LÁTEX)	
RIESGO MODERADO				
CONTACTOS ELÉCTRICOS INDIRECTOS	ARREGLAR CONEXIONES ELÉCTRICAS UTILIZADAS EN EL ÁREA		CAPACITACIÓN	SEÑALIZACIÓN
CONTACTOS ELÉCTRICOS DIRECTOS	ARREGLAR CONEXIONES ELÉCTRICAS UTILIZADAS EN EL ÁREA		CAPACITACIÓN	SEÑALIZACIÓN
POSICIONES FORZADAS			EPP'S (FAJA LUMBAR)	
MOVIMIENTOS REPETITIVOS			EPP'S (FAJA LUMBAR)	
MINUCIOSIDAD DE LA TAREA			ADIESTRAMIENTO	
TRABAJO MONÓTONO	CAMBIAR DE ACTIVIDAD PASADO DE 2 HORAS CONTINUAS DE LA MISMA TAREA			

GESTIÓN PREVENTIVA

ÁREA / DEPARTAMENTO:	SERVICIO DE COMIDA Y BEBIDAS	PROCESO:	COCINA	
ACTIVIDADES DEL PROCESO	ABASTECIMIENTO DE BODEGA DE ALIMENTOS			
FACTORES DE RIESGO PRIORIZADOS	FUENTE	MEDIO DE TRANSMISIÓN	TRABAJADOR	COMPLEMENTO
RIESGO ALTO				
ATROPELLO O GOLPE CON VEHÍCULO	ASIGNAR ÁREAS PARA EL DESCARGUE DE MERCADERÍA			SEÑALIZACIÓN
CAÍDA DE PERSONAS AL MISMO NIVEL	MANTENER PISOS SECOS, COORDINAR CON PERSONAL DE LIMPIEZA		EPP'S (ZAPATO CERRADO DE CUERO CON SUELA ANTI DESLIZANTE)	
SOBRESFUERZO	UTILIZACIÓN DE COCHE PARA CARGAS			
MANIPULACIÓN DE CARGAS	UTILIZACIÓN DE COCHE PARA CARGAS			
POSICIONES FORZADAS			EPP'S (FAJA LUMBAR)	
RIESGO IMPORTANTE				
CAÍDAS MANIPULACIÓN DE OBJETOS		UTILIZACIÓN DE ROPA CÓMODA	ADIESTRAMIENTO	
CHOQUE CONTRA OBJETOS INMÓVILES				SEÑALIZACIÓN
SUPERFICIES IRREGULARES			EPP'S (ZAPATO CERRADO DE CUERO CON SUELA ANTI DESLIZANTE)	
MOVIMIENTOS REPETITIVOS			EPP'S (FAJA LUMBAR)	
ALTA RESPONSABILIDAD				UTILIZACIÓN DE FICHAS PARA LLEVAR REGISTROS
RIESGO MODERADO				
MINUCIOSIDAD DE LA TAREA			ADIESTRAMIENTO	
TRABAJO MONÓTONO	CAMBIAR DE ACTIVIDAD PASADO DE 2 HORAS CONTINUAS DE LA MISMA TAREA			

GESTIÓN PREVENTIVA				
ÁREA / DEPARTAMENTO:	SERVICIO DE COMIDA Y BEBIDAS	PROCESO:	ATENCIÓN A HUÉSPEDES	
ACTIVIDADES DEL PROCESO	HABITACIONES			
FACTORES DE RIESGO PRIORIZADOS	FUENTE	MEDIO DE TRANSMISIÓN	TRABAJADOR	COMPLEMENTO
RIESGO ALTO				
CAÍDA DE PERSONAS AL MISMO NIVEL			EPP'S (ZAPATO CERRADO DE CUERO CON SUELA ANTI DESLIZANTE)	
RIESGO IMPORTANTE				
MOVIMIENTOS REPETITIVOS			EPP'S (FAJA LUMBAR)	
TRATO CON CLIENTES Y USUARIOS			CAPACITACIÓN	
POSICIONES FORZADAS			EPP'S (FAJA LUMBAR)	
RIESGO MODERADO				
CAÍDAS MANIPULACIÓN DE OBJETOS		UTILIZACIÓN DE ROPA CÓMODA	ADIESTRAMIENTO	
CONTACTOS ELÉCTRICOS INDIRECTOS	ARREGLAR CONEXIONES ELÉCTRICAS UTILIZADAS EN EL ÁREA		CAPACITACIÓN	SEÑALIZACIÓN
SUPERFICIES IRREGULARES			EPP'S (ZAPATO CERRADO DE CUERO CON SUELA ANTI DESLIZANTE)	
SOBRECARGA MENTAL	CAMBIAR DE ACTIVIDAD PASADO 2 HORAS CONTINUAS DE LA MISMA TAREA			
TRABAJO MONÓTONO	CAMBIAR DE ACTIVIDAD PASADO 2 HORAS CONTINUAS DE LA MISMA TAREA			

GESTIÓN PREVENTIVA				
ÁREA / DEPARTAMENTO:	SEGURIDAD		PROCESO:	GUARDIANÍA
ACTIVIDADES DEL PROCESO	REALIZAR RECORRIDO Y VIGILAR EL ESPACIO DE TRABAJO ASIGNADO			
FACTORES DE RIESGO PRIORIZADOS	FUENTE	MEDIO DE TRANSMISIÓN	TRABAJADOR	COMPLEMENTO
RIESGO ALTO				
TRABAJO NOCTURNO		COORDINAR RUTAS DE VIGILANCIA		UTILIZACIÓN DE FICHAS PARA LLEVAR REGISTROS
ALTA RESPONSABILIDAD			CAPACITACIÓN	
AMENAZA DELINCUENCIAL		APOYO CON SENSORES DE MOVIMIENTO Y WALKING TALKING	EPP (CHALECO ANTIBALAS)	
RIESGO IMPORTANTE				
RADIACIÓN IONIZANTE			EPP (SOMBRERO ANCHO TIPO LEGIONARIO, GAFAS DE SEGURIDAD CON PROTECCIÓN CONTRA RADIACIÓN, CAMISA MANGA LARGA COLOR OSCURO, CREMA PROTECTORA SOLAR)	
CAÍDA DE PERSONAS AL MISMO NIVEL	MANTENER PISOS SECOS, COORDINAR CON PERSONAL DE LIMPIEZA		EPP'S (ZAPATO CERRADO DE CUERO CON SUELA ANTI DESLIZANTE)	
POSICIONES FORZADAS	HACER RECORRIDO A PIE DEL HOTEL PARA CAMBIAR DE POSICIÓN			
TURNOS ROTATIVOS		COORDINAR RUTAS DE VIGILANCIA		UTILIZACIÓN DE FICHAS PARA LLEVAR REGISTROS
MINUCIOSIDAD DE LA TAREA			CAPACITACIÓN	

RIESGO MODERADO				
SUPERFICIES IRREGULARES			EPP'S (ZAPATO CERRADO DE CUERO CON SUELA ANTI DESLIZANTE)	
MANEJO DE HERRAMIENTAS CORTOPUNZANTES			CAPACITACIÓN PARA EL MANEJO APROPIADO DE ARMAMENTO	
TRABAJO A PRESIÓN			ADIESTRAMIENTO	
TRABAJO MONÓTONO	HACER RECORRIDO A PIE DEL HOTEL PARA CAMBIAR DE POSICIÓN			

GESTIÓN PREVENTIVA				
ÁREA / DEPARTAMENTO:	SEGURIDAD	PROCESO:	GUARDIANÍA	
ACTIVIDADES DEL PROCESO	REGISTRO DE INGRESO DE PERSONAS QUE ACCEDEN A LAS INSTALACIONES			
FACTORES DE RIESGO PRIORIZADOS	FUENTE	MEDIO DE TRANSMISIÓN	TRABAJADOR	COMPLEMENTO
RIESGO ALTO				
AMENAZA DELINCUENCIAL		APOYO CON SENSORES DE MOVIMIENTO Y WALKING TALKING	EPP (CHALECO ANTIBALAS)	
RIESGO IMPORTANTE				
POSICIONES FORZADAS	HACER RECORRIDO A PIE DEL HOTEL PARA CAMBIAR DE POSICIÓN			
ALTA RESPONSABILIDAD			CAPACITACIÓN	
MINUCIOSIDAD DE LA TAREA			CAPACITACIÓN	
TRATO CON CLIENTES Y USUARIOS			CAPACITACIÓN	
RIESGO MODERADO				
RADIACIÓN IONIZANTE			EPP (SOMBRERO ANCHO TIPO LEGIONARIO, GAFAS DE SEGURIDAD CON PROTECCIÓN CONTRA RADIACIÓN, CAMISA MANGA LARGA COLOR OSCURO, CREMA PROTECTORA SOLAR)	
MANEJO DE HERRAMIENTAS CORTOPUNZANTES			CAPACITACIÓN PARA EL MANEJO APROPIADO DE ARMAMENTO	
TURNOS ROTATIVOS	COORDINAR CON RECEPCIÓN PARA Q EL INGRESO SE LO HAGA SOLO EN LAS MAÑANAS			
TRABAJO MONÓTONO	HACER RECORRIDO A PIE DEL HOTEL PARA VERIFICAR LAS INSTALACIONES			

GESTIÓN PREVENTIVA				
ÁREA / DEPARTAMENTO:	SEGURIDAD	PROCESO:	GUARDIANÍA	
ACTIVIDADES DEL PROCESO	MANTENER EL ORDEN DENTRO DE LAS INSTALACIONES Y REPORTAR IRREGULARIDADES			
FACTORES DE RIESGO PRIORIZADOS	FUENTE	MEDIO DE TRANSMISIÓN	TRABAJADOR	COMPLEMENTO
RIESGO ALTO				
AMENAZA DELINCUENCIAL		APOYO CON SENSORES DE MOVIMIENTO Y WALKING TALKING	EPP (CHALECO ANTIBALAS)	
RIESGO IMPORTANTE				
ALTA RESPONSABILIDAD			CAPACITACIÓN	
TRATO CON CLIENTES Y USUARIOS			CAPACITACIÓN	
RIESGO MODERADO				
RADIACIÓN IONIZANTE			EPP (SOMBREIRO ANCHO TIPO LEGIONARIO, GAFAS DE SEGURIDAD CON PROTECCIÓN CONTRA RADIACIÓN, CAMISA MANGA LARGA COLOR OSCURO, CREMA PROTECTORA SOLAR)	
CAÍDA DE PERSONAS AL MISMO NIVEL	MANTENER PISOS SECOS, COORDINAR CON PERSONAL DE LIMPIEZA		EPP'S (ZAPATO CERRADO DE CUERO CON SUELA ANTI DESLIZANTE)	
SUPERFICIES IRREGULARES			EPP'S (ZAPATO CERRADO DE CUERO CON SUELA ANTI DESLIZANTE)	
MANEJO DE HERRAMIENTAS CORTOPUNZANTES			CAPACITACIÓN PARA EL MANEJO APROPIADO DE ARMAMENTO	
POSICIONES FORZADAS	HACER RECORRIDO A PIE DEL HOTEL PARA CAMBIAR DE POSICIÓN			
TURNOS ROTATIVOS		COORDINAR RUTAS DE VIGILANCIA		UTILIZACIÓN DE FICHAS PARA LLEVAR REGISTROS
TRABAJO NOCTURNO	HACER RECORRIDO A PIE DEL HOTEL PARA VERIFICAR LAS INSTALACIONES			

GESTIÓN PREVENTIVA				
ÁREA / DEPARTAMENTO:	MANTENIMIENTO	PROCESO:	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES	
ACTIVIDADES DEL PROCESO	VERIFICAR EL ESTADO DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS, REPARACIÓN DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y EQUIPOS ELÉCTRICOS (BOMBAS DE AGUA, AIRE ACONDICIONADOS, ETC.)			
FACTORES DE RIESGO PRIORIZADOS	FUENTE	MEDIO DE TRANSMISIÓN	TRABAJADOR	COMPLEMENTO
RIESGO ALTO				
CONTACTOS ELÉCTRICOS DIRECTOS	ARREGLAR CONEXIONES ELÉCTRICAS UTILIZADAS EN EL ÁREA		EPP (GUANTES DE CUERO O LONA CORTOS)	SEÑALÉTICA
CONTACTOS ELÉCTRICOS INDIRECTOS	ARREGLAR CONEXIONES ELÉCTRICAS UTILIZADAS EN EL ÁREA		EPP (CALZADO DE SEGURIDAD DIELÉCTRICOS)	
RIESGO IMPORTANTE				
TRABAJO EN ALTURAS			EPP(ARNÉS DE SEGURIDAD DE CUERPO ENTERO Y LÍNEA DE VIDA CON CONECTORES DIELÉCTRICOS, GUANTES DE CUERO O LONA CORTOS, FAJA LUMBAR, CASCO CLASE E)	
POSICIONES FORZADAS			EPP(FAJA LUMBAR)	
RELACIONES INTERPERSONALES INADECUADAS O DETERIORADAS			CAPACITACIÓN	
SISTEMA ELÉCTRICO DEFECTUOSO			EPP (GUANTES DE CUERO O LONA CORTOS, CALZADO DIELÉCTRICO, ANTEOJOS DE	

			SEGURIDAD)	
RIESGO MODERADO				
RADIACIÓN IONIZANTE			EPP (SOMBRERO ANCHO TIPO LEGIONARIO, GAFAS DE SEGURIDAD CON PROTECCIÓN CONTRA RADIACIÓN, CAMISA MANGA LARGA COLOR OSCURO, CREMA PROTECTORA SOLAR)	
CAÍDA DE PERSONAS AL MISMO NIVEL			EPP (CALZADO DE SEGURIDAD DIELECTRICOS)	
CAÍDAS MANIPULACIÓN DE OBJETOS			EPP (CASCO CLASE E)	
MOVIMIENTOS REPETITIVOS			EPP(FAJA LUMBAR)	
MINUCIOSIDAD DE LA TAREA			CAPACITACIÓN	

GESTIÓN PREVENTIVA				
ÁREA / DEPARTAMENTO:	MANTENIMIENTO		PROCESO:	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES
ACTIVIDADES DEL PROCESO	PINTURA DE FACHADA E INTERIORES (BALCONES, PASAMANOS, PUERTAS METÁLICAS Y REJAS)			
FACTORES DE RIESGO PRIORIZADOS	FUENTE	MEDIO DE TRANSMISIÓN	TRABAJADOR	COMPLEMENTO
RIESGO ALTO				
TRABAJO EN ALTURAS			EPP(ARNÉS DE SEGURIDAD DE CUERPO ENTERO Y LÍNEA DE VIDA CON CONECTORES DIELECTRICOS, GUANTES DE CUERO O LONA CORTOS, FAJA LUMBAR, CASCO CLASE E)	
RIESGO IMPORTANTE				
RADIACIÓN IONIZANTE			EPP (SOMBRERO ANCHO TIPO LEGIONARIO, GAFAS DE SEGURIDAD CON PROTECCIÓN CONTRA RADIACIÓN, CAMISA MANGA LARGA COLOR OSCURO, CREMA PROTECTORA SOLAR)	
CONTACTOS ELÉCTRICOS INDIRECTOS	ARREGLAR CONEXIONES ELÉCTRICAS UTILIZADAS EN EL ÁREA		EPP (CALZADO DE SEGURIDAD DIELECTRICOS)	
EXPOSICIÓN A QUÍMICOS			EPP (RESPIRADOR CON FILTRO PARA SOLVENTES)	
POSICIONES FORZADAS			EPP(FAJA LUMBAR)	
MOVIMIENTOS REPETITIVOS			EPP(FAJA LUMBAR)	
RIESGO MODERADO				
CAÍDA DE PERSONAS AL MISMO NIVEL	MANTENER PISOS SECOS, COORDINAR CON PERSONAL DE LIMPIEZA			
CAÍDAS MANIPULACIÓN DE OBJETOS			EPP (CASCO CLASE E)	
SOBRESFUERZO	ASIGNAR AUXILIAR O AYUDANTE			
MINUCIOSIDAD DE LA TAREA			CAPACITACIÓN	

GESTIÓN PREVENTIVA				
ÁREA / DEPARTAMENTO:	MANTENIMIENTO		PROCESO:	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES
ACTIVIDADES DEL PROCESO	VERIFICACIÓN DE RESERVORIOS DE AGUA, TUBERÍAS DE AGUA Y GRIFERÍA			
FACTORES DE RIESGO PRIORIZADOS	FUENTE	MEDIO DE TRANSMISIÓN	TRABAJADOR	COMPLEMENTO
RIESGO ALTO				
N/A				
RIESGO IMPORTANTE				
RADIACIÓN IONIZANTE			EPP (SOMBRERO ANCHO TIPO LEGIONARIO, GAFAS DE SEGURIDAD CON PROTECCIÓN CONTRA RADIACIÓN, CAMISA MANGA LARGA COLOR OSCURO, CREMA PROTECTORA SOLAR)	
TRABAJO EN ALTURAS			EPP(ARNÉS DE SEGURIDAD DE CUERPO ENTERO Y LÍNEA DE VIDA CON CONECTORES DIELECTRICOS, GUANTES DE CUERO O LONA CORTOS, FAJA LUMBAR, CASCO CLASE E)	
SUPERFICIES IRREGULARES			EPP (CALZADO DE SEGURIDAD DIELECTRICOS)	

RIESGO MODERADO				
RUIDO			EPP (PROTECCIÓN AUDITIVA TIPO FONONO)	
CAÍDA DE PERSONAS AL MISMO NIVEL	MANTENER PISOS SECOS, COORDINAR CON PERSONAL DE LIMPIEZA			
CAÍDAS MANIPULACIÓN DE OBJETOS		ASIGNAR BOLSO TIPO CANGURO PARA HERRAMIENTAS		
POSICIONES FORZADAS			EPP(FAJA LUMBAR)	
MOVIMIENTOS REPETITIVOS			EPP(FAJA LUMBAR)	
MINUCIOSIDAD DE LA TAREA			CAPACITACIÓN	
TRABAJO MONÓTONO	ASIGNAR AUXILIAR O AYUDANTE			

GESTIÓN PREVENTIVA				
ÁREA / DEPARTAMENTO:	MANTENIMIENTO	PROCESO:	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES	
ACTIVIDADES DEL PROCESO	PINTURA DE FACHADA E INTERIORES (BALCONES, PASAMANOS, PUERTAS METÁLICAS Y REJAS)			
FACTORES DE RIESGO PRIORIZADOS	FUENTE	MEDIO DE TRANSMISIÓN	TRABAJADOR	COMPLEMENTO
RIESGO ALTO				
EXPOSICIÓN A QUÍMICOS			EPP (RESPIRADOR CON FILTRO PARA SOLVENTES)	
RIESGO IMPORTANTE				
RADIACIÓN IONIZANTE			EPP (SOMBRERO ANCHO TIPO LEGIONARIO, GAFAS DE SEGURIDAD CON PROTECCIÓN CONTRA RADIACIÓN, CAMISA MANGA LARGA COLOR OSCURO, CREMA PROTECTORA SOLAR)	
MANEJO DE PRODUCTOS INFLAMABLES			EPP (GUANTES DE CUERO O LONA CORTOS, RESPIRADOR CON FILTRO PARA SOLVENTES)	
EXPOSICIÓN A QUÍMICOS			EPP (RESPIRADOR CON FILTRO PARA SOLVENTES)	
MOVIMIENTOS REPETITIVOS			EPP (RESPIRADOR CON FILTRO PARA SOLVENTES)	
INADECUADA SUPERVISIÓN	ASIGNAR AUXILIAR O AYUDANTE			

RIESGO MODERADO				
CAÍDA DE PERSONAS AL MISMO NIVEL	MANTENER PISOS SECOS, COORDINAR CON PERSONAL DE LIMPIEZA			
TRABAJO EN ALTURAS			EPP(ARNÉS DE SEGURIDAD DE CUERPO ENTERO Y LÍNEA DE VIDA CON CONECTORES DIELECTRICOS, GUANTES DE CUERO O LONA CORTOS, FAJA LUMBAR, CASCO CLASE E)	
SOBRESFUERZO	ASIGNAR AUXILIAR O AYUDANTE			
POSICIONES FORZADAS			EPP (FAJA LUMBAR)	
MINUCIOSIDAD DE LA TAREA			CAPACITACIÓN	

ANEXOS